

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

FEBRERO 2010

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA



Junta de
Castilla y León



AYUNTAMIENTO DE
FUENTEPELAYO

urbuplan urbanismo e
ordenación
territorial

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Antecedentes.....	1
1.2.	Método de trabajo.....	1
2.	CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO	3
2.1.	Inserción territorial	3
2.2.	Funcionalidad y papel del espacio delimitado en el marco regional.....	5
3.	ARMAZÓN TERRITORIAL DE BASE	7
3.1.	El edificio estructural y las unidades fisiográficas que fundamentan la organización del espacio.....	7
3.1.a.	<i>La llanura arenosa segoviana. Las campiñas detríticas al Sur del río Duero ...</i>	7
3.1.b.	<i>En la cuenca del río Cega. El carácter endorreico de los terrenos y la vega del arroyo Malucas.....</i>	9
3.2.	caracterización biogeográfica.....	12
3.2.a.	<i>La diversidad florística. Formaciones vegetales asociadas a las unidades fisiográficas.....</i>	12
3.2.b.	<i>Dinámica y amenazas de los hábitats naturales de interés.....</i>	15
3.2.c.	<i>El pinar como recurso en un pueblo comunero</i>	21
3.2.d.	<i>La integración del pinar en la economía regional de hoy y la pérdida de la gestión de las masas arbóreas.....</i>	23
4.	DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS	25
4.1.	Tendencia demográfica reciente y posibles caminos	25
4.1.a.	<i>De la dinámica regresiva de la segunda mitad del siglo XX a la estabilización reciente de la población</i>	26
	Estructura de la población en Fuentepelayo	28
	Dinámica demográfica reciente.....	29
4.1.b.	<i>La demanda de empleo generada por las actividades productivas asentadas en el término. Expectativas de crecimiento</i>	30
4.2.	Una organización económica fundada en los aprovechamientos agrarios.....	32
4.2.a.	<i>La actividad agrícola: dominio de un terrazgo dedicado a los cultivos de secano</i>	33
4.2.b.	<i>Evolución del sector ganadero: el despegue de las explotaciones intensivas de porcino</i>	37
4.2.c.	<i>La economía no agraria.....</i>	42
	Auge de las actividades industriales: la consolidación de un incipiente parque industrial ligado a los aprovechamientos ganaderos	42
	La debilidad de las actividades terciarias: la preeminencia de las actividades comerciales.....	44
5.	DINÁMICA Y ESTRUCTURA URBANA	45
5.1.	breve análisis histórico	45
5.2.	estructura urbana general. edificación y usos	46
5.2.a.	<i>Casco histórico de Fuentepelayo</i>	46
5.2.b.	<i>Crecimientos de Fuentepelayo.....</i>	49
5.3.	estructura de la propiedad	57
5.3.a.	<i>Área 1: Casco tradicional</i>	58
5.3.b.	<i>Área 2: Calle de los Arenales.....</i>	59
5.3.c.	<i>Área 3: Calle del Ferral</i>	60
5.3.d.	<i>Área 4: Calle de la Moraleja.....</i>	61
6.	SISTEMA DE DOTACIONES URBANAS	62
6.1.	sistema de vías públicas.....	62
6.1.a.	<i>SISTEMA DE VÍAS PÚBLICAS FUERA DEL NÚCLEO EDIFICADO.....</i>	62
	Nivel 1	62

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

I

Nivel 2	62
Nivel 3	63
6.1.b. <i>SISTEMA DE VÍAS PÚBLICAS DENTRO DEL NÚCLEO EDIFICADO</i>	63
Viales principales	63
Resto de viario	64
Casco tradicional	64
Crecimiento residencial	64
6.2. <i>SISTEMA DE SERVICIOS URBANOS</i>	66
6.2.a. <i>Red de abastecimiento</i>	66
6.2.b. <i>Red de saneamiento</i>	66
6.2.c. <i>Red eléctrica general</i>	66
6.2.d. <i>Recogida y eliminación de residuos</i>	67
6.2.e. <i>Red de gas</i>	67
6.3. <i>SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS</i>	67
6.4. <i>SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS</i>	69
6.4.a. <i>Equipamiento sanitario y asistencial</i>	70
6.4.b. <i>Equipamiento escolar</i>	70
6.4.c. <i>Equipamiento deportivo</i>	70
6.4.d. <i>Equipamiento cultural</i>	71
7. <i>LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. UNA ZONIFICACIÓN PARA ABORDAR UNA GESTIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS</i>	72
7.1. Definición y descripción de las unidades de paisaje	73
7.1.a. <i>Valores ambientales y paisajísticos que alberga</i>	74
7.1.b. <i>Calidad visual del paisaje</i>	84
7.1.c. <i>Orientación funcional de cada unidad</i>	86
7.1.d. <i>Grado de sensibilidad ante las intervenciones humanas</i>	87
7.1.e. <i>Mapa de unidades de paisaje</i>	90
7.2. La gestión de los riesgos naturales desde el planeamiento urbano	91
7.2.a. <i>Las amenazas presentes y el grado de peligrosidad</i>	91
7.2.b. <i>Exposición física y vulnerabilidad de la población</i>	92
8. <i>EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO</i>	94
8.1. inmuebles y elementos	94
8.2. Yacimientos arqueológicos.....	102
8.3. Vías Pecuarías.....	102
9. <i>PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE: APLICACIÓN Y DESARROLLO</i>	104
9.1. normas subsidiarias municipales.....	104
9.2. modificaciones puntuales de las normas subsidiarias	105
9.3. Sobre el suelo no urbanizable	106
10. <i>LA NORMATIVA SECTORIAL CONCURRENTE</i>	107
10.1. Legislación sobre carreteras y ferrocarril.....	107
10.2. Legislación sobre infraestructuras energéticas	108
10.3. Legislación en materia ambiental	108
10.3.a. <i>De la legislación sobre aguas</i>	108
10.3.b. <i>De la legislación sobre montes, humedales y vías pecuarias</i>	108
10.3.c. <i>De la legislación sobre prevención ambiental y planes y programas</i>	108
10.4. Legislación sobre patrimonio	109
11. <i>DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO</i>	110
11.1. definición del modelo territorial de fuentepelayo	110
11.2. Caracterización de las mallas y ejes espaciales	110
11.3. Definición del sistema de asentamientos humanos.....	112
11.3.a. <i>Localización y organización del hábitat</i>	112
Poblamiento concentrado.....	112

II DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

La deslocalización de las actividades ganaderas y la aparición de un patrimonio edificado en desuso	113
11.3.b. <i>Análisis del consumo de suelo</i>	113
11.4. Principales dinámicas territoriales	114
11.4.a. <i>La consolidación del sector agroganadero y el incipiente ascenso de un parque industrial asociado</i>	114
11.4.b. <i>Transformaciones sociodemográficas</i>	115
11.4.c. <i>Interacciones y asociaciones campo-ciudad</i>	115
11.5. <i>dinámica urbana de fuentepelayo</i>	117
11.5.a. <i>Debilidades y amenazas en la dinámica urbana de Fuentepelayo</i>	117
11.5.b. <i>Fortalezas y oportunidades en la dinámica urbana de Fuentepelayo</i>	118

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

III

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Con fecha 12 de noviembre de 2009, la Junta de Castilla y León adjudicó a URBYPAN, Urbanismo y Planificación Territorial s.l.p., la redacción de las Normas Urbanísticas del municipio. La firma del contrato tuvo lugar el 23 de noviembre del mismo año.

La revisión de las vigentes Normas Subsidiarias, aprobadas en 1996, responde a la necesidad de actualización del instrumento urbanístico vigente para dar respuesta a las actuales necesidades urbanísticas del municipio. La necesidad de revisar las Normas Subsidiarias se refleja en las modificaciones puntuales planteadas y aprobadas en los últimos trece años basadas en su mayoría en la ampliación del suelo urbano y en cambios de la delimitación de las unidades de ejecución. Por último, los cambios habidos en la legislación autonómica y estatal: modificaciones de la Ley y del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León¹, Ley de Patrimonio de Castilla y León, y su desarrollo reglamentario aprobado en abril de 2007, y la Ley 9/2006, ésta de nivel estatal, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, han aconsejado igualmente una profunda actualización del marco urbanístico municipal en vigor.

1.2. MÉTODO DE TRABAJO

El documento de información que a continuación se presenta no constituye un fin en sí mismo sino que pretende dar soporte a la planificación urbanística y territorial del municipio ya que es ésta, en definitiva, el objeto último de la asistencia técnica contratada.

La información urbanística se ha elaborado desde una perspectiva eminentemente pragmática que ha eludido de manera intencionada efectuar cualquier tipo de consideración sobre aspectos sin un claro trasfondo urbanístico o territorial. No por ello la memoria informativa ha dejado de recoger los informes y análisis exigidos en la el Capítulo II Sección 6ª del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículos 110 y siguientes. En el artículo 111, titulado “*Documentos de información, análisis y diagnóstico*”, se enumeran los documentos que deben formar parte de las Normas Urbanísticas en la fase de información y que han de servir como soporte a sus determinaciones. A saber:

¹ De aquí en adelante denominaremos LUCyL (Ley de Urbanismo de Castilla y León), LMUS (Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo) y RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León).

- La memoria informativa, que debe describir las características, elementos y valores naturales, ambientales, culturales, demográficos, socioeconómicos y de infraestructuras del término municipal que sean relevantes para las determinaciones de las Normas Urbanísticas, así como las repercusiones de la legislación, el planeamiento y las actuaciones sectoriales, el grado de cumplimiento del planeamiento anteriormente vigente y las modificaciones puntuales aprobadas o en tramitación.
- Los planos de información, que deben contener la información de carácter gráfico sobre las características, elementos, valores y demás circunstancias señaladas en el párrafo anterior, con claridad y escala suficientes para su correcta interpretación.
- Documento de iniciación del trámite ambiental las Normas Urbanísticas, en base a las determinaciones de la Ley 9/2006, de 28 de abril y a la Orden MAM 1357/2008, de 21 de julio sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. En base al artículo 152.4. del texto modificado del RUCyL el avance tendrá la consideración de “documento de inicio”. Una vez cerradas las principales líneas de propuesta con el Ayuntamiento de Fuentepelayo se realizará el documento de inicio-avance y se incorporará posteriormente a las NUM dentro del documento de Información.
- El documento de análisis y diagnóstico urbanístico y territorial, elaborado a partir de la información descrita en los párrafos anteriores, y que debe describir los problemas y oportunidades del término municipal, determinar sus horizontes de evolución y permitir la concreción de los objetivos y propuestas de ordenación de las Normas Urbanísticas.

2. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

Prácticamente en el centro de la provincia de Segovia, este municipio que se extiende por casi 3.100 hectáreas y que linda con los términos municipales de Zarzuela del Pinar, Aguilafuente, Aldea Real, Pinarnegrillo y Navalmanzano, concentra a un millar de habitantes y adquiere un papel relevante en el sistema de ciudades segoviano, gracias a los cambios introducidos en la estructura territorial.

2.1. INSERCIÓN TERRITORIAL

El municipio segoviano de Fuentepelayo se encuentra en la parte meridional de la comarca de Tierra de Pinares, en un punto prácticamente equidistante a las principales aglomeraciones de la provincia: Cuéllar, Cantalejo y la capital, Segovia². A pesar de su proximidad a los centros comarcales citados, e incluso a Navalmanzano y Carbonero el Mayor, es Segovia el centro de referencia principal.

La parte segoviana de la comarca de Tierra de Pinares³ es una amplia extensión con unos caracteres físicos similares, donde el pino es la seña de identidad fundamental, que concentra a un total 72 núcleos de población agrupados en 49 municipios, completando un total de algo más de 32.000 personas. En esta unidad territorial destaca el núcleo de Cuéllar a pesar de su localización excéntrica, que supone la mayor aglomeración humana con casi 10.000 habitantes. Fuentepelayo, es uno de los municipios más poblados de la comarca, contando con un millar de vecinos censados según el último padrón municipal (Padrón municipal 2009, INE).

Pero a pesar de su magnitud, en función del número de habitantes, constituye un municipio eminentemente rural. Un carácter que le viene dado tanto por el tipo de actividades productivas que en el término se desarrollan como por los equipamientos y servicios que ostenta y ofrece. El único núcleo urbano con el que cuenta, en el que se concentra toda la población, cuenta con un número reducido de equipamientos sociales y de servicios, por lo que la población procura éstos más allá de los límites administrativos. Muchos de los servicios a la población que no se ofertan en el núcleo de Fuentepelayo son ofrecidos por Segovia, que se erige en el centro urbano que concentra la mayor parte de los principales equipamientos culturales, educativos, sanitarios, comerciales o financieros de la provincia.

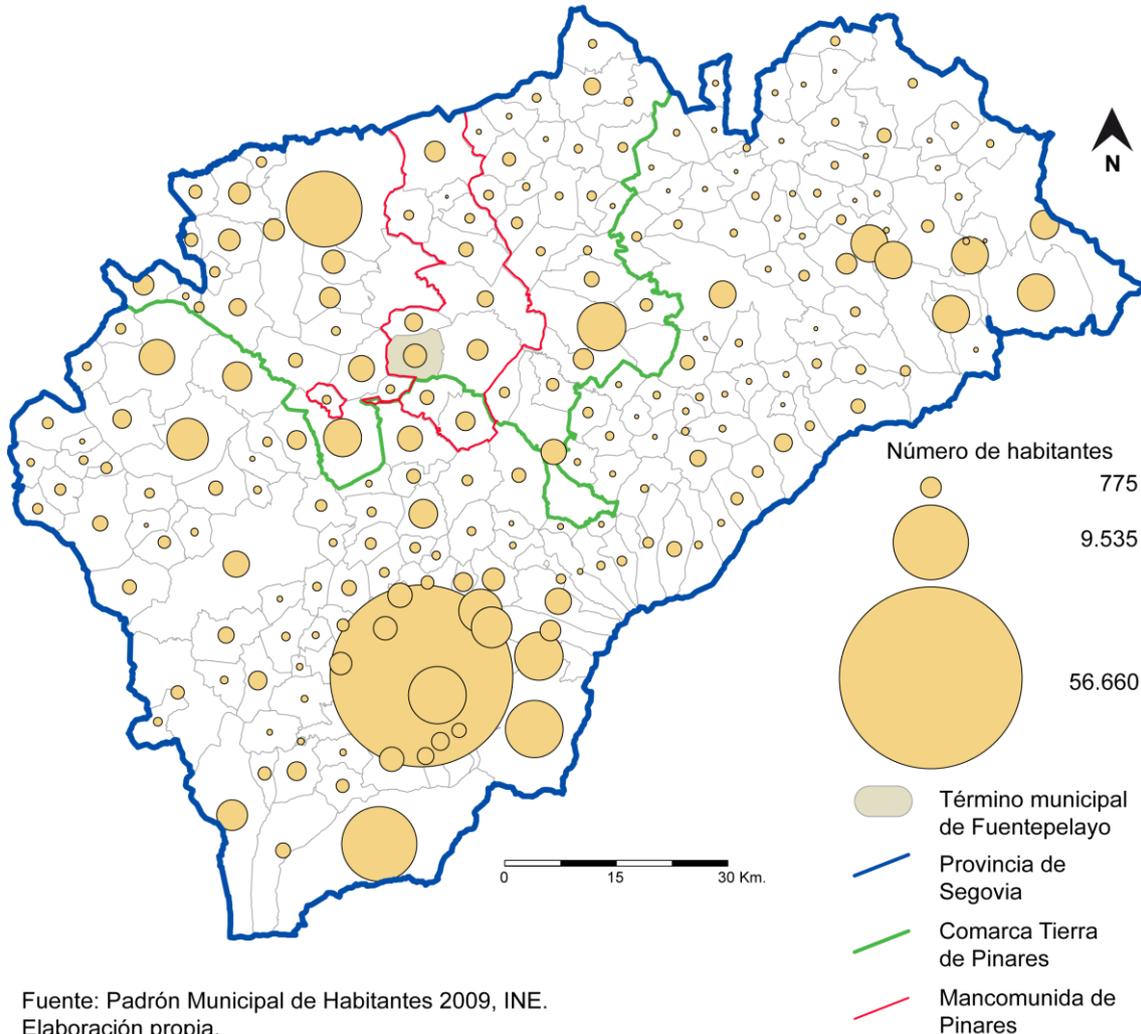
No obstante, algunas de las necesidades básicas que no pueden ser resueltas por el propio municipio, se resuelven de forma mancomunada. Fuentepelayo hace parte de

² Fuentepelayo se encuentra a 30 Km. de Cuéllar, a 32 Km. de Cantalejo y a 39 Km. de Segovia.

³ Se trata de una comarca que agrupa a municipios de las provincias de Valladolid y Segovia, que se caracteriza por las amplias extensiones de pinar que tapizan la campiña detrítica del sur de cuenca del Duero.

la Mancomunidad de Pinares, que integran un total de 12 municipios segovianos⁴. Entre los servicios que son abordados de forma colectiva destacan la recogida de basuras o el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

POBLACIÓN MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2009, INE.
Elaboración propia.

Con todo, esta situación geográfica y funcional no es estática. La ampliación de las redes o su mejora cambian las estructuras territoriales, promueven importantes reorganizaciones espaciales, que conllevan en muchos casos el ascenso de viejos o nuevos nodos y la marginalización de otros.

El reciente desdoble de la carretera CL-601, ahora transformada en una vía de alta capacidad que une las capitales provinciales de Valladolid y Segovia, ha conseguido

⁴ Los municipios que conforman la Mancomunidad de Pinares son Adrados, Aguilafuente, Aldea Real, Escalona del Prado, Frumales, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Olombrada, Perosillo, Pinarnegrillo, Zarzuela del Pinar y el propio Fuentepelayo.

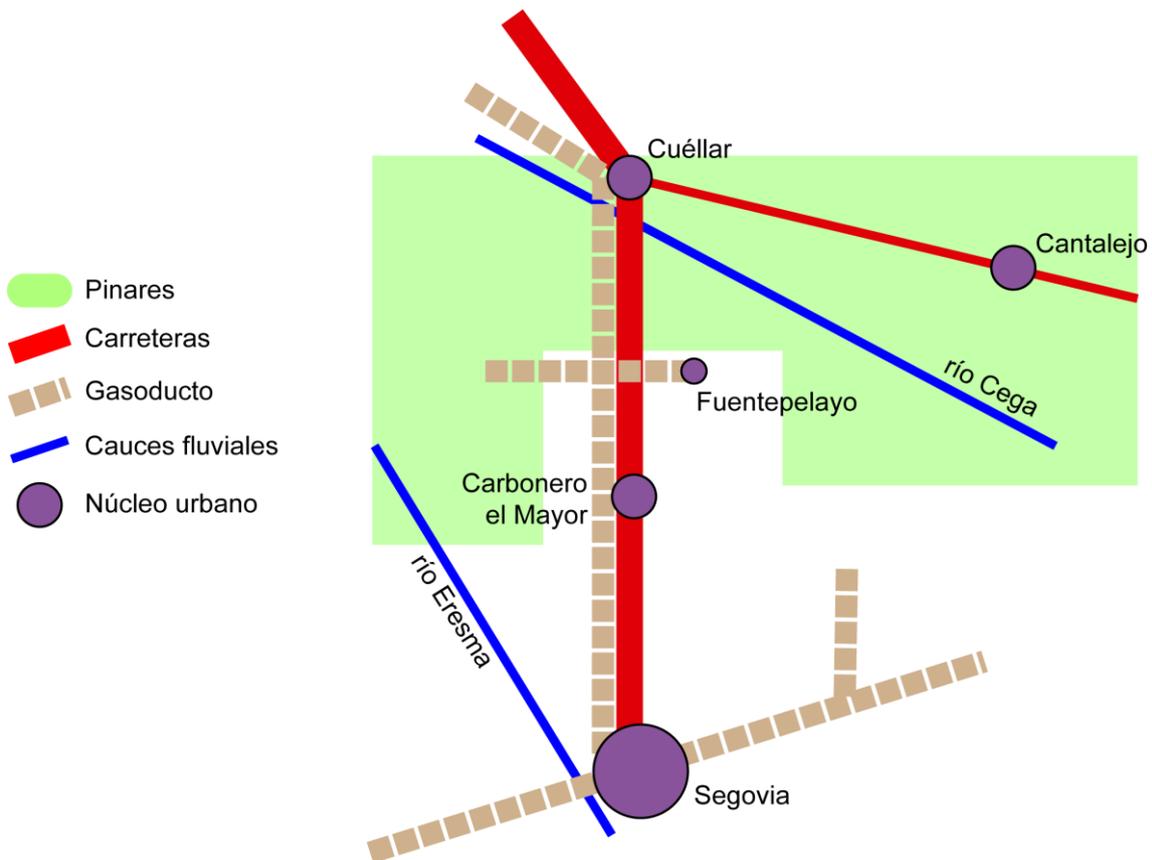
4 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

alterar el orden jerarquizado de núcleos preestablecido, funcionando como un factor de dinamismo que promueve sinergias positivas en un radio considerable. Así ha ocurrido con los núcleos que se encuentran en sus inmediaciones, pero también en otros, que como en el caso de Fuentepelayo, se encuentran muy próximos a este eje de transportes.

La mejor accesibilidad constituye un elemento esencial que ayuda a consolidar a muchos municipios que ya cuentan con otros factores de competitividad territorial, tales como conexiones a otras redes de comunicaciones y transportes, terrenos e infraestructura suficiente para instalaciones industriales, una estructura productiva bien desarrollada y diversificada... en cierto modo, Fuentepelayo es un término que reúne algunos de esos factores y gracias a la materialización de la Autovía ve reforzado su potencial para albergar nuevas actividades productivas en el seno de su extensión municipal.

2.2. FUNCIONALIDAD Y PAPEL DEL ESPACIO DELIMITADO EN EL MARCO REGIONAL

Localizada próxima al eje Valladolid-Cuéllar-Segovia, dotado recientemente de una vía rodada de alta capacidad, y conectada a la red de gasoductos existentes en la mitad meridional de la Comunidad, ha adquirido un potencial relevante de cara a albergar nuevas actividades productivas en su término municipal.



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

La situación espacial de Fuentepelayo

Tradicionalmente, se ha erigido como un centro esencialmente agrario y manufacturero. A pesar de encontrarse en la comarca de Tierra de Pinares, éstos han desempeñado un papel netamente secundario frente a los espacios cultivados que siempre han adquirido una clara preeminencia, a pesar de que los pinares constituyan uno de los elementos definitorios del paisaje en la región. A la diversidad de cultivos existentes en el término que en el diccionario de Pascual Madoz⁵ se relacionan, se añadía la cría de ganado vacuno, ovino y mular, así como la gestión de los recursos cinegéticos. Pero las actividades que ocupaban ya en siglo XIX a un porcentaje mayor de trabajadores en el municipio eran las industriales. En Fuentepelayo existieron sendas fábricas, una de sayales y otra de curtidos, que ayudaron a afianzar un pujante sector textil durante algunas décadas. La industria del paño, que estuvo sustentada en decenas de talleres domésticos repartidos por el todo el núcleo, ha dado fama a Fuentepelayo hasta hace medio siglo, cuando progresivamente la actividad entró en declive.

A lo largo siglo XX y especialmente durante la segunda mitad de éste, se ha producido una intensa especialización en el campo de Fuentepelayo, reduciéndose la variedad de cultivos antes mentada a los dos principales de secano, trigo y cebada. Además, las progresivas roturaciones destinadas a la consecución de nuevos terrenos aptos para la ampliación del terrazgo cultivado han llevado a la reducción del espacio forestal a dos reductos de pinar localizados en los extremos oriental y occidental del término. Las extensiones de monte de encina fueron prácticamente esquilgadas.

El principal cambio que ha sufrido el campo fuentepelayense, no obstante, ha sido la proliferación durante las últimas décadas de explotaciones de porcino intensivas, que hoy confieren al término el carácter de pueblo marranero. Un proceso que se ha visto acompañado de iniciativas industriales en el término cuyo objeto se encuentra íntimamente relacionado con la tendencia de especialización agropecuaria que ha experimentado gran parte de la comarca.

⁵ Destacaba el cultivo del trigo, aunque se destaca igualmente el cultivo de “*cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, titos, cáñamo, algo de vino y bastante hortaliza*”. En PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (1845-1850).

6 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

3. ARMAZÓN TERRITORIAL DE BASE

La estructura económica que presenta el término municipal de Fuentepelayo y más concretamente el vínculo aún estrecho que las actividades productivas tienen con el medio que las sustenta, justifica el papel de condicionante del medio físico sobre la organización del territorio en este enclave espacial segoviano.

La vocación forestal de esta comarca pinariega y el papel fundamental que desempeñan las aguas superficiales en el sistema ecológico, en un marco territorial de endorreísmo acusado, son algunas de las notas definitorias del paisaje en el municipio en el que el documento de planeamiento está siendo objeto de una revisión.

3.1. EL EDIFICIO ESTRUCTURAL Y LAS UNIDADES FISIAGRÁFICAS QUE FUNDAMENTAN LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

El término objeto de actuación se encuentra en el interfluvio de las corrientes Cega y Eresma, en la mitad meridional de la cuenca del Duero. Conforman ésta la principal unidad morfoestructural de la región, definida esencialmente por el hundimiento generalizado de los bloques que la constituyen, dando lugar a un vasto espacio deprimido en relación a su entorno montano, aunque ostenta una altitud media elevada. Eventualmente y rompiendo con la tónica general, aparecen bloques destacados. Son bloques del zócalo paleozoico que se elevaron durante la última orogenia y que afloran en la superficie, rompiendo con una monotonía geomorfológica y litológica. Precisamente hallamos una pequeña porción de uno de estos afloramientos al norte del término municipal de Fuentepelayo. Se trata del bloque de Zarzuela.

No obstante, la mayor parte del sustrato litológico está formado por estratos de materiales que provienen de procesos de sedimentación y que van rellenando la cuenca. Son niveles de margas, arcillas y arenas dispuestos horizontalmente.

Integran esta notable unidad morfoestructural los páramos y las campiñas arenosas y arcillosas. Es en esta última unidad en la que se encuentra Fuentepelayo, caracterizado precisamente por un modelado de suaves lomas y espaciosas planicies.

3.1.a. La llanura arenosa segoviana. Las campiñas detríticas al Sur del río Duero

Las campiñas detríticas suponen la unidad más extensa de la cuenca del Duero. El modelado que presentan en superficie no se corresponde con las formas del sustrato subyacente descritas de forma breve antes, formado por bloques de distinto tamaño del zócalo paleozoico. Por el contrario, las formas que en superficie caracterizan a esta unidad son las amplias extensiones llanas interrumpidas ocasionalmente por discretas formas alomadas.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

7

Así, estos relieves suaves no tienen un carácter morfoestructural, una vez que la potencia variable de arcillas y arenas encubre la estructura acinal sepultada. A modo de un manto espeso envolvente, las capas de materiales sedimentarios recientes, esconden las formas que originan la disposición de los elementos estructurales de la corteza, dando lugar en superficie a un modelado caracterizado por las formas suaves y poco destacadas.

El paisaje de la campiña está muy condicionado por la naturaleza del sustrato, fundamentalmente por la textura de los materiales que lo configuran. El espesor de de arenas y arcillas que tapizan la superficie ha influenciado notoriamente el tipo de aprovechamientos que el hombre ha desarrollado en estos ámbitos, por lo que el sustrato se convierte en un factor esencial de diferenciación ecológica.

Los mantos arenosos que presentan un espesor muy variable, de entre unos centímetros a varias decenas de metros, tienen unas implicaciones notabilísimas en el sistema hidrogeológico. Si por un lado facilitan la recarga de los acuíferos, pues la alta permeabilidad que presentan estos espesos recubrimientos facilita la infiltración del agua, por otro dan origen a multitud de fuentes y manantiales en las zonas de contacto entre litologías de distinto origen y naturaleza. Prueba de ello en Fuentepelayo es que en la cartografía existente se hace referencia a una docena de estos sitios en el término: manantial del Palomar, fuente de Verdinal, manantial de San Gregorio, fuente de Paco García, Fuente de la Poza o la fuente Medianega, entre otros.

La característica más relevante desde el punto de vista de las formas de modelado en esta vasta unidad son las dunas de origen eólico. El manto de arenas mediante la acción de los vientos ha originado un paisaje dominado por la sucesión de dunas que otorgan al modelado un carácter alomado. Y es precisamente en los espacios interdunares, en las partes más deprimidas, en las que se forman los humedales⁶. Estos ámbitos se encuentran, de forma habitual, recubiertos por un espeso tapiz vegetal de pinos.

Donde la matriz del sustrato superficial tiene un componente de arcilla más alto, las masas forestales han sido roturadas, a favor del avance del terrazgo cultivado, pues estas áreas presentan mejores cualidades para el desarrollo de las labores agrícolas, en función de la capacidad de los suelos para retener humedad y nutrientes. Y en Fuentepelayo, que se encuentra en el límite meridional de la comarca de Tierra de Pinares este contexto es especialmente visible, pues las zonas arenosas constituyen meros reductos en sendos espacios aislados. La mayor parte del término municipal se destina al cultivo de cereales de secano.

⁶ *Las raíces del paisaje. Condicionantes geológicos del territorio de Segovia.* Andrés Díez Herrero y José Francisco Martín Duque. Junta de Castilla y León, 2006.

8 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

3.1.b. En la cuenca del río Cega. El carácter endorreico de los terrenos y la vega del arroyo Malucas

Uno de los caracteres más sobresalientes de la comarca es su carácter de acusado endorreísmo. Esto hace referencia a la dificultad que tiene el agua precipitada en estos terrenos de fluir subaéreamente hacia el mar. Una parte muy significativa de las precipitaciones se mantiene en el ámbito, abandonando el sistema hídrico esencialmente por evapotranspiración o infiltración.

Las dificultades de avenamiento en esta comarca están fundadas en la tipología de los materiales que conforman el sustrato geológico. Próximos al contacto entre la cuenca *mesozoica* y la cuenca *terciaria*, Fuentepelayo se asienta en un espacio en el que se desarrollan los materiales terciarios detríticos. Esencialmente sedimentos constituidos por *“lentejones de arenas englobadas en una matriz limo-arcillosa más o menos semipermeable, con escasa continuidad lateral y espesor variable”* (Memoria del Mapa Hidrogeológico de Castilla y León, E.: 1:500.000, JCyL, 1995).

Esta situación tiene dos efectos asociados importantes que revelan algunos factores que condicionan la organización del territorio en la comarca. Por un lado, la permeabilidad que presentan muchas áreas es muy reducida, favoreciendo la proliferación de masas de agua superficiales estancadas, dando lugar a la aparición de lagunas, lavajos y charcas⁷, y de un freático superficial que ha sido aprovechado hasta hace poco tiempo⁸, y por otro, el mantenimiento de un sistema de acuíferos complejo, caracterizado por la formación de acuíferos profundos heterogéneos más o menos confinados.

Es en este marco hidrogeológico en el que se entiende la existencia de decenas de humedales en los arenales tapizados por densos pinares en la comarca Tierra de Pinares. La laguna de la Llosa o el complejo de lavajos del paraje Prado Gasco son ejemplos en el municipio de Fuentepelayo. Humedales que desempeñan una función esencial desde el punto de vista ecológico, pues constituyen enclaves que, aunque puntuales y aislados, favorecen la conectividad ecológica, además de conformar espacios en los que la biodiversidad es muy notoria, frente a áreas ampliamente roturadas en los que ocasionalmente se insertan, como es el caso de este municipio.

En los mapas topográfico de escala 1:25.000 y 1:50.000 y en el geológico de escala 1:50.000, encontramos referencias a varios humedales en el término de

⁷ La eventual presencia de niveles con una matriz más arcillosa o margosa a escasos metros de profundidad, debido a la existencia de un sustrato mioceno bajo el espesor del manto arenoso, condiciona habitualmente la impermeabilidad de ciertas áreas que se convierten en el lecho de navas, pero también la naturaleza de las aguas que acusan unos niveles altos de carbonatos.

⁸ Antes, el nivel de aguas infrayacente era explotado mediante pozos poco profundos –norias–, que facilitaron una sobreexplotación del recurso. Según la información del topográfico 1:50.000 existen en el término una veintena de estas norias, aunque mayoritariamente estén en desuso. Hoy se utilizan sondeos para explotar los acuíferos profundos semicautivos.

Fuentepelayo, la mayor parte de ellos asociados al cauce del arroyo del Valladares, tributario del Arroyo Malucas. Todos estos sitios se encuentran en la mitad septentrional del término y los relacionamos a continuación según su localización con el siguiente orden, de norte a sur y de oeste a este: son los lavajos del paraje Tejerillas, el lavajo del paraje Lavajosos (alimentado por el colector de La Solana), el complejo de lavajos del paraje conocido como Prado Gasco, la laguna de Paco García, la laguna de la Llosa y la laguna de la Calzada. En la cartografía catastral actual no viene reflejada ya, pero en un plano catastral antiguo viene representada una masa de agua que probablemente fuese un lavajo en las inmediaciones del núcleo urbano, concretamente en un espacio actualmente aterrado entre las instalaciones de la Feria y el recinto del motocross.

La red de drenajes que posee este territorio no es muy densa, y la mayor parte de los cauces que la conforman tienen un régimen muy irregular. Funcionan, sobre todo, como colectores durante momentos en los que se producen lluvias de alta intensidad horaria, es decir, cuando se producen precipitaciones intensas. Apenas el río Cega, cauce principal de la subcuenca en la que se incluye el término de Fuentepelayo, constituye una corriente permanente de cierta entidad, avenando la parte oriental y central de la vasta Tierra de Pinares (el río Eresma es la corriente que drena la parte occidental de la comarca).

El cauce de interés en el término objeto de estudio es el **arroyo Malucas**, que proviene del municipio vecino de Aguilafuente, drenando el término de este a oeste. Discurre con una orientación muy bien definida, recorriendo los parajes más deprimidos de Fuentepelayo (desde Prado Ancho o la Hontanilla hasta Hoyos Verdes o Los Prados), configurando el drenaje principal de una red de colectores secundarios que avenan la extensión municipal tejiendo una malla que semeja una espina de pescado.



Complejos lacustres en el municipio de Fuentepelayo. La laguna de la Llosa a la izquierda y los lavajos del paraje Prado Gasco a la derecha.

10

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



La Laguna de Llosa, al norte del núcleo urbano, constituye un ejemplo clarividente del endorreísmo acusado que caracteriza a esta campiña detrítica.

El arroyo tiene un régimen semipermanente, presentando ausencia de caudal en los periodos secos de años en los que las precipitaciones han sido escasas durante el periodo frío. Poco encajado, define una amplia planicie de inundación, que se destina a la producción de pastos históricamente aprovechados por el ganado que se criaba en régimen extensivo.

Son numerosos los textos literarios que se refieren al Malucas como un cauce de poca entidad, aunque de vital importancia desde el punto de vista ambiental: *“poco tiene de río nuestro modesto arroyo, pero ha cumplido, a su manera, con el histórico encargo de regar con sus intermitentes aguas las raíces de un modesto pero firme árbol de civilización, del que no ha sido su origen, sí ha sido su fiel testigo”*⁹. Su aportación hídrica es más bien discreta, aunque sí se utiliza como colector para el vertido de los residuos generados en el municipio, tanto en el núcleo urbano como en las actividades productivas localizadas fuera de éste. Lo que provoca una amenaza para la salud del ecosistema acuático, tal y como analizamos más adelante.

En la mayor parte de su recorrido, la vega del Malucas se encuentra desprovista de un bosque de galería, en muchos tramos se encuentra completamente roturada, restando reductos puntuales y bien definidos en los que una cobertura vegetal de estrato arbustivo y subarbustivo protege las márgenes de este cauce fluvial. Con

⁹ *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

todo, constituye un eje - corredor fundamental que estructura el territorio que supone un medio para la conexión de áreas distantes y la transferencia y dispersión de genes: “a falta de agua, siempre ha proporcionado el arroyo [...] un pasillo verde para el refugio de ranas y renacuajos, recreo y holganza de la chiquillería y suculento pastar de caballos, estacados y no estacados”¹⁰.

3.2. CARACTERIZACIÓN BIOGEOGRÁFICA

El municipio de Fuentepelayo se encuentra, como hemos reseñado en varias ocasiones, integrado en la comarca de Tierra de Pinares. No obstante, su posición dentro de este conjunto territorial es excéntrica y casi marginal, localizada a caballo entre dos unidades fisiográficas de caracteres contrastados. Fruto de esa ubicación en un espacio de transición, es la presencia de peculiaridades en el término propias de cada una de esas unidades.

Por un lado, hallamos varios reductos de pinares constituidos por pinos resineros así como varios humedales característicos de los espacios endorreicos. Pero encontramos, especialmente en la parte meridional del municipio, un dominio absoluto de los campos de cultivo, un aprovechamiento que se ha generalizado en función de un sustrato diferenciado que define a la campiña segoviana.

Esta situación favorece la existencia de varias unidades de paisaje en el término, con unas cualidades biogeográficas diferentes. Una diversidad que se acentúa en función de la presencia en un sector de la mitad septentrional del término que se corresponde con el afloramiento del bloque de Zarzuela, antes referido.

3.2.a. La diversidad florística. Formaciones vegetales asociadas a las unidades fisiográficas

A pesar del dominio de los espacios roturados destinados mayoritariamente al cultivo de cereal, existe una diversidad de taxones florísticos notable, asociada por un lado a las masas forestales aún existentes y, por otro, a las masas de agua superficiales, tanto a los humedales como a las corrientes fluviales.

La presencia de los pinares y su excelente adaptación al medio en el municipio tienen su fundamento en la existencia de un manto de arenas móviles¹¹. Si por un lado representan un sustrato excelente para el sustento de esta vegetación de porte arbóreo, por otro, el pinar promueve un control efectivo de las arenas móviles, permitiendo al hombre el desarrollo de labores agrícolas en terrenos próximos sin temor a que sean invadidos por las arenas debido a la existencia de fuertes vientos.

¹⁰ *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

¹¹ *Análisis del medio físico de Segovia. Delimitación de unidades y estructura territorial*. Ingeniería 75. Consejería de Fomento, JCyL, 1988.

12 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



La mayor biodiversidad en el término la encontramos en las formaciones vegetales asociadas al cauce del arroyo Malucas, especialmente aguas arriba del núcleo de Fuentepelayo, en el paraje de Prado Ancho.

Hallamos, además, algunos reductos de la vegetación potencial, de encina, en los límites del término municipal, concretamente en su parte septentrional. Aunque estas carrascas adquieren mayor significado ya en el término vecino de Zarzuela del Pinar. En ocasiones y asociado a estas carrascas, a los pinares o bien en eriales o baldíos, podemos encontrar una vegetación de porte arbustivo bien desarrollada. Algunos de estos matorrales son las jaras, el tomillo o la lavanda. De la misma forma, en los espacios abiertos no utilizados para el cultivo, antiguos pastos por ejemplo, se desarrolla una vegetación de porte herbáceo y subarbustivo que adquiere especial interés cuando se trata de zonas húmedas.

En las áreas mal avenadas se desarrolla una vegetación particular. Con un carácter estacional muy marcado y asociado invariablemente a la presencia de agua, es común encontrar **juncas y saucedas arbustivas**. Es el caso de la vegetación que se desarrolla en los humedales de Prado Gasco, de los cuáles alguno presenta agua todo el año. Este tipo de taxones nos permite identificar las áreas en el municipio en las que la presencia de humedad es mayor, actuando como fieles testigos. Un ejemplo evidente de esta función es el área mal drenada al que antes nos hemos referido, localizada próxima al núcleo urbano, al norte del arroyo Malucas y entre el recinto

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

13

ferial y las instalaciones del motocross. Se trata de un humedal que está representado en la cartografía antigua, pero que hoy ya ha desaparecido, en función de los aterros sucesivos realizados en la zona. Este espacio ligeramente deprimido ha sido utilizado como escombrera durante décadas, lo que ha provocado su colmatación completa. No obstante, a modo de cercado perimetral, se mantiene una cobertura de saucedas arbustivas que testimonian la vieja presencia del humedal, que seguramente fuera semipermanente.

En algunos estos humedales existen, igualmente, reductos de vegetación arbórea, son chopos y álamos que contribuyen a hacer más complejas las comunidades vegetales asociadas a estas áreas endorreicas. Constituyen, además, enclaves fácilmente visibles desde espacios alejados, pues destacan como islas en medio de los campos de cultivo. Y precisamente por ese carácter aislado y puntual tienen un valor ecológico extraordinario, facilitando la conectividad entre espacios distantes.



Ejemplares de juncos churreros (*Scirpus holoschoenus*), localizados en los prados adosados al Pinar Chico, y la vega del arroyo Malucas antes de la localidad de Fuentepelayo, parte de ella destinada al cultivo del cereal.

Finalmente, la red de drenajes superficiales tiene asociada varias comunidades vegetales que resultan de gran interés. Y de entre todas las corrientes es el arroyo Malucas el que destaca por sus valores desde el punto de vista de la biodiversidad. No en todo su recorrido a través del término, pero si en determinados tramos, presenta una complejidad florística notable. En función del alto grado de independencia que las comunidades vegetales riparias presentan frente a las restricciones climáticas de la zona y a pesar del incremento desmedido de la presión humana sobre los recursos naturales, existen aún reductos en los que la vegetación supone un mosaico bien diversificado.

14 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



Ejemplares de saucedada arbustiva (*Salix triandra*) y de rosal (*Rosa canina*) en las inmediaciones del arroyo Malucas, a la altura de las instalaciones de Proinserga.

En estas comunidades destacan los taxones florísticos de porte arbustivo y herbáceo, siendo escasos los árboles que se encontramos en las comunidades ripícolas de los cauces y colectores de Fuentepelayo. Y entre todos los taxones florísticos destacan las saucedas arbustivas (*Salix sp.*) y rosales (*Rosa sp.*), así como las diferentes plantas helófitas (espadañas, carrizos, juncos, lirios y cárices).

3.2.b. Dinámica y amenazas de los hábitats naturales de interés

La presión ejercida por el hombre durante las últimas décadas sobre los terrenos del municipio de Fuentepelayo ha favorecido una mengua muy significativa de los valores ambientales que, en cambio, sí ostentan otros municipios vecinos, especialmente los que se encuentran al norte y este. Fruto de esa presión es el dominio abrumador de los campos de cultivo frente a los espacios forestales o baldíos. Una presión que ha aumentado a lo largo de los últimos años, en función del auge de las actividades ganaderas intensivas, que han generado la proliferación de explotaciones en las que el ganado confinado genera una cantidad ingente de residuos que el municipio no tiene capacidad de absorber.

Así, en función de un interés por ampliar el terrazgo cultivado o de incorporar nuevos terrenos a los pastos del término, o bien por puro y desgarrador desconocimiento, las agresiones a las varias comunidades vegetales han sido una tónica a lo largo de las últimas décadas. Sanz y Pérez se refieren en su publicación ya citada anteriormente al futuro del arroyo Malucas desde el punto de vista de la calidad ambiental, un análisis que puede hacerse extensivo al resto de elementos naturales presentes en la extensión municipal: “*un tanto desconcertado sobre el futuro destino debe de andar el pobre los últimos años, a la vista de inconcretos y parciales proyectos que ora lo desvían, ora lo encorsetan con impersonales, escuetos y planos puentes de cemento que le deben pesar como prietas albardas de hormigón, ora se empeñan, finalmente, por separar, acaso en aras de limpieza y natural higiene, el agua del cieno, que es lo que siempre ha tenido en abundancia. Es evidente que a río el Malucas nunca llegará, pero nunca dejará de agradecer la compañía de los chopos y sauces a sus*

orillas, aunque no siempre encuentren, todo hay que decirlo, ni la humedad necesaria ni el humus adecuado para su desarrollo”¹².

No cabe duda de que las intervenciones humanas sobre el medio tienen un impacto notable. Desde la aparentemente más sutil como pueda ser el pastoreo de unos prados inundables naturales hasta las roturaciones o la ordenación parcelaria con el propósito de incrementar la productividad de las explotaciones. El proceso con mayor trascendencia desde el punto de vista ambiental que está teniendo un impacto notorio sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y sobre la calidad los suelos, como hemos apuntado, es la implantación sucesiva de edificaciones e instalaciones para albergar explotaciones ganaderas intensivas. Reflejamos en este punto únicamente su importancia como vector de impactos, aunque su magnitud y efectos más relevantes serán abordados en un epígrafe posterior.

Acciones que se acometen sobre un medio que no constituye un erial de forma alguna. Ya hemos manifestado en el punto precedente la existencia en el municipio de una variedad de comunidades vegetales notable, que constituyen el pilar fundamental de un sistema faunístico complejo. Aunque cada una de ellas mantiene un nivel de equilibrio y salud particular.

Identificamos varios hábitats naturales en el municipio. Por un lado los **pinares**, que suponen manchas forestales inconexas de reducido tamaño, localizadas en los bordes oriental y occidental de los límites administrativos. Presentan un estado de madurez avanzado, aunque denotan y sufren la ausencia reciente de una gestión para favorecer la regeneración de los pies arbóreos. Ya no representan una fuente de recursos económicos para la población, lo que ha llevado a su progresivo abandono. Como consecuencia se observa un aumento de la masa maderable y el envejecimiento de los ejemplares, así como el desarrollo de carrascas de encinas y de un estrato arbustivo de entidad allí donde las copas de los pinos no cubren totalmente la superficie. La principal amenaza a la que se enfrentan estas comunidades vegetales son las talas furtivas e indiscriminadas, así como los incendios.

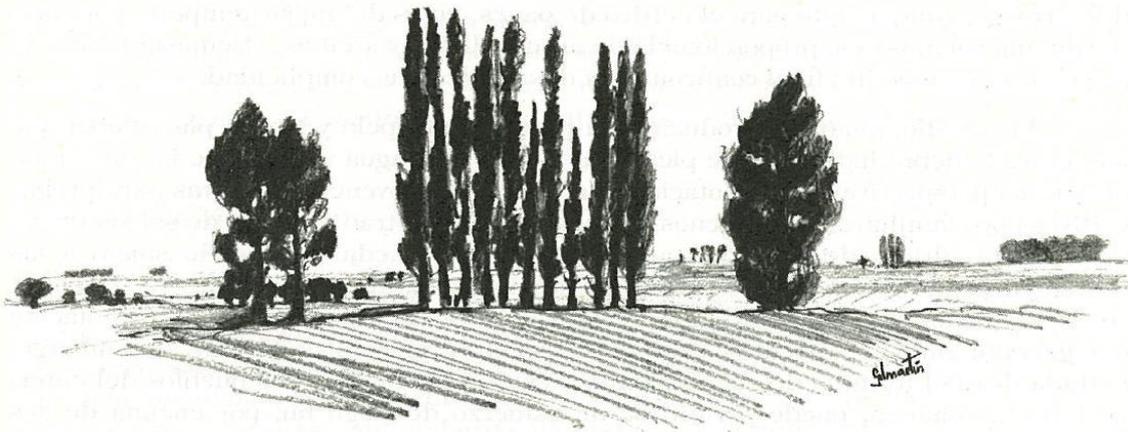
Otras comunidades vegetales en las que está presente el estrato arbóreo son las que se encuentran ligadas a los **humedales naturales**. Son, quizás, los ámbitos espaciales que presentan una mayor biodiversidad, pero también mayor fragilidad. La superficie que ocupan estas comunidades es muy reducida, llegando a tapizar apenas extensiones del orden de centenas de metros cuadrados. Su distribución en el término es irregular, aunque se concentran esencialmente en la mitad septentrional, donde la existencia de charcas, lavajos y lagunas es más común. Su equilibrio y salud están seriamente comprometidos, en función de la dinámica regresiva que presentan los recursos hídricos en el término. La desecación de los humedales condena a los

¹² *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

16 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

hábitats naturales a ellos asociados a su desaparición. Su preservación es fundamental para favorecer el mantenimiento de la conectividad ecológica entre unidades fisiográficas distintas.

Las comunidades vegetales asociadas a las **corrientes fluviales**, esencialmente al cauce de los arroyos Malucas y Valladares son, también, de gran interés. Este elemento que tiene un carácter longitudinal clave, es el verdadero eje vertebrador del municipio desde el punto de vista ambiental. Aunque no en todo su recorrido presentan una vegetación exuberante, sí hay zonas en las que las comunidades vegetales ostentan una complejidad y singularidad que las hace merecedoras de una atención especial, procurando su conservación y mejora. Sin llegar a constituir bosques ripícolas de entidad, pues los ejemplares de vegetación arbórea son escasos, concentrándose fundamentalmente en el cauce del arroyo Valladares en su extremo oriental, conforman un tapiz arbustivo y herbáceo continuo de enorme valor para la avifauna, los reptiles y anfibios.



Hábitats naturales asociados a un humedal en Fuentepelayo. Un oasis de biodiversidad en la campiña cerealista. Fuente: SANZ GONZÁLEZ Y PÉREZ GILMARTÍN, 1995.

Finalmente, las comunidades vegetales formadas por pies jóvenes de la **vegetación potencial** de este territorio colonizan de forma incipiente algunas áreas de la mitad septentrional del término. El abandono de algunas parcelas dedicadas antes al cultivo de cereal ha facilitado el desarrollo de las carrascas, que antaño ocuparan estas extensiones de lo que hoy conocemos como Tierra de Pinares.

Con todo, no hay constancia ni registros de espacios delimitados afectados por figuras de protección alguna en el término municipal. Supuesto que no conlleva la asunción de un territorio carente de espacios naturales con valores ambientalmente relevantes. Por el contrario, en el municipio existen como ya se ha destacado una serie de elementos naturales que configuran un mosaico de puntos y manchas que favorecen el mantenimiento de varias **comunidades faunísticas** de interés.

Destaca entre todas ellas la cigüeña negra, por constituir una especie amenazada y en peligro de extinción. Una porción significativa de la comarca Tierra de Pinares conforma el hábitat de al menos una pareja de este taxón faunístico, lo que ha promovido la adopción de medidas para favorecer la protección del hábitat natural, en aras de favorecer la salvaguarda de este animal. Así, a partir de la entrada en vigor del Decreto 83/1995, de 11 de mayo, una parte de Fuentepelayo, concretamente su mitad septentrional, forma parte de una Zona de Importancia para la Conservación de la Cigüeña Negra (*Ciconia nigra*) (ver ficha que se adjunta más abajo).

La fauna cinegética constituye un recurso importante para el municipio. Se trata, esencialmente, de fauna de caza menor, perdiz, conejo y liebre. El manejo de este sistema se hace patente cuando se visita el campo en Fuentepelayo, pues los elementos que caracterizan una gestión de este recurso tan valioso se erigen en medio de los campos de cultivo, simulando oasis en un desierto. Es el caso de los refugios para caza menor que existen en el cuadrante inferior derecho del término, a los que los animales pueden acudir a aplacar su sed y alimentarse, en los bebederos y comederos, sin el riesgo que conlleva exponerse a los depredadores.

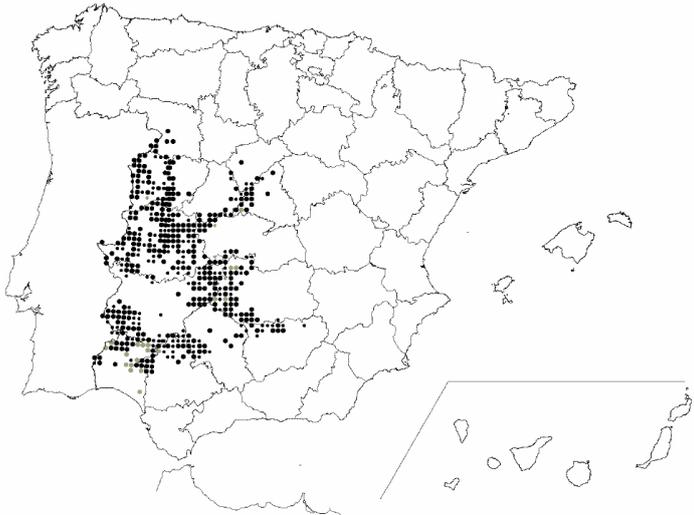
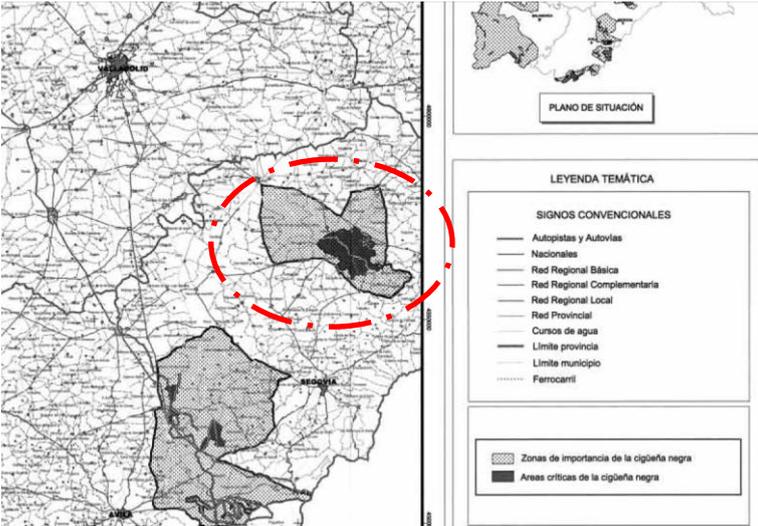
En Fuentepelayo existe un coto privado de caza que se extiende por 2.962 Ha., el coto SG-10.393. Este espacio delimitado supone aproximadamente el 95% de la extensión municipal. En la información remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León, se define que “*todo el término municipal está incluido en el coto de caza*”, de lo que interpretamos que la extensión municipal está incluida en la delimitación del coto, exceptuando el suelo urbano y urbanizable, así como la superficie que ocupan las instalaciones existentes en suelo rústico.



Refugios y bebedero para caza menor (perdiz y conejo), un ejemplo de gestión de los recursos cinegéticos en el término de Fuentepeelayo.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

19

Ficha de figura de protección	
Zona de importancia para la conservación cigüeña negra – <i>Ciconia nigra</i>	Río Cega Segovia
Su extensión incluye parcialmente los espacios delimitados de la Red Natura 2000 LIC ES4180070 “ <i>Riberas del río Cega</i> ”, y totalmente los LIC ES4160106 “ <i>Lagunas de Cantalejo</i> ” y ZEPA ES4160048 “ <i>Lagunas de Cantalejo</i> ”, así como un Área crítica para la cigüeña negra (SG-05)	
<p>Mediante el Decreto 83/1995, de 11 de mayo, se aprobó el Plan de recuperación de la Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>). Para este fin se determinaron medidas complementarias para su protección y se delimitaban un total de 5 Zonas de importancia para la conservación de esta especie distribuidas por las provincias de Zamora, Salamanca, Ávila y Segovia. Es en la ORDEN de 10 de julio de 2002, por la que se declaran veintisiete nuevas Áreas críticas para la conservación de la cigüeña negra, en la que se establece y delimita el Área 5 – <i>Lagunas de Cantalejo</i>. No obstante, las áreas críticas definidas no afectan al término de Fuentepelayo.</p> <p>La <i>Ciconia nigra</i> es una especie recogida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, considera “<i>En Peligro de Extinción</i>”. Se reproduce en algunas de las provincias del centro y suroeste del país, teniendo como hábitats preferentes los ecosistemas fluviales o masas arbóreas de encinas, alcornoques o coníferas. No obstante, siempre próximos a cursos fluviales o masas de agua.</p> <p>Se estima en 40 el número de parejas que nidifican en Castilla y León, de las cuales apenas 2 se han identificado en la provincia de Segovia.</p> <p>Las principales amenazas que sufre esta especie, en concreto en la provincia de Segovia, son la alteración de los hábitats (roturación de áreas forestales, la ampliación del terrazgo cultivado...), la persecución directa o caza ilegal, y las molestias en los nidos (ornitólogos, naturalistas, fotógrafos) que promueven el fracaso reproductivo.</p> <p>Referencias: Ficha de la <i>Ciconia nigra</i> del Catálogo</p>	<p>Distribución de la Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>) en España</p>  <p>Fuente: Ficha de la <i>Ciconia nigra</i> del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.</p> <p>Zonas de importancia para la conservación y Áreas críticas de la C. N.</p> 

Nacional de Especies Amenazadas. Disponible en: http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/especies_amenazadas/catalogo_especies/vertebrados_aves/pdf/ver7.pdf	Fuente: ORDEN de 10 de julio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declaran veintisiete nuevas áreas críticas para la Conservación de la Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>) en su Zona de Importancia para la conservación de la especie en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia.
---	--

3.2.c. El pinar como recurso en un pueblo comunero

La vegetación potencial de la comarca de Tierra de Pinares se corresponde con el encinar (*Quercus ilex rotundifolia*), sin embargo, en la actualidad tanto en el término de Fuentepelayo como en toda la Tierra de Pinares segoviana es prácticamente inexistente. Ya desde los siglos XII-XIII se tiene constancia de la dominancia del pinar en estas comarcas.

En sus orígenes este bosque de pinar era una masa arbórea mixta, en la que junto con el pino albar y el piñonero aparecía el pino negral o resinero. En la actualidad este último ha ido ganando terreno y es la especie dominante en la comarca. Este proceso de sustitución de la vegetación climática está directamente relacionado con la actividad resinera y maderera que durante años fue el pilar económico de la población de esta comarca, población que fue favoreciendo la especie que mayor rentabilidad económica presentaba, el pino negral en este caso.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

21



Ejemplar de pino resinero (*Pinus pinaster*) sangrado en el pinar de la Marujada, al oeste de la extensión municipal.

Históricamente, los pinares proporcionaron múltiples recursos a las comunidades locales, consolidando una economía forestal bien desarrollada. El recurso más importante, por su volumen, era la madera para construcción. Durante años la madera ha sido un material básico en los edificios. Su explotación trascendía los límites de la comarca, implicando grandes economías del entorno como Valladolid, lo que permitió ir consolidando el mercado. El pino negral se aprovechaba también como leña y carbón. Presenta ventajas e inconvenientes frente a la encina, ya que aunque su llama es más viva, el poder calorífico es menor. Por las características de su llama se empleaba también en la iluminación, en teas y hachones. Pero sin ninguna duda, su recurso más destacado fue el pez, empleado para impermeabilizar enseres y calafatear embarcaciones.

22

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

El pino resinero (*Pinus pinaster*), es la especie dominante en las masas arbóreas existentes en el término municipal. El aprovechamiento histórico de la resina ha constituido una de las principales fuentes de renta para los habitantes de estos municipios pinariegos.

La obtención de resina se convirtió en un elemento esencial en la vida de la comarca, determinando los sistemas de explotación y ordenación del bosque. La explotación resinera ha sufrido varias crisis y en la actualidad prácticamente es inexistente. Esto también se ha visto reflejado en las características de esta formación vegetal, que se ha liberado de la fuerte presión ejercida por la actividad humana. Paulatinamente, se está observando una recuperación del bosque mixto originario, incrementando las condiciones de naturalidad y biodiversidad de estos espacios.

Aunque el pino negral (*Pinus pinaster*) sigue siendo la especie dominante, junto a él podemos encontrar las siguientes; entre los pinos el carrasco (*Pinus halepensis*) y el piñonero (*Pinus pinea*), así como algún ejemplar de sabina albar (*Juniperus thurifera*).

El estrato arbustivo dentro del pinar es prácticamente inexistente mientras que el sustrato herbáceo esta ganando terreno, debido entre otras cosas a la menor explotación que se realiza de los pinares. Hay que destacar, además, el interés micológico que presentan estos pinares, por la abundante presencia del níscolo (*Lactarius deliciosus*), junto a el aparecen otras especies de hongos.

3.2.d. La integración del pinar en la economía regional de hoy y la pérdida de la gestión de las masas arbóreas

La formación vegetal del pinar ocupa sendos espacios periféricos en el municipio de Fuentepelayo. Se trata de dos manchas de masa forestal densa, de las cuales una se circunscribe a la delimitación del MUP que existe en el término en su parte occidental y la otra a un ámbito muy bien definido en torno al arroyo Malucas en la parte oriental de Fuentepelayo. Son los pinares que tapizan una parte o la totalidad de los siguientes parajes: Bajo San Juan, Pinar Chico, La Hontanilla, Prado Ancho, Pinar de la Marujada, Pinar de Carranava y Pinar del Verdinal. Actualmente, los pinares ocupan una superficie total de 243 Ha.¹³

El monte de utilidad pública que existe en Fuentepelayo es el nº 28, denominado Pinares de la Cañada. Se extiende por 175,72 Ha., conteniendo esencialmente ejemplares de pino resinero (*Pinus pinaster*). Localizado en la parte occidental del municipio, se divide en tres enclaves que al norte y al sur de la carretera a Navalmanzano integran la mayor parte de la masa de pinar de los parajes Pinar de la Marujada, Pinar de Carranava y Pinar del Verdinal.

¹³ Fuente: Datos municipales del Censo agrario, 1999. INE.

En función del reducido tamaño de estos pinares la actividad económica a éstos ligada ha sido más bien secundaria, por no decir marginal, a diferencia de lo que ocurría en municipios vecinos, en los que la superficie ocupada por el pinar es abrumadora. Sanz y Pérez se refieren a los pinares de Fuentepelayo, afirmando que *“este pueblo nunca se ha sentido pinariego, porque no lo ha sido, pese a su ubicación. Y tampoco resinero”*. El pinar en este término ha sido, esencialmente, una fuente de leña y madera para los vecinos.

A pesar de su importancia relativa, la explotación de la resina se llevó a cabo durante décadas, sobre todo en los pinares delimitados como MUP. Aún hoy existen vestigios de esa actividad. La sustitución de la madera por otras fuentes energéticas y la falta de interés actual por la resina han provocado un progresivo abandono de las masas de pinar en toda la comarca. Un proceso que se observa con igual intensidad en Fuentepelayo, que ha terminado por dar definitivamente la espalda a sus pinares. Como consecuencia, la gestión que otrora se hiciera de las masas forestales, procurando el buen desarrollo de los pies y la regeneración de la formación, es hoy anecdótica.



Estado actual de un sector del MUP Pinares de la Cañada, en el Pinar de la Marujada, y restos de la ermita de San Juan, en el Pinar Chico.

4. DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS

El progresivo despoblamiento y envejecimiento del medio rural castellano y leonés es una realidad ampliamente estudiada y analizada. No obstante, esta afirmación generalista enmascara una realidad heterogénea. Este proceso de claro declive demográfico y económico se observa esencialmente en las comarcas marginadas espacial y territorialmente. No todos los sectores de esta amplia región del interior de España han experimentado la misma evolución. Y dentro de cada comarca se percibe una tendencia muy divergente entre unos núcleos y otros, en función de su posición en relación a las estructuras territoriales.

La comarca de Tierra de Pinares no escapa a este análisis que pone de manifiesto los efectos tan relevantes de la progresiva emigración hacia los principales centros urbanos de la región o hacia otras regiones y de la falta dramática de inversión en el medio rural. Como consecuencia los pueblos de esta comarca han perdido población y la que resta, ostenta una edad media elevada. Además, las actividades productivas se concentran esencialmente en un único sector de producción, siendo la parca diversificación productiva uno de los principales lastres que arrastra hacia el abismo al campo.

Con todo, Fuentepelayo presenta una realidad particular que lo diferencia de otros municipios de la misma comarca, en gran medida por su buena accesibilidad y alta conectividad y por su posición marginal en el sistema pinariego, que ha permitido el desarrollo de un entramado productivo más diversificado. La tendencia demográfica a lo largo de las últimas décadas muestra una estabilidad y equilibrio y su estructura productiva ha experimentado una significativa transformación durante ese mismo periodo, promoviendo una dinámica socioeconómica positiva y favoreciendo unas perspectivas satisfactorias para el término.

4.1. TENDENCIA DEMOGRÁFICA RECIENTE Y POSIBLES CAMINOS

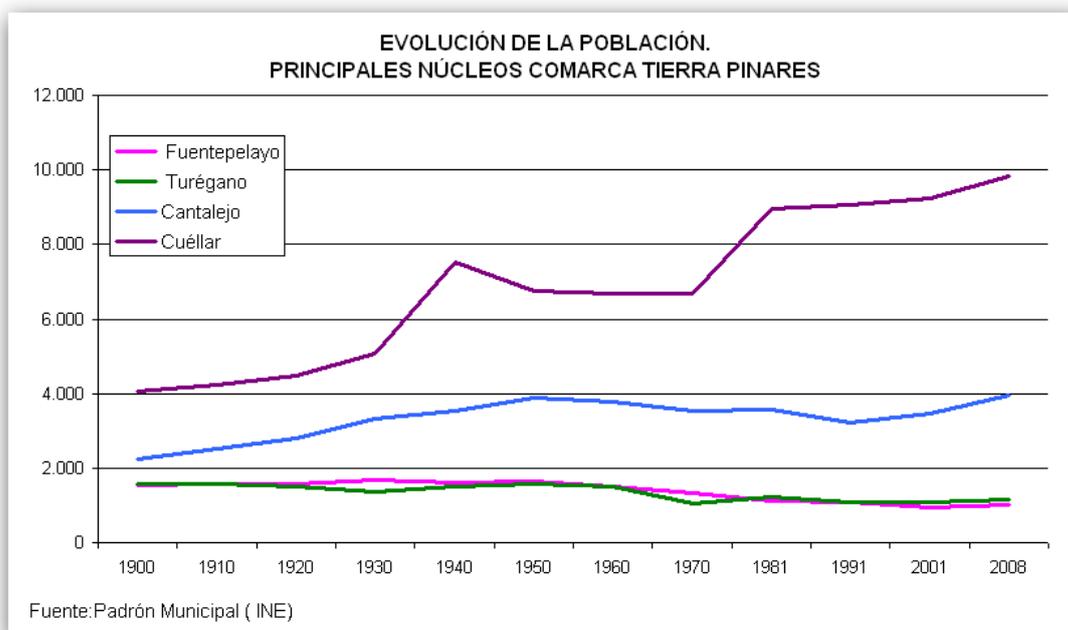
La comarca Tierra de Pinares, formada por 49 municipios, presenta una dinámica demográfica desigual. Un desequilibrio que se denota, igualmente, en el peso relativo de los distintos municipios. Destaca el término de Cuéllar como cabecera comarcal, siguiéndole en importancia Cantalejo y Carbonero el Mayor, ambos con más de 2.500 habitantes. Le siguen en importancia las aglomeraciones de Navalmanzano, Turégano y Fuentepelayo, que aglutinan a un total de 1000 habitantes cada uno.

La tendencia demográfica en los municipios de la comarca es muy contrastada. Mientras las pequeñas localidades han ido progresivamente perdiendo efectivos, la cabecera comarcal y los centros urbanos de tamaño medio han mantenido el número de vecinos, presentando algunos de ellos moderados incrementos de población.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

25

En el gráfico podemos observar la dinámica evolutiva de la población de los principales municipios de Tierra de Pinares, siendo Cuéllar, el que mayor contingente poblacional soporta. En un segundo plano se encuentra Cantalejo, mientras que Fuentepelayo y Turégano lejos de reflejar una pérdida de población en los últimos años muestran una tendencia positiva. En todos los casos la década de 1950 marca un punto de inflexión y cambio, la tendencia por lo general se considera regresiva, mientras que a principios del siglo XXI esta tendencia se modifica y se denotan pequeñas pinceladas de recuperación.



4.1.a. De la dinámica regresiva de la segunda mitad del siglo XX a la estabilización reciente de la población

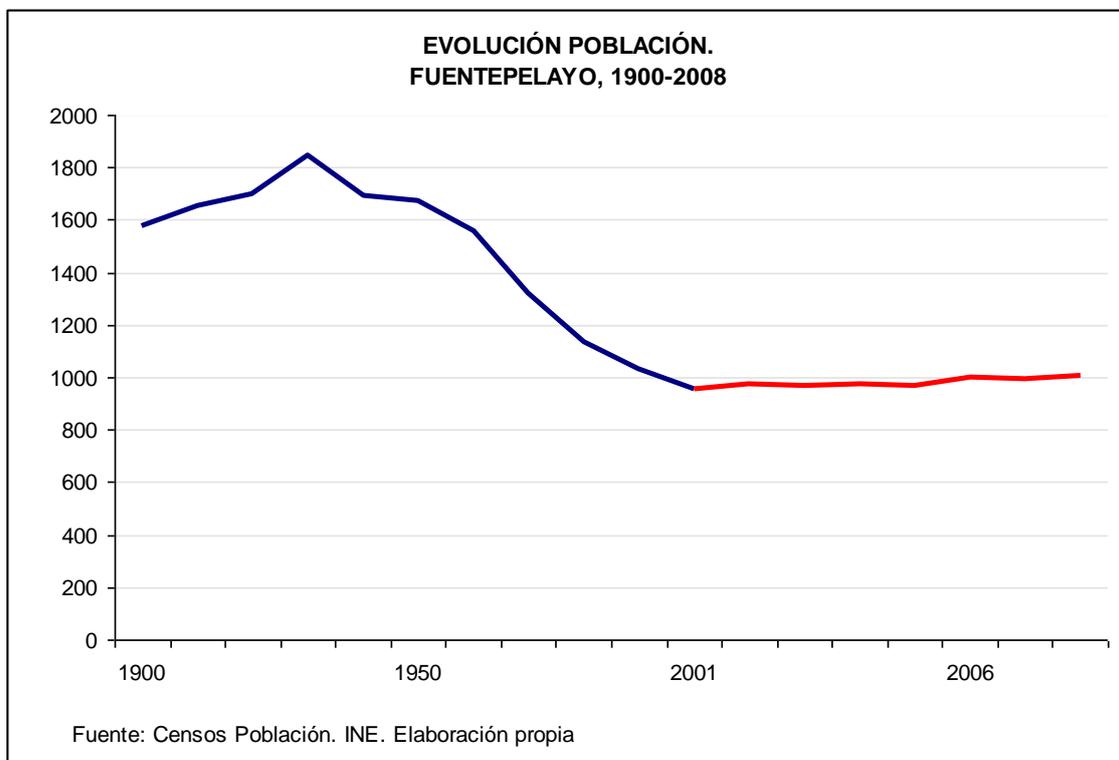
La evolución demográfica de Fuentepelayo a lo largo del siglo pasado es similar a la de otros muchos municipios rurales de la región y se caracteriza por alcanzar un máximo poblacional a mediados de siglo para entrar después en un periodo de recesión prolongado hasta nuestros días. A continuación, se puede observar esta trayectoria. Dicho comportamiento es resultado del proceso y adaptación de la población a la situación económica de cada momento.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. FUENTEPELAYO, 1900-2008																	
1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1580	1655	1697	1843	1693	1674	1555	1322	1134	1032	954	977	970	975	966	1001	991	1005

Fuente: Censos población. Alteraciones de los censos municipales desde 1982. INE

Hasta 1950 existe una tendencia positiva de crecimiento, resultado del proceso socioeconómico en auge, donde el desarrollo industrial de la provincia (Segovia) como del municipio se ve respaldado por la instalación de industrias que fomentan el mantenimiento y llegada de nueva población, industrias textiles, de curtidos, hilados, fábrica de harinas y de cera son algunos de los ejemplos fabriles que hicieron de Fuentepelayo un núcleo dinámico desde el punto de vista económico y consecuentemente social.

Entre los años cincuenta y ochenta el proceso se invierte. La caída de población consecuencia del masivo éxodo rural que afectó el medio rural español motivado por la búsqueda de mejores condiciones de vida y la decadencia de la industria rural segoviana, hacen que la población se vea obligada a marchar del campo hacia la ciudad vaciando los núcleos rurales.



A pesar de la caída demográfica, la instalación reciente de importantes industrias, como lo puede ser Dibaq- Diproteg, Proinserga S.A., aún activas en el municipio, hacen que Fuentepelayo mantenga su población de aquí en adelante, siendo en la actualidad el principal motor socioeconómico del municipio. Es por ello que a pesar de la tendencia regresiva, y de pérdida de población, se prevé que la tendencia cambie como se puede corroborar gracias a los últimos datos, es a partir de 2006

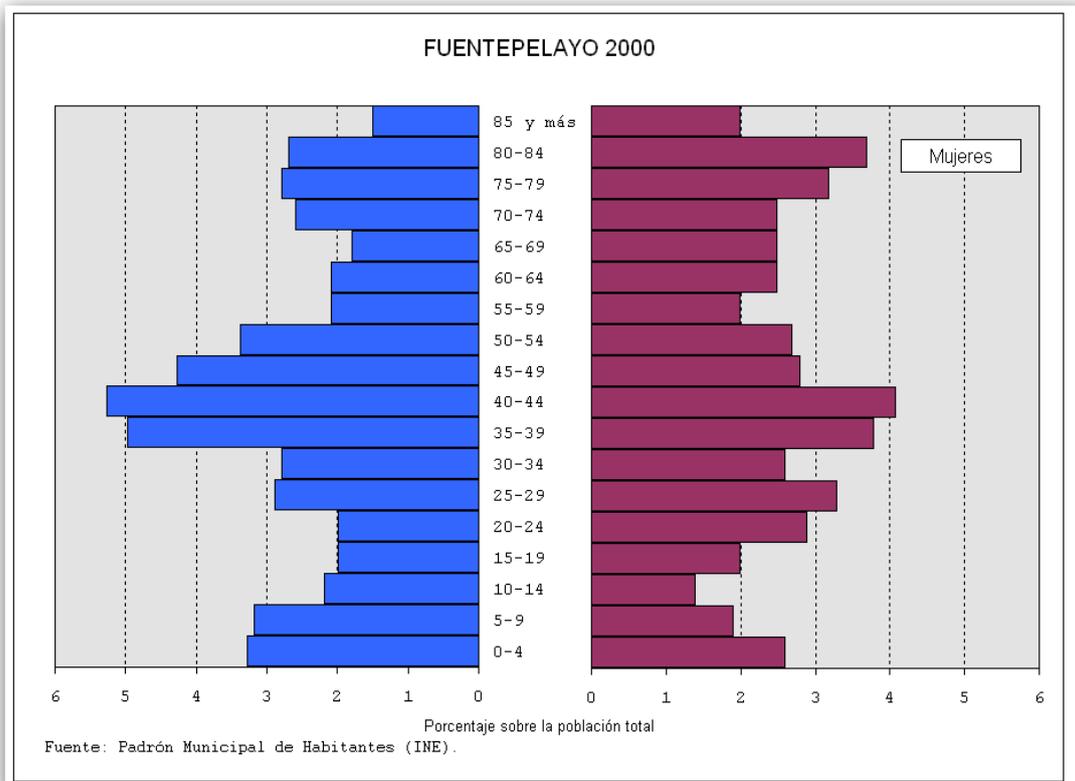
DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

(con 1.001 habitantes) cuando la tendencia comienza a cambiar y se detona y proyecta una recuperación de la población (1.005 según datos del censo de 2008).

Estructura de la población en Fuentepelayo

El rasgo más sobresaliente de la pirámide de población de Fuentepelayo es su solidez apuntalada por unas cohortes amplias que conforman una base de la pirámide firme. En los últimos años (2000-2008) cabe constatar un mantenimiento de la dinámica y características del municipio y, sobre todo, un rejuvenecimiento de la base de la pirámide que, desde luego, constituye un rasgo atípico en la estructura por edad de los municipios de la región. El porcentaje de personas menores de 15 años se han incrementado pasando del 11,44% en el año 2000 a 14,53% en el año 2008. Teniendo en cuenta las reducidas tasas de natalidad características de un modelo demográfico moderno este dato revela claramente el dinamismo del municipio.

El dinamismo demográfico se constata también en otros grupos de edad. Las cohortes de población más numerosas se corresponden con las franjas de edad de entre 35 y 49 años testimoniando un volumen de población adulta activa que, sin duda, contribuye a calificar la estructura demográfica del municipio como dinámica. En todo caso hay que constatar también una reducción del volumen de población inactiva (mayor de 65 años) que ha pasado de representar el 27,91% a poco más del 15% (15,32%).



Grandes grupos de edad 2008	Hombres	Mujeres	Ambos	%
Menores de 15 años	87	59	146	14,53
De 15 a 64	319	287	606	60,30
De 15 a 39	147	146	293	29,15
De 40 a 64	172	141	313	31,14
De 65 y más	114	139	253	25,17
De 65 a 79	72	82	154	15,32
De 80 y más	42	57	99	9,85

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

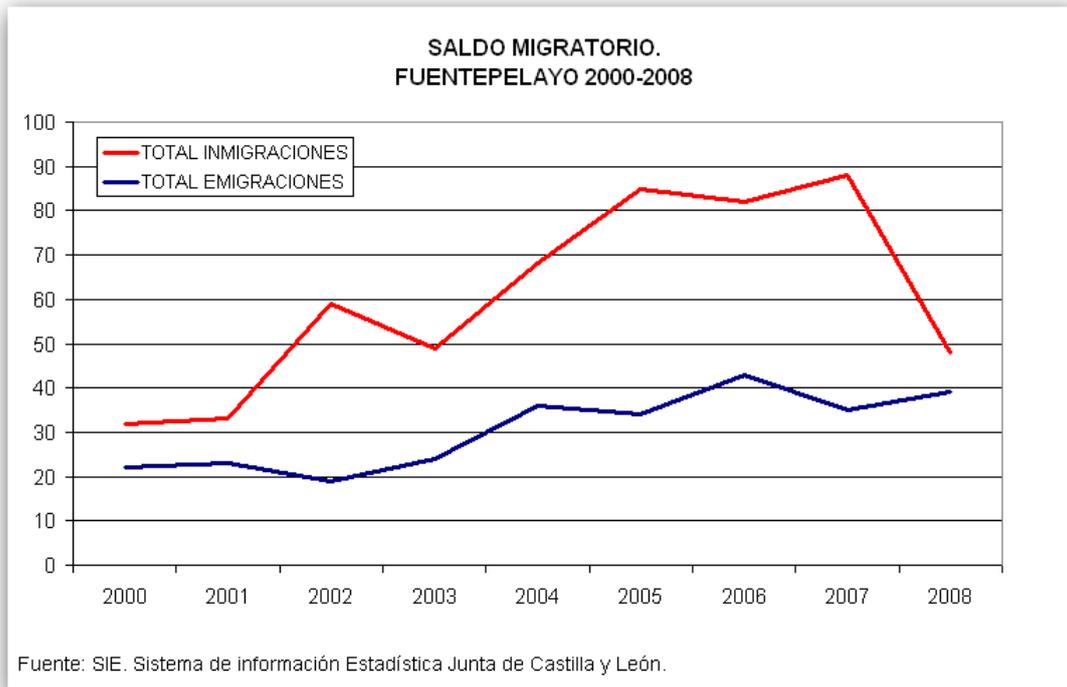
Dinámica demográfica reciente

Los movimientos naturales de la población y los movimientos migratorios determinan la evolución de la población. Los niveles de natalidad han oscilado siempre en estrecha vinculación a las condiciones sociales y económicas. Los periodos de crisis han ido acompañados de descensos coyunturales en el número de nacimientos, y los momentos expansivos, de relativa bonanza social, han conllevado una recuperación de la natalidad. Si bien es cierto que las oscilaciones experimentadas en Fuentepelayo auguran una recuperación (13 nacimientos en 2007 frente a 5 en 1990). Por su parte, la disminución de las defunciones modifica la tendencia demográfica, las tasas de natalidad como de mortalidad se han equilibrado, sin experimentar grandes oscilaciones. Este último hecho comentado no implica que exista un rejuvenecimiento de la población pero sí un crecimiento vegetativo positivo.

INDICADOR / AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
NACIMIENTOS	8	9	4	16	10	7	11	13
DEFUNCIONES	13	13	7	10	14	8	13	6
CRECIMIENTO VEGETATIVO	-5	-4	-3	6	-4	-1	-2	7

Fuente: SIE. Sistema de información Estadística de la Junta de Castilla y León.

La inversión de la tendencia actual se debe, en parte, a la llegada de población extranjera. Ésta contribuye, por una parte, al desarrollo económico, permitiendo un mejor ajuste en los mercados de trabajo locales, que necesitaban cubrir los empleos ofrecidos en el marco de una estructura productiva, altamente intensiva en requerimientos del factor trabajo. Promueve, por otra parte, cambios en el modelo demográfico, como consecuencia de la política natalista y las pautas de comportamiento de estos contingentes de población.

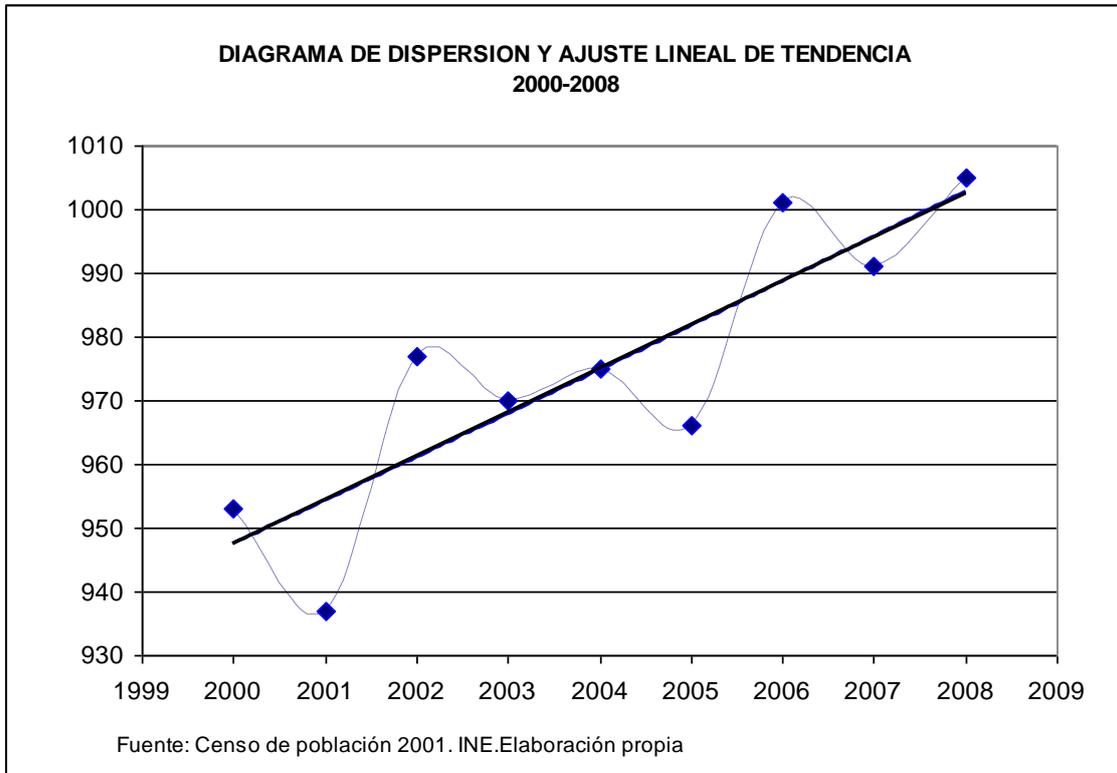


En el gráfico podemos observar como el volumen de inmigraciones es mayor que el de emigraciones. Las inmigraciones se han mantenido desde el comienzo del siglo XXI en continuo ascenso, pero es en 2007 cuando tiene lugar un cambio de trayectoria y consecuentemente se observa la fuerte caída de las inmigraciones (Según datos del SIE, hemos pasado de un total de 53 inmigraciones en 2007 a 9 en el año 2008), las principales migraciones son las procedentes de otros países seguidas de las migraciones desde la misma provincia (21 y 19 respectivamente). Por su parte, las emigraciones se han mantenido estables a lo largo del tiempo, con una continua tendencia al alza, la salida de población joven en edad de trabajar o estudiar son los principales factores ya que las principales salidas tienen lugar dentro de la misma provincia.

4.1.b. La demanda de empleo generada por las actividades productivas asentadas en el término. Expectativas de crecimiento

La dinámica demográfica reciente, analizada antes, tiene una relación directa con el dinamismo económico experimentado en el municipio en las tres últimas décadas. En este sentido, las industrias instaladas en el término han generado una demanda de trabajadores que en la mayor parte de los casos provienen del propio Fuentepeelayo. Estas actividades productivas han promovido, incluso, una inmigración de familias notable, que ha favorecido la obtención de un saldo positivo en el movimiento migratorio, como veíamos.

Una tendencia demográfica que parece se va mantener durante los próximos años, en función de los resultados obtenidos en la proyección de población realizada. Tesis que se ve reforzada por la política de clara promoción del tejido productivo en el término adoptada por el gobierno local.

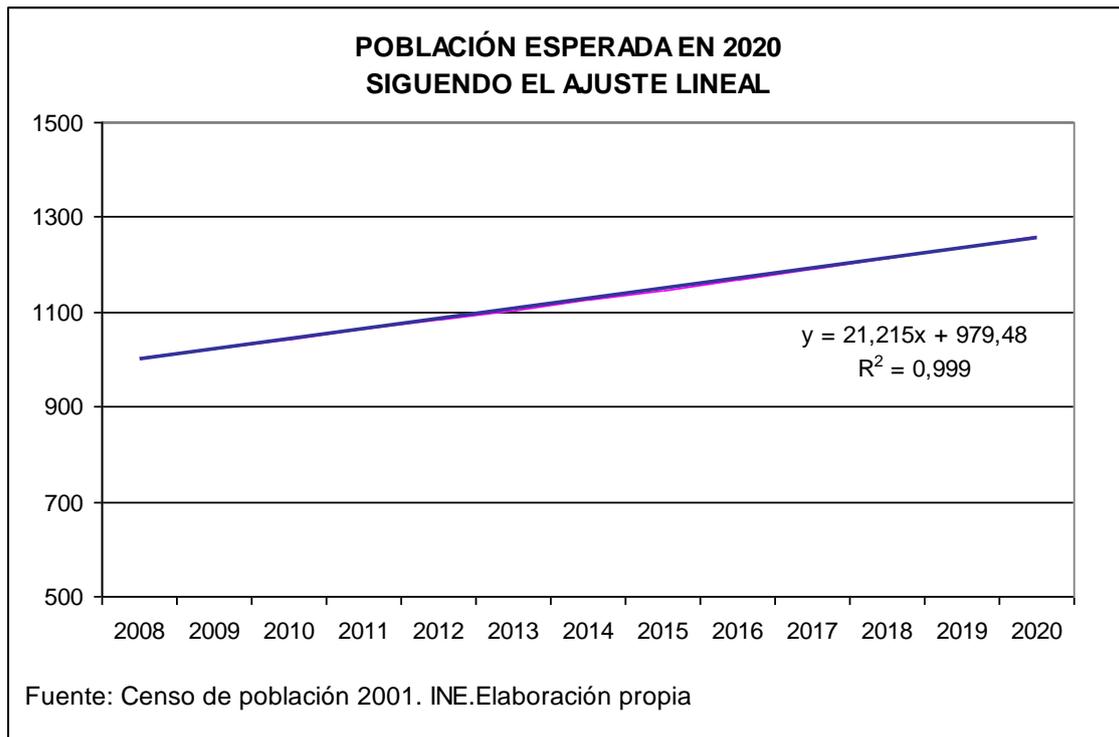


La proyección realizada para el año 2020 se ha basado en la extrapolación de las tasas de crecimiento vegetativo recientes. Un escenario demográfico con una tendencia al crecimiento evidente, que lanza unos datos esperanzadores para Fuentepelayo. El incremento de población es de 216 individuos durante la segunda década del siglo XXI.

2008	2010	2015	2020
1005	1044	1147	1260

Resultados de la proyección de población realizada. Elaboración propia.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



Podemos afirmar, pese a todo, que de mantenerse la tendencia demográfica registrada en las últimas décadas y de validarse la proyección realizada, la demanda de suelo para diferentes usos experimentará un incremento significativo. Por un lado está justificada una reserva de suelo para uso industrial, destinada a albergar futuras iniciativas empresariales en el municipio, aprovechando las recientes dotaciones de infraestructuras de transporte y comunicaciones y, por otro, una reserva de suelo para uso residencial, previendo un potencial aumento de población asociado a la demanda de trabajadores.

4.2. UNA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA FUNDADA EN LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS

La estructura económica de Fuentepelayo se fundamenta en el sector agropecuario. Aunque aparentemente, atendiendo a las estadísticas ofrecidas por la Tesorería Gral. de la Seguridad Social, los sectores de actividad dominantes son el de servicios seguido del industrial, la vinculación directa que las actividades productivas encuadradas en ambos sectores tienen con el sector agropecuario es evidente.

Las actividades agrícolas y ganaderas son importantes en número y por el porcentaje de población activa censada en el término que ocupan. El 10,8% de la población activa está empleada en el sector primario y el 14,1% de las empresas existentes en el término se integran en este mismo paraguas. Pero si atendemos a las producciones industriales, percibimos el peso específico notabilísimo del sector que ocupa al 41,9% de los trabajadores y al 9,4% de las empresas. Finalmente, el sector servicios, que es el otro predominante, emplea al 40% de la población activa y concentra el 68,8% de

32

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

las empresas¹⁴. Con todo, el número efectivo de trabajadores en cada uno de esos sectores desvirtúa este análisis, pues el número de personas que residen en municipios vecinos y que están empleados en las granjas de porcino y en las instalaciones fabriles del término es incluso superior a los trabajadores del propio Fuentepelayo, reforzando el peso específico y relativo de estos sectores de actividad.

Un panorama que difiere sustancialmente de los resultados medios de la comarca en la que se inserta en ese mismo periodo, en el que el sector agrícola ocupa al 23% de la población, la industria al 20% y los servicios al 40%, siendo el sector de la construcción el que integra al resto de población activa. Esta situación se debe a las iniciativas empresariales llevadas a cabo en Fuentepelayo, que han promovido la instalación de varias industrias, la mayor parte ligadas inexorablemente a las actividades agropecuarias.

Hay que apuntar que las industrias que generan mayor número de empleos son dos empresas cuyo objeto es la producción de piensos para la alimentación de animales. Mientras que una produce piensos para el engorde de animales de cría la otra combina esta misma producción con la de piensos para animales de compañía. Son empresas que obtienen las materias primas para la elaboración de sus productos en el propio municipio y otros próximos, lo que ayuda a consolidar una red de producción local que asegura una prosperidad a medio plazo para los habitantes del término.

4.2.a. La actividad agrícola: dominio de un terrazgo dedicado a los cultivos de secano

En la actualidad la mayor parte de la extensión municipal está destinada al cultivo del cereal. Es, sin duda, uno de los cultivos que mejor se adapta a las duras condiciones edáficas y climáticas de esta porción de la Tierra de Pinares. No obstante, este dominio no era tan abrumador en el pasado. Existía una mayor heterogeneidad de aprovechamientos y una notable diversidad de paisajes.

El trabajo de Sanz y Pérez (1995) pone de relieve en varios de los epígrafes una multiplicidad de aprovechamientos que paulatinamente han ido dejando lugar al cultivo de la planta herbácea anual hoy preeminente. Los autores manifiestan la existencia un mosaico de usos y aprovechamientos que podía ser divisado desde la torre de la iglesia, especialmente en la mitad septentrional del municipio. Eran “*prados, labrantíos, viñas, monte y eriales*”. En cuanto en la mitad inferior de Fuentepelayo sí dominaba el terrón cerealero, espacio que presentaban una mejor aptitud para el desarrollo de este aprovechamiento, en la superior compartía terreno

¹⁴ Fuente: Tesorería Gral. de la Seguridad Social, diciembre de 2008. En Ficha municipal de datos económicos y sociales de Caja España. Disponible en <http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoseconomicos?OpenFrameSet>

el terrazgo con un monte de encinas bien desarrollado que tapizaba una extensión considerable, con viñas, comunidades vegetales asociadas a zonas húmedas, canteras, caleras y tejeras.

En cuanto al monte de encinas y robles que ocupaba una buena parte del término al norte del Malucas, adehesado y cercado, se utilizaba para el alimentar al ganado. Una evidencia actual de la magnitud y significado que tuvo esta parte de Fuentepelayo se encuentra en la tradición oral que se refiere a estos pagos como montaraces, en función del contenido y significado que tuvieron. Se sigue llamando, en suma, a esta porción del término, monte¹⁵.

Los viñedos llegaron a alcanzar también una superficie muy considerable, algo más de una quinta parte de la extensión municipal¹⁶. Las parcelas dedicadas al cultivo de la vid aseguraban una producción significativa de vino en el término, que aunque de escasa calidad, era comercializado en época de excedente en la capital segoviana.

¹⁵ Incluso algunos topónimos ponen de relieve ese carácter montaraz de algunos parajes: el Chaparral, el Estepar, las Toconeras, los Robles, el Rozón, las Rozuelas, el Rebollo o el Robledo (*Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995).

¹⁶ Hay constancia en escritos y en la memoria colectiva de que los principales pagos de viñas ocupaban los parajes de Los Arenales, San Miguel, Detrás de la Horca, La Hontanilla, Prado Ancho, La Escarabajosa, La Hoya y La Bardalera (*Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995).

34 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



Alberca utilizada para orear el agua que se utilizaba para el riego de los huertos. Adosado a ésta una construcción más reciente, donde se localiza el punto de captación, usada para guardar la motobomba (que sustituye a un viejo cigüeñal) y los aperos de labranza. Son numerosos estos elementos que salpicando el área de borde urbano constituyen un excelente vestigio de un aprovechamiento pretérito.

El cultivo del garbanzo y de leguminosas, tales como las algarrobas, lentejas y almortas, también dio fama al sector en el municipio, pues especialmente el garbanzo gozaba de un excelente reconocimiento en la región. Completan el abanico de producciones aquellas que se daban en los huertos que adosados a las tapias de las edificaciones de la localidad se abastecían del agua de los pozos perforados en el perímetro urbano para producir hortalizas y verduras.

La transformación ha sido neta. Y se ha dado en un lapso de tiempo corto. La diversidad de aprovechamientos se ha visto reducida a la mínima expresión. El terrazgo cultivado domina ahora. Y entre los campos de cultivo es el cereal el que se lleva la palma. De las 2.804 Ha. que ocupa la superficie total de las explotaciones,

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

35

2.380 Ha. son tierras labradas, destinadas por completo a los cultivos herbáceos¹⁷. Supone aproximadamente cuatro quintas partes del término municipal.



Los campos dedicados al cultivo del cereal dominan la mayor parte de la extensión municipal.

El monte fue enteramente roturado y los pagos de viñas descepadados. La mitad norte del término, que otrora presentara un paisaje dominado por texturas y colores variados ha dado paso a un aramio monótono. Proceso motivado por los avances en las técnicas y los medios. Es uno de los resultados de la “*revolución del tractor*”. Progresos que permitieron poner en explotación un terrazgo a todas luces menos apropiado y apto que el que ya se estaba explotando en otros sitios del municipio. Prueba de ello es que los rendimientos eran y son nítidamente inferiores en una y otra porción, incluso practicando la alternancia de año y vez o un barbecho al tercio.

Los cultivos de regadío también están presentes en el término. No obstante no se trata de una realidad significativa, que responda a una estrategia colectiva o pública interesada en incrementar la productividad de un campo con unas perspectivas nada halagüeñas. Por el contrario, responde a iniciativas individuales que, por lo general,

¹⁷ Fuente: Resultados municipales del Censo agrario, 1999. INE.

36 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

están aisladas y suponen una superficie reducida. No obstante, debe remarcarse que las posibilidades que tiene este sector de la comarca pinariega de sustentar un número mayor de explotaciones de regadío son muy limitadas. En un afán por aprovechar las aguas someras, mediante norias, el freático ha descendido a niveles inaccesibles con simples pozos. Los agricultores han recurrido entonces a las perforaciones y sondeos para seguir abasteciéndose de agua para el riego de sus fincas.

4.2.b. Evolución del sector ganadero: el despegue de las explotaciones intensivas de porcino

Los resultados de las estadísticas del Censo agrario revelan que en el término de Fuentepelayo existían en 1999 un total de 12.130 unidades ganaderas. De éstas, 11.810 unidades de ganado corresponden a ganado porcino¹⁸, dato que adquiere una relevancia preponderante. Sumaban cerca de 80.000 cabezas de ganado, entre cerdas madre, cerdas para reposición y lechones, según diversas fuentes de información encontradas en Internet. En el año 2008, y según datos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia de la JCYL, completan 37536 plazas de cebo y 3907 plazas de cerda. Y es que en Fuentepelayo la ganadería intensiva de porcino tiene unas proporciones muy importantes y supone una de las actividades productivas principales.

No obstante, el término no ha destacado siempre por la cría de cerdos, que cuando los hubo eran apenas para alimentar a las familias y nunca como una actividad productiva principal. Destacaban en Fuentepelayo la ganadería de bovino y ovino, así como la mular. Entonces era posible mantener una cabaña ganadera variada y de considerable tamaño en régimen extensivo en función de la extensión de los pastos y de monte existente. Así lo recogen Sanz y Pérez (1995): *“en estos prados, comunales en su gran mayoría, pastaban los bueyes y vacas de labor en periodo de holganza, vacas de leche y terneros, así como un número constante aunque no muy nutrido de cabezas de ganado mular, y algunos caballos, pocos y poco lucidos, que los más pudientes empleaban para sus desplazamientos por la comarca”*.

La cabaña de ovejas merinas adquirió en un momento cierto significado, tal y como manifiesta Olmos Delgado en su publicación, sirviendo la lana de estas reses para abastecer a los varios telares que se encontraban funcionando en el núcleo, así como a otros centros fabriles de la capital segoviana¹⁹. La cada vez menos disponibilidad de pastos para alimentar al ganado obligó a los pastores a realizar el traslado de la cabaña ganadera en invierno hacia lares en los que abundase la hierba con la que

¹⁸ Fuente: Resultados municipales, Censo Agrario, 1999. INE.

¹⁹ *Fuentepelayo, su leyenda e historia*. Jesús Olmos Delgado. Fuentepelayo, 2007.

alimentarla. Los testimonios de los viejos del lugar dan fe de esas trashumancias desde este término hasta el valle de Alcudia²⁰.

La conversión de pastos en tierras arables y las sucesivas roturaciones del monte, para su incorporación, también, al terrazgo cultivado, promovió la estabulación progresiva de los ganados y la especialización. Una transformación que ha sido especialmente dramática a lo largo del siglo XX. Los primeros animales sacrificados fueron los de labor, manteniéndose unos rebaños de vacas y ovejas, que además vieron reducido muy notoriamente el número de cabezas.

De la ganadería de cuño extensivo que hemos descrito, basado en la cría de cabañas de bovino, ovino y mular, ha habido un salto cualitativo a una ganadería intensiva, en la que el porcino es la nota dominante. Un cambio que ha tenido unas consecuencias territoriales también cualitativas, unos impactos socioeconómicos importantes pero también unos efectos muy perniciosos sobre el medio ambiente.



Instalaciones de una explotación de ovino al norte del término municipal, en el borde de la carretera SG-V-2214 a Zarzuela del Pinar, en el paraje El Jardín. Se trata de una de las actividades ganaderas en declive. Fuente: www.google.com

En unos pocos años el número de explotaciones de porcino se ha incrementado exponencialmente. Inicialmente ocuparon las fincas más próximas al núcleo urbano, configurando un área de borde caracterizado por la sucesión de naves que se dedicaban a la cría de porcino. Estas naves salpican una porción de espacio importante al norte de la corriente del arroyo Malucas. Muy próximos a Fuentepelayo y al borde de los principales caminos que parten hacia San Cebrián, hacia Zarzuela del Pinar o hacia los pinares meridionales del Cega, llegan a constituir un conjunto de nodos que de forma aleatoria y descoordinada han ido ocupando los terrenos.

²⁰ *“La cabaña ovina era en un principio estante, pero muy pronto una buena parte de las ovejas de aquí iniciarían la trashumancia, como la gran mayoría de las merinas castellanas, para pasar la invernada pastando en dehesas de tierras más templadas, las del valle de Alcudia preferentemente”* Sanz y Pérez, 1995.

Los proyectos más recientes, al contrario, han tenido que buscar localizaciones distantes del núcleo urbano, así como respetar una distancia mínima entre explotaciones, en función de la entrada en vigor del Real Decreto que establece las normas básicas de ordenación de las explotaciones de porcino. En consecuencia, tenemos en el término una dispersión de estas explotaciones, que de forma más o menos equidistante ocupan el suelo rústico.

La mayor parte de las instalaciones que hoy hay en el término se encuentran entre los arroyos Malucas y Valladares, esencialmente en las proximidades al núcleo urbano. Esta concentración expresiva de explotaciones en el término supone unas afecciones importantes al medio ambiente, pero la aglomeración excesiva en el borde urbano y en el entorno de los principales cursos de agua del municipio conlleva otros problemas que agravan la situación.

Los residuos generados por las explotaciones suponen el principal problema. Y constituye una traba significativa por el ingente volumen generado. Fuentepelayo, según datos publicados en las *Propuestas del Plan Provincial de Gestión de Residuos Ganaderos en Segovia*, es el municipio de la provincia que tiene menor capacidad para absorber los residuos generados por las explotaciones que alberga. Las 14.871 unidades de ganado que posee²¹ generan un volumen de purín equivalente a 283.739 m³ al año, del cuál puede distribuir en sus tierras apenas 41.505 m³ (el 14,62 % del total). El purín en exceso en el término asciende a un total de 242.234 m³.

²¹ Estos datos difieren de los presentados al inicio del epígrafe, que correspondían con los resultados del Censo Agrario de 1999. Sin duda, los datos ofrecidos por el documento de *Propuestas del Plan de Gestión de Residuos Ganaderos en Segovia* son más recientes. Podemos constatar, así, un incremento de la cabaña ganadera muy considerable en el término.



Explotación de ganado porcino localizada en la parte occidental del término, a escasos metros del cauce del arroyo Malucas.

Los cauces han sido hasta tiempos recientes el receptáculo por excelencia de todos los vertidos de residuos. En este sentido, una de las funciones esenciales atribuidas al Malucas y al Valladares era *“prestar desagüe al lento y ceremonioso proceso de limpieza de aguas, en un entorno un tanto degradado que espera soluciones más eficaces a los despojos porcinos de al lado”*²². Una situación que ha desembocado en una contaminación grave de los cauces fluviales, de los suelos y de las aguas subterráneas.

La ausencia de gestión de los residuos y el vertido incontrolado de un volumen que se ha incrementado de forma exponencial en las últimas dos décadas, ha provocado que el nivel de nitratos que contienen los suelos y las aguas subterráneas haya excedido los umbrales deseables, establecidos por las directivas europeas. En consecuencia, Fuentepeelayo hace parte junto con los municipios vecinos de Zarzuela del Pinar y Navalmanzano de la Zona Vulnerable 2, establecida y delimitada en el Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la

²² Fuentepeelayo La Octava. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepeelayo, 1995.

40 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias²³.

REGULACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS. La legislación y regulaciones que afectan a las explotaciones porcinas se agrupan en tres grupos. Uno lo integran las normas, decretos y leyes que se refieren al impacto que sobre el medio ambiente tienen las explotaciones; otra supone un conjunto de códigos normativos que pretenden la ordenación de las mismas; la tercera se refiere a las actuaciones en terrenos incluidos en zonas vulnerables.

La evolución vertiginosa que han experimentado las explotaciones en España ha motivado una normalización de la actividad. Marco normativo que experimenta cambios y modificaciones sucesivas en un lapso corto de tiempo en función de las nuevas necesidades identificadas, pues el gran dinamismo del sector provoca la obsolescencia de la legislación.

El cambio tan relevante del régimen de explotación que ha afectado a la mayor parte de las explotaciones en nuestra comunidad y, concretamente, en el municipio que estudiamos, tiene dos efectos muy destacables. Por un lado ha reportado unos excelentes rendimientos económicos a los propietarios, contribuyendo al crecimiento económico de la comarca; pero también ha generado notables impactos ambientales en función del ingente volumen de residuos generados. En este sentido, la legislación de impacto ambiental y la que designa las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos en Castilla y León (todas ellas están en Segovia), tratan de adoptar medidas preventivas para reducir las afecciones sobre los recursos naturales de estas empresas agrarias.

Destaca entre todos los objetivos de estas normas el control de la contaminación generada por la actividad ganadera. La gestión de los residuos se ha convertido en el caballo de batalla de estas explotaciones, en un término en el que el nivel de contaminación del suelo y de las aguas está por encima de los umbrales establecidos por las directivas europeas.

Finalmente, la legislación orientada a la ordenación de esta actividad productiva procura, igualmente, definir unos parámetros de ocupación y de gestión que favorezcan una reducción del impacto que sobre el medio ambiente tienen estas granjas de cerdos. Así se establecen unas condiciones mínimas de funcionamiento para las explotaciones existentes y para aquellas que se proyecten. Son condiciones sobre el equipamiento y manejo, sobre bienestar animal y protección agroambiental, sobre la ubicación e infraestructura de las nuevas instalaciones.

Fuente: Propuestas del Plan Provincial de Gestión de Residuos Ganaderos de Segovia. Diputación Provincial de Segovia / Consorcio Agropecuario Provincial de Segovia. Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, y las modificaciones ulteriores introducidas por Reales Decretos.

Poco espacio resta disponible en el término de Fuentepelayo para instalar explotaciones de nueva planta, en función de los preceptos y determinaciones establecidos por la normativa que pretende la ordenación de las explotaciones de porcino. Sin embargo, el problema persiste en función del aumento del número de cabezas en las instalaciones existentes y de las dificultades para gestionar los residuos.

²³ Determinaciones modificadas y ampliadas por el Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

4.2.c. La economía no agraria

Las actividades productivas desarrolladas en Fuentepelayo que no se incluyen en el sector primario, como puedan ser las actividades industriales o los servicios, están muy ligadas a las producciones agrarias.

Promovido por la evolución que han experimentado las explotaciones agrarias, esencialmente las explotaciones de cría y engorde de cerdos y cerdas para reproducción, y por la alta conectividad y accesibilidad del término, son varias las empresas e iniciativas que de forma progresiva han encontrado en el municipio de Fuentepelayo una localización óptima para el desarrollo de sus actividades productivas.

Esta nueva realidad ha motivado un aparente cambio en la organización económica, el peso que ha ejercido el sector tradicional ha basculado hacia los sectores secundario y terciario en la economía local, aunque encubre una situación particular, pues las actividades industriales, que suponen junto a las granjas de porcino el principal motor económico del término, está íntimamente ligado a las producciones agrarias.

Auge de las actividades industriales: la consolidación de un incipiente parque industrial ligado a los aprovechamientos ganaderos

Según datos de la Tesorería Gral. de la Seguridad Social son seis el número de empresas agrupadas en el paraguas de actividades industriales. No obstante, son dos las que destacan sobre las demás, por el volumen de empleo que generan y por la facturación anual que alcanzan. La instalación de ambas en el término es relativamente reciente. Se localizan excéntricamente en relación al núcleo, a una distancia equidistante del mismo, en el eje Navalmanzano - Aguilafuente y en sentidos opuestos.

Las actividades industriales que caracterizaron y marcaron la estructura socioeconómica del término antaño fueron la industria de la lana y la de los curtidos. Aprovechando la producción de lana y de pieles de la ganadería local, se desarrollaron varias decenas de telares domésticos (uno de ellos adquirió un tamaño relevante) y varias tenerías. No obstante, el auge de las actividades textiles en el extranjero y luego la promoción de los centros fabriles en otras regiones de España promovió el declive de estas industrias en Fuentepelayo.

Son Proinserga y Dibaq - Diproteg las empresas más relevantes del término a día de hoy. La primera se encuentra instalada en el paraje Pinar Chico, al este de Fuentepelayo, entre el arroyo Malucas y la carretera CL-222 a Aguilafuente. Se creó en el propio municipio y actualmente tiene su sede en la capital de provincia y otros centros fabriles distribuidos por la comunidad, constituyendo el segundo grupo ganadero de porcino en España. Su actividad principal es la producción de piensos

para la alimentación animal. Además cuenta en Fuentepelayo con una granja de selección de cerdos.

Dibaq - Diproteg es la otra firma empresarial importante. Esta se localiza en el paraje Los Prados, al oeste del núcleo, e igualmente entre el arroyo Malucas y la carretera CL-222 a Navalmanzano. Nace por iniciativa de una familia fuentepelayense e inicia sus actividades produciendo piensos para la alimentación animal. Actualmente ha diversificado sus actividades y produce piensos para acuicultura y para mascotas. Actualmente cuenta con sede en media docena de países.



Instalaciones de Proinserga, localizadas en la parte oriental del término municipal, entre la carretera a Aguilafuente y el arroyo Malucas.

Por lo tanto, dos firmas empresariales de entidad tienen representación a través de varias instalaciones en el municipio de Fuentepelayo. Un contexto que puede ser aprovechado por otras actividades para consolidar un tejido productivo sólido que fortalezca económica y socialmente a Fuentepelayo.

A pesar de no contar con datos sobre el volumen de empleo que genera, consideramos de interés destacar el papel otra empresa de carácter e implantación local, Juan de Frutos García s.l.. Deriva de una importante tradición familiar industrial que se inicia con Don Francisco de Frutos Gilsanz y la fábrica de cerillas fundada en el último tercio del siglo XIX. Realiza la distribución de energía eléctrica del término municipal. Su importancia, de cara al planeamiento urbanístico, radica en la capacidad para garantizar el suministro a los nuevos crecimientos urbanos que se definan para Fuentepelayo.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

43

La debilidad de las actividades terciarias: la preeminencia de las actividades comerciales

Las actividades productivas existentes en el municipio que agrupamos en el sector de servicios, constituyen básicamente un conjunto de negocios comerciales, de hostelería, aseguradoras y entidades financieras. Se trata de actividades que prestan servicios básicos a la población y a las empresas²⁴. Son, en suma, actividades productivas que generan poco valor añadido. No hay en Fuentepelayo en la actualidad un terciario especializado.

La dinámica demográfica que se observa en el término, caracterizada por una estabilización de la población en torno al millar de vecinos a lo largo de la última década y media, ha favorecido el mantenimiento y desarrollo de unas actividades comerciales para suplir las necesidades de una población que reside de forma permanente en el núcleo. Por otro lado, los empleados de las explotaciones agrarias y de las industrias que provienen de otros términos vecinos, aseguran una clientela notable para los negocios de hostelería existentes.

Constituye, así, un grupo de negocios fuertemente dependiente del resto de actividades productivas. No forman un tejido productivo con fundamentos sólidos que creen sinergias o externalidades positivas, como pueda ocurrir con el resto de actividades que sí se desarrollan en el municipio.

²⁴ Un listado de los establecimientos comerciales existentes en el término en 1965 y en 2004 se puede encontrar en la publicación de Olmos Delgado (2007).

44 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

5. DINÁMICA Y ESTRUCTURA URBANA

5.1. BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO

Las primeras manifestaciones humanas en el término municipal de Fuentepelayo surgen con los pueblos vascones o astures, así como con vestigios de las civilizaciones romanas y griegas que habitaron la zona. El topónimo de Fuentepelayo se cree que surge a raíz del nombre *Fontem-Pelagii* dado al campamento erigido en el mismo lugar donde se ubicaba un pozo mandado excavar por Don Pelayo, el iniciador de la Reconquista.

A principios del siglo X la villa pertenecía a la vecina localidad de Cuéllar, y un poco más tarde, en 1181, pasó a depender directamente del Obispado de Segovia hasta que en 1589 Felipe II, gracias a la bula papal de Gregorio XIII, subastó el municipio pasando éste a manos del coronel Don Alonso Gómez de Gallo, cuyo apellido se ha perpetuado pasando a formar parte del escudo municipal.

La agricultura ha sido la base de la economía durante muchos años, destacando el cultivo del trigo y la cebada, así como de los viñedos, que en el siglo XVII llegaron a abarcar la quinta parte del suelo productivo. Sin embargo ha sido la ganadería ovina la que a lo largo de los dos últimos siglos más ha impulsado la industria de la zona, estableciéndose telares, curtidores e incluso una escuela de hilar y cardar lanas.

Hay que destacar que Fuentepelayo consiguió su mayor auge como centro de una comarca de una docena de pueblos al celebrarse allí ferias de ganado y venta de grano, incluyendo certámenes nacionales, que se vinieron llevando a cabo hasta los años sesenta del siglo pasado, cuando comenzó la mecanización de los procesos productivos agrícolas, la disminución de la cabaña ganadera y la concentración parcelaria. Sin embargo en los últimos veinte años ha habido un resurgimiento que ha servido de impulso a la celebración de nuevas ferias entre las que se encuentran:

- La *Feria del Ángel*, se realiza en el mes de marzo y comprende expositores relacionados con la agricultura, la ganadería, la alimentación y la artesanía.
- Paralelamente a la anterior se desarrolla la *Feria del Caballo* y el certamen del caballo de pura raza árabe.
- En el mes de septiembre se compatibiliza la celebración de la *Feria del vehículo de ocasión* y la *Feria de mascotas*, de vital importancia para el municipio, al encontrarse en el mismo la fábrica de alimentación para animales DIBAQ, una de las más importantes de la comunidad autónoma.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

45

- Y finalmente, en el último mes del año, tiene lugar la *Feria de Alimentación*.

En cuanto a las fiestas hay que destacar entre otras la de la “Octava” y la de Ntra. Sra. de la Asunción, en agosto, en la que tiene lugar el desfile de carrozas, novilladas, encierros, así como otros actos de tipo religioso que caracterizan al municipio y que sin duda atraen a gran número de visitantes.

5.2. ESTRUCTURA URBANA GENERAL. EDIFICACIÓN Y USOS

5.2.a. Casco histórico de Fuentepelayo

El núcleo de Fuentepelayo comparte su estructura urbana con el resto de municipios de la llanura: es estructurada, a falta de otros condicionantes físicos, en torno a varias plazas configuradas por edificación tradicional de notable interés. Plazas de distinto carácter, marcado por su origen, a cuyo alrededor el núcleo urbano iba creciendo. La tipología de edificación predominante es la tradicional con un desarrollo en altura máxima de dos plantas (B+I), aunque existen en torno a las plazas construcciones más altas de B+II. Se trata de una arquitectura sencilla y austera de formas rotundas que mantiene la alineación a vial sin retranqueos del paño de fachada y que centra los detalles de ornato en el empleo de aparejos de ladrillo para el recercado de huecos y marcar la línea de imposta. Dentro de los invariantes tipológicos que presenta la arquitectura tradicional segoviana en Fuentepelayo son de destacar los zócalos de piedra, la alternancia de piedra y ladrillo, los balcones ligeramente volados, así como algunos paños esgrafiados. Las sustituciones son mayoritariamente respetuosas en cuanto al mantenimiento de la altura, por lo que los viales no resultan congestionados en su mayoría, si bien sí que existen puntos de estrechamiento puntuales. Encontramos retranqueos y vuelos de fachada en planta primera, terrazas con vuelos y el empleo del enfoscado y el ladrillo caravista en las sustituciones. Organizamos el núcleo de Fuentepelayo en ámbitos diferenciados, lo que podríamos denominar áreas homogéneas, que se analizan a continuación. Estas zonas comparten características generales y problemáticas similares:

- **Plaza Mayor y Plaza de Gracia.** Aparecen al noroeste de la Iglesia de Santa María La Mayor una serie de viviendas con bajos comerciales soportados en dos de sus frentes que han mantenido el carácter de la arquitectura tradicional con construcciones de B+II. Al oeste una manzana de cuatro edificaciones construidas en su día por los Marqueses de Fuentepelayo cierra el rectángulo con B+I. Al sur del edificio religioso aparece la pequeña Plaza de Gracia, donde se establecen la Casa de Cultura y otra serie de viviendas solariegas de diversa calidad arquitectónica. Todo este ámbito que rodea a la Iglesia de Santa María la Mayor, declarada como bien de interés cultural en categoría de monumento, se ha mantenido como lugar de encuentro y de ubicación de actividades culturales y económicas a lo largo de los años. Es el

46

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

lugar donde se celebran las corridas de toros en las fiestas populares, así como donde se ubica el mercadillo semanal junto con la Plaza de la Fuente. Confluyen en la plaza la carretera provincial SG-P-2211 de Pinarnegrillo y el camino de Carrasegovia, de menor entidad.



Plaza Mayor

- **Plaza de la Fuente.** El edificio del Ayuntamiento, que da su fachada principal a la Plaza Mayor, es el que a modo de rótula conecta físicamente estas dos plazas de características similares, si bien la de la Fuente no conserva tantos edificios de interés sí que mantiene alguna edificación relevante como la vivienda porticada hacia la Calle del Puente o alguna que otra sustitución interesante. El elemento que le da nombre a la plaza la preside desde la trasera del edificio consistorial. La importancia de este emplazamiento estriba fundamentalmente en su gran tamaño, lo que le hace ser un lugar ideal para la celebración de aquellos eventos para los que la vecina Plaza Mayor se ha quedado pequeña a lo largo de los años. El problema fundamental es el importante tráfico rodado que obliga a su uso como aparcamiento y se echa en falta un tratamiento de pavimento (en proyecto) y del espacio urbano mediante la aparición de mobiliario e incluso alguna banda de arbolado que facilitara la actividad estancial y un mayor tránsito peatonal en la zona. Esta plaza no absorbe flujos rodados debidos a pasos obligados de caminos o travesías, no obstante tangencialmente sí que se conectan de una forma un tanto desestructurada las calles principales del pueblo que dan acceso directo a travesías como la de la carretera SG-222 que une Navalmanzano con Aguilafuente y de la que perpendicularmente nace la carretera SG-V-2214 hacia Zarzuela de Pinar.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

47



Plaza de la Fuente

- **Plaza del Salvador.** Alrededor de la Iglesia del Salvador se estructura esta plaza a la que vuelcan edificios de carácter heterogéneo de altura B+I, no obstante también existen algunos de B+II con bajos comerciales y de hostelería que se alternan con otros de servicios bancarios. En su mayoría se trata de sustituciones y rehabilitaciones recientes. No acaba de ser tampoco una gran plaza estancial, siendo más bien un anillo alrededor de la iglesia con ensanchamientos puntuales y calles que acometen de forma tangencial. Es un área de paso que comunica los viales principales del sur del municipio con las calles más al este, que conducen hacia las principales áreas de equipamientos y dotaciones municipales. Destacar cabe el punto problemático de acceso a esta plaza que suponen las estrechas y quebradas calles que en ella confluyen, en concreto la del Salvador en la que se produce una congestión considerable provocada por el excesivo saliente de una de las parcelas que invade parcialmente la vía. No existe un tratamiento del pavimento especialmente interesante ni están marcados aparcamientos, zonas de acera, mobiliario urbano o arbolado que le den un carácter de plaza estancial.



Plaza del Salvador

5.2.b. Crecimientos de Fuentepelayo

Existe en Fuentepelayo un crecimiento residencial en torno al casco histórico que sólo se ha visto limitado hacia el norte por la situación del arroyo Malucas, habiéndose extendido de forma casi igualitaria y centrífuga hacia el resto de direcciones, siguiendo en la mayor parte de los casos la orientación impuesta por los viales ya existentes. La barrera física del arroyo ha dividido los usos del suelo, de manera que el eminentemente residencial ha quedado más compactado al sur compartiendo situación con otros usos compatibles como pueden ser los almacenes o las pequeñas cocheras de vehículos agrícolas. Sin embargo las actividades agrarias, así como los pequeños talleres y otro tipo de usos no vivideros se han ido estableciendo al norte del municipio más allá del curso fluvial. Es destacable como han ido surgiendo las instalaciones de este tipo de una manera un tanto desorganizada, sin un control en cuanto a la ocupación de las parcelas o a los materiales de construcción, siendo este último aspecto el que más llama la atención, al haberse utilizado materiales de deshecho y chatarra para la ejecución de las edificaciones, en su mayoría auxiliares y que carecen por completo de ningún tipo de proyecto constructivo que garantice una coherencia urbanística, estética o estructural mínima. Al margen de esta situación, que sobretodo acontece en el suelo no urbano, nos centraremos a continuación en la zonificación de los espacios de crecimiento del núcleo urbano del municipio.

La estructura de Fuentepelayo se desarrolla a lo largo de las calles que parten del centro neurálgico actual del núcleo. El estudio de las condiciones existentes nos permitirá definir, en la fase de ordenación, las pautas formales para las áreas de crecimiento y las travesías: límites de edificación, vegetación, mobiliario, tipologías edificatorias, etc. Sin embargo dicho estudio y el establecimiento de unas “áreas homogéneas” son más complicados en las zonas de borde urbano, por el grado de disgregación, la mezcla de tipologías, los usos y la semiconsolidación que presentan.

Las áreas con características similares, o que por su localización o previsiones de planeamiento actual se cree que conviene ordenar de una manera conjunta, se señalan a continuación:



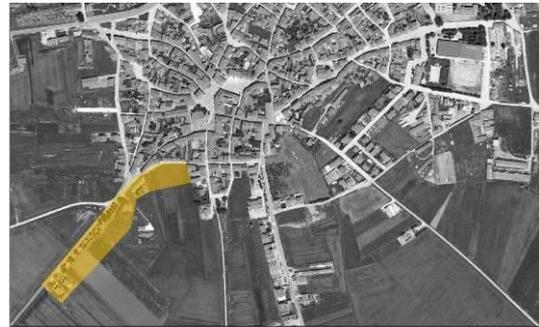
Al sur de Fuentepelayo en continuidad con el Colegio San Miguel y siguiendo con el paseo arbolado existente, en una franja de unos treinta metros en paralelo a la Calle Doctor Barral, se hayan ubicadas viviendas unifamiliares aisladas de B+I, quedando aún parcelas vacantes u ocupadas por naves de uso terciario, almacenes y talleres. Al otro lado de la calzada, en las zonas denominadas como UE-9.1 y UE-10 las parcelas

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

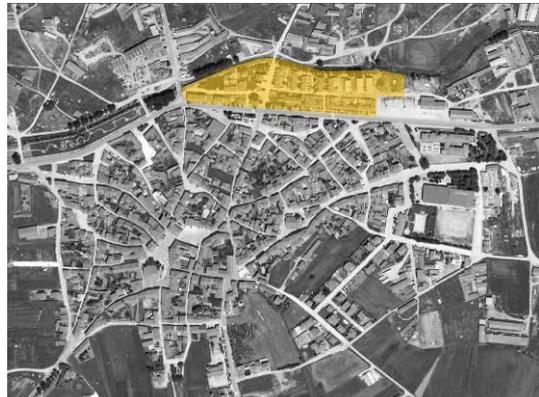
49

se encuentran vacías en su mayoría habiéndose incluso aumentado el fondo de la delimitación de la UE-10 en la ampliación del suelo urbano de las Normas Subsidiarias aprobada el 27 de enero de 2004. Estas zonas no han llevado a cabo la ordenación detallada, y únicamente las parcelas entre el colegio y la UE-10 cuentan con posibilidad de licencia directa.

Es característico el tipo de viario arbolado que podría ser continuado hasta el final de la delimitación de suelo urbano, dotando así a esta zona de borde de una mejor calidad urbana.



Un caso similar al anterior existe al borde izquierdo de la carretera hacia Pinarnegrillo, en la zona correspondiente con la UE-13 del planeamiento vigente, donde sólo se han construido dos viviendas unifamiliares aisladas de B+I en el límite del suelo urbano, habiendo quedado el resto de esta banda edificable sin ejecutar, si bien sí que se ha llevado a cabo la zona ajardinada de uso público propuesta en su frente, lo que la hace ser una zona de perfecta viabilidad para este tipo de construcciones unifamiliares. Incluimos en esta zonificación por su proximidad y su similar geometría los solares de la Calle Sol, que si bien no atienden a ninguna unidad de ejecución sí que podrían tener características comunes en un futuro desarrollo.



De reseñar es el tratamiento que se ha hecho junto al arroyo Malucas a su paso por el norte del núcleo de Fuentepelayo y en concreto por la zona que discurre paralelamente a la travesía de Navalmanzano a Aguilafuente. Los espacios ajardinados cuidados en distinto grado suponen un “colchón verde” de separación con el suelo no urbano al norte, caracterizado por la construcción antrópica de edificaciones auxiliares agrarias de diversa índole y materialización. Con estos espacios libres como elemento de apoyo han aparecido diversas ampliaciones del casco urbano en forma de manzanas de viviendas unifamiliares adosadas que

50

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

indudablemente han dinamizado esta posible área de crecimiento.

Estas zonas comprenden el norte del Paseo de los Álamos, la Calle de San Miguel y la Calle de los Arenales.

El área que primeramente se ha ejecutado es la correspondiente a las manzanas que dan frente al Paseo de los Álamos, pudiéndose dividir en dos zonas: la primera al este, donde priman bloques residenciales de B+I con bajos de uso hostelero y la segunda al oeste con dos manzanas de viviendas unifamiliares de B+I. Son estas últimas viviendas tradicionales entre medianeras con patios interiores y dos frentes de fachada.

Destacan dos parcelas de mayor tamaño y diferente tipología, ocupadas antiguamente por la Fábrica de Paños “La Segoviana”, que actualmente se encuentran en un estado ruinoso, con la estructura de cubierta caída, conservándose en mejor estado las fachadas y pudiéndose aún percibir en su interior los restos de la maquinaria utilizada para esta actividad fabril. No se puede pasar por alto el hecho de que estas instalaciones están catalogadas dentro del Inventario de Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León (www.patrimonioindustrialcastillayleon.com), aunque por su mal estado de conservación no se han incluido dentro de los inmuebles con interés patrimonial de estas normas.



Interior de la Fábrica de Paños “La Segovia”

SOLER VALENCIA, Jorge Miguel. “La Segoviana”, *Fábrica de paños de Fuentepelayo*. Enero de 2009.
<http://patrimonioindustrialensegovia.blogspot.com/2009/01/fabrica-de-paos.html>

La manzana con frente a la Calle San Miguel y al Camino de Carramolino está constituida también por viviendas de B+I, si bien no están ocupadas todas las parcelas, quedando espacios vacantes que han ido dando lugar a la construcción de cobertizos no permanentes dedicados en su mayoría al uso eventual como sede de peñas durante las fiestas populares. Las fachadas traseras vuelcan sus vistas al paseo arbolado del arroyo Malucas.

En siguiente lugar se encuentran las manzanas que ocupan los terrenos que en la normativa vigente aparecían como de propiedad municipal y en las que, después de haberse establecido su ordenación detallada, se han construido 5 manzanas de viviendas unifamiliares adosadas de B+I con patios privados. Es característica también la configuración de los viales de acceso en fondo de saco y la ubicación de pequeños parterres.

En otra promoción más reciente se han ordenado tres manzanas de la misma tipología con el nombre de Residencial “La Hontanilla”. Decir queda que permanece sin ejecutar la unidad de ejecución UE-1, situada a la derecha de la zona aludida con anterioridad.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



Al final del Paseo de los Álamos y dejando atrás el pabellón ferial de “La Panera” y el centro educativo se encuentran dos manzanas a sendos lados de la calle que, o bien siguen en estado de solar, o mantienen su antiguo uso de instalación agraria. Sólo se ha establecido en la UE-15 una pequeña empresa de pinturas, quedando el resto de las parcelas pertenecientes a esta unidad aún por ejecutar. Vemos por tanto que, a pesar de ser una zona aparentemente favorable para la construcción de nuevas edificaciones por encontrarse ligada a la travesía, no ha tenido la demanda esperada. Actualmente se trata de una zona de uso predominantemente terciario, aunque en la normativa vigente figura como de Ampliación de Casco de Grado I. Existe una vivienda unifamiliar aislada de una planta de altura vinculada dentro de la misma parcela al uso de taller. Y otra parcela que cuenta con un bloque multifamiliar residencial de B+II en el que existe un uso de almacén y comercial en planta baja.



El área correspondiente con la unidad de ejecución UE-16 pertenece a la ordenanza de Ampliación de Casco de Grado II y en ella existen dos viviendas unifamiliares aisladas de planta baja, una nave destinada a taller de B+I y al lado opuesto se han establecido instalaciones de uso ganadero. Esta unidad de ejecución fue anulada y posteriormente se anexaron más parcelas tras la ampliación de la delimitación del suelo urbano del 27 de enero de 2004, en concreto mediante la modificación número 2. Existe también en la zona este alledaña al arroyo Malucas una amplia zona vacante en la que se han construido cobertizos de sedes para peñas.



En el camino de Don Pelayo que continua por el Camino de Carracojo existen cinco unidades de ejecución (UE-6.1, UE-6.2, UE-5, UE-4 y UE-7) de las cuales sólo se ha urbanizado totalmente la Calle de la Moraleja y su correspondiente Travesía, ambas de la UE-5, donde se ha llegado a ocupar más de un 50% de la capacidad de parcelas total. La UE-5 no cuenta con instrumento de ordenación detallada publicado, aunque posee urbanización y los viales tienen el ancho adecuado. La tipología predominante es de vivienda aislada o pareada con una o dos alturas sobre rasante. La UE-6.1 fruto de la segregación de la UE-6 matriz, cuenta con proyecto de actuación en fase de aprobación inicial y en la misma ya está ejecutada una vivienda unifamiliar aislada de B+I, sin embargo el viario que en el planeamiento actual estaba previsto no se cuenta ejecutado correctamente, existiendo un pavimento terrizo en la actualidad que da acceso a la edificación antes referida. Por el contrario las parcelas delimitadas dentro de la UE-6.2 y la UE-4 siguen utilizándose como tierras de cultivo o están ocupadas de forma desestructurada mediante viviendas, naves y edificaciones auxiliares de una sola planta. Hay que remarcar que los viarios vinculantes establecidos en el planeamiento, al no haberse llevado a cabo su ordenación detallada no se han ejecutado, no contando con el suficiente ancho ni estando pavimentados adecuadamente. Es prioritario ser consciente de cuáles han sido los motivos por los cuales estas zonas no se han ejecutado aún según se establecía en las NS y replantear su delimitación para que la no ordenación de estas áreas no dé pie a construcciones fuera de alineación, ni al uso descontrolado de las zonas libres de edificación como improvisados almacenes de maquinaria agrícola a la intemperie. Problemas de gestión derivados de la falta de iniciativa de los propietarios debida a la recesión del mercado mobiliario se vislumbran como los más ciertos que hayan traído como consecuencia esta situación de no consolidación del suelo urbano.



Distinto es el caso de la UE-3, al menos en su parte norte que se vuelca a la Calle de las Cruces, donde sí hay una mayor concentración del uso residencial en viviendas

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

53

unifamiliares y plurifamiliares de B+I y B+II con patios, aunque de carácter más heterogéneo que en el caso de la UE-5, sin embargo son las zonas traseras de la UE-3 las que siguen vacías, manteniendo usos no residenciales.



Al oeste de Fuentepelayo en una banda de dirección norte-sur, que corresponde con la Calle de la Ronda, se encuentra una zona ampliada en una de las modificaciones de la delimitación del suelo urbano de 2004. Existe un creciente interés en cuanto a la ubicación de nueva construcciones, encontrándose en la actualidad más de cuatro promociones en ejecución de vivienda unifamiliar aislada de B+I y B+II. Al mismo tiempo se ha abierto una nueva calle a la altura de la Calle Doctor González que promete una probable continuidad de este sector urbano, pudiéndose recoger en su delimitación las viviendas existentes que al norte colindan con la carretera hacia Navalmanzano.



Al noreste del núcleo se halla una amplia zona irregular donde se delimitaba un suelo urbanizable (suelo apto para urbanizar) de uso industrial. En él actualmente se ubica la pista municipal de motocross de “La Hontanilla”, en parcelas aledañas al vertedero, cerca del trazado de la Cañada de Carranavarredonda. No consta de ninguna urbanización más allá del camino de tierra que le da acceso, ni de edificación alguna. Es un área donde claramente ha habido una expectativa de crecimiento fallida.



Al oeste del núcleo y adosado a la carretera SG-222 que une Navalmanzano y Aguilafuente en su kilómetro número 4.3, se encuentra el Suelo Urbano de Uso Industrial en el que se han ido ubicando las distintas instalaciones de la empresa DIBAQ (DIPROTEG -1, DIPROTEG-2 y NUTRIPET).

Hay delimitados dos sectores (S2 y S3) de suelo urbanizable fruto de las modificaciones puntuales número 13 y 14 de las Normas Subsidiarias, de los cuales sólo uno de ellos (el Sector 3, a línea negra) cuenta con un Plan Parcial como instrumento de ordenación detallada, habiéndose edificado ya casi en su entera totalidad. Es en este último en el que se redelimitó el área de intervención, de manera que el primitivo trazado de la Vereda del Verdinal fue reconducido rodeando al sector por el norte, de manera que así quedara perfectamente colindante con el suelo industrial ya existente sin verse interferido por el paso de la vía pecuaria.

Paralelamente existe una propuesta de previsión de crecimiento de esta zona hacia las parcelas denominadas como “El Verdinal” (en rojo) en forma de “Polígono Industrial- Parque Tecnológico”, por lo que se vislumbra un claro interés y una demanda cierta en detrimento de las parcelas planteadas como de uso industrial al noreste del núcleo en el anterior planeamiento, cuyo desarrollo no ha sido efectivo hasta la fecha.

Es sin duda todo este conjunto un área que puede focalizar la demanda futura y el desarrollo industrial del municipio, contando con las ventajas de estar vinculada a una vía de comunicación principal y de encontrarse a la justa distancia de

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

55

Fuentepelayo para no provocar contaminación acústica o ambiental de consideración.

56

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

FDO. EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FUENTEPELAYO

5.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Los cuadros siguientes muestran, en un análisis por zonas de la estructura parcelaria, cómo ésta “tritura” y conforma la manzana.

Tras el análisis del tejido urbano tradicional de Fuentepelayo se pueden definir una serie de zonas con unas características morfológicas afines y una problemática similar. El centro del casco se encuentra prácticamente colmatado, fragmentándose la parcelación en menor medida según nos alejamos, teniendo un mayor tamaño las parcelas y un menor índice de edificabilidad.

A continuación se describen y analizan cada una de las áreas homogéneas en que se ha dividido el núcleo urbano de Fuentepelayo:

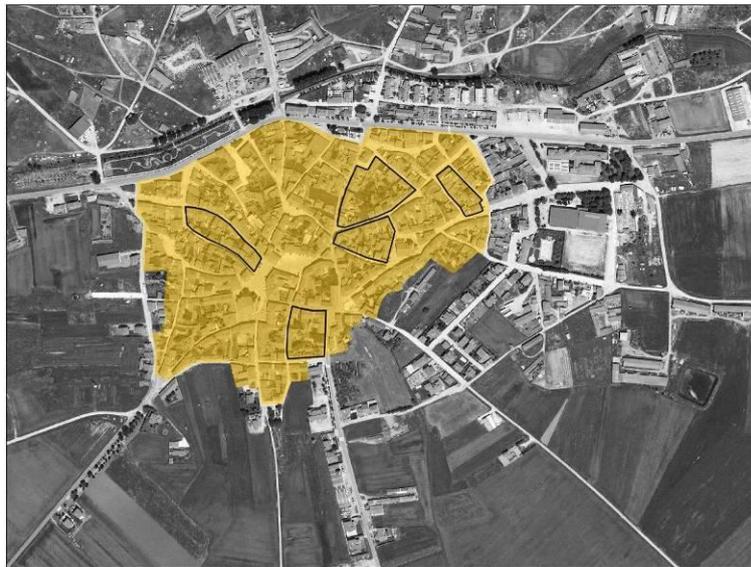
- Área 1: Casco tradicional.
- Área 2: Calle de los Arenales.
- Área 3: Calle de Ferral.
- Área 4: Calle de la Moraleja

Un quinto prototipo de manzana lo constituirían las que configuran el borde urbano, si bien su estudio pormenorizado no aporta datos que sean de utilidad por el grado de disgregación que presentan.

Este análisis de la trama, su organización y el grado de trituración (número de parcelas por hectárea) de las manzanas, proporcionan datos clave para la posterior ordenación del espacio urbano y el establecimiento de diferentes ordenanzas de edificación que se desarrollarán en el documento de aprobación inicial.

Los cuadros siguientes muestran, en un análisis por zonas de la estructura parcelaria, cómo esta “tritura” y conforma la manzana.

5.3.a. Área 1: Casco tradicional



La muestra analizada se corresponde con manzanas mayoritariamente residenciales, entre medianeras y alineadas a vial: unas más pequeñas, con parcelas pasantes y fachadas a dos calles con usos secundarios en la parte posterior de la parcela y otras de mayor tamaño con una fachada de acceso a calle. La altura media es Baja +1. En ambas los usos secundarios se concentran en la parte posterior de la parcela y existe un alto grado de modificaciones del caserío tradicional. Los frentes oscilan entre los 6 y 10 metros, caracterizándose las construcciones por la longitud y estrechez de las parcelas, que en gran medida obligan a la reserva de patios en las traseras. Los fondos edificados no superan los 15 metros. En la figura superior se señalan en negro las manzanas analizadas.

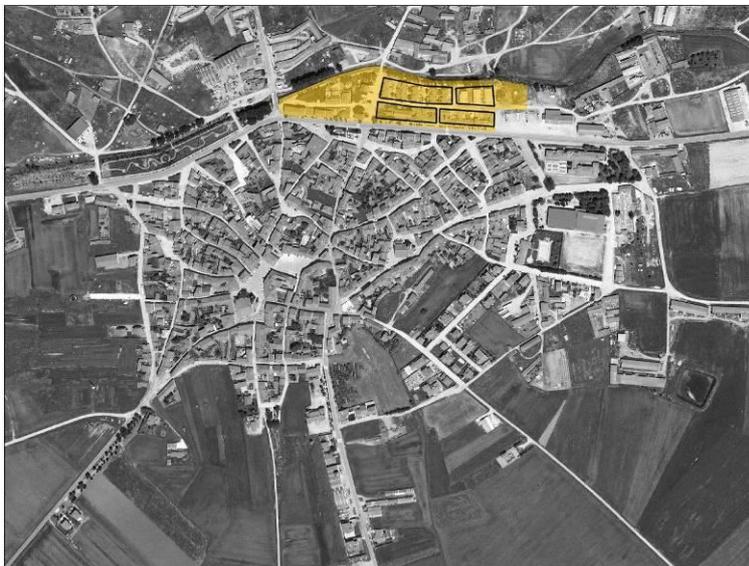
NÚMERO DE MANZANA	SUPERFICIE DE MANZANA (m ²)	TRITURACIÓN (nº de parcelas/ha)	NÚMERO DE PARCELAS	EDIFICABILIDAD (m ² const./m ² parcela) (1)
14434	4.321	51	22	4.356
16417	4.626	43	20	3.344
17436	4.421	61	27	4.283
17438	7.939	40	32	4.605
18431	2.489	88	22	2.634
MEDIAS TOTALES	4.759 (m ² /manzana)	57 (parcelas/ha)	25 (parcelas/manzana)	3.844 (m ² const./m ² parcela)

Fuente: Elaboración propia. (1)

Aunque los dos tipos de manzana se adscriben a una misma área, en la ordenanza que regule los parámetros de ordenación habrá que realizar esta doble distinción con

objeto de regular fondos y patios de parcela. Aparece algún solar vacante de edificación y otros con una tipología unifamiliar reciente que distorsiona la imagen tradicional adosada entre medianeras del conjunto.

5.3.b. Área 2: Calle de los Arenales



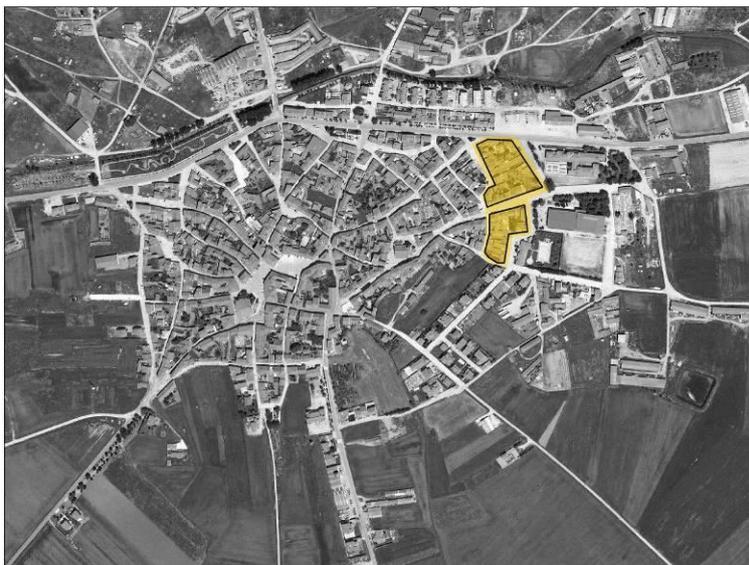
Se trata de un polígono sin rematar, de viviendas en hilera. Puesto que las normas vigentes planteaban una ordenación conjunta para esta zona, que no ha llegado a rematarse (falta la UE-1), conviene analizar la ordenación del área ejecutada con objeto de fijar unos parámetros coherentes para el resto. Se alternan los bloques plurifamiliares de Baja+2 con las viviendas adosadas, aisladas y pareadas de Baja+1. Los frentes de parcela rondan los 8 metros y los fondos edificados los 10 metros. Alguna parcela vacante e incluso alguna instalación obsoleta se han desestimado del cómputo por no considerarse características de esta área de crecimiento residencial predominante.

NÚMERO DE MANZANA	SUPERFICIE DE MANZANA (m ²)	TRITURACIÓN (nº de parcelas/ha)	NÚMERO DE PARCELAS	EDIFICABILIDAD (m ² const./m ² parcela) (1)
17454	2115	33,10	7	870
17458	2198	145,59	32	2382
18454	1853	70,16	13	1312
MEDIAS TOTALES	2055 (m ² /manzana)	82,95 (parcelas/ha)	17 (parcelas/manzana)	1521 (m ² const./m ² parcela)

Fuente: Elaboración propia. (1)

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

5.3.c. Área 3: Calle del Ferral



Son manzanas de viviendas entre medianeras en la ordenanza de extensión del casco. Destaca la convivencia con otros usos no residenciales, al tratarse de una zona de borde, aunque las edificaciones que tienen su frente de alineación a las calles principales son en un alto porcentaje de edificios de vivienda unifamiliar, por lo que se considera que el uso no predominante (almacén o estacionamiento) tiende a desaparecer o al menos a retirarse del centro del núcleo urbano.

Existe gran diversidad en cuanto a la geometría parcelaria siendo las más antiguas de menor tamaño tanto en superficie como en frente. Aún así la parcela media tiene un frente de unos 8 metros y un fondo edificado de no más de 12 metros, quedando el resto destinado a patio.

NÚMERO DE MANZANA	SUPERFICIE DE MANZANA (m ²)	TRITURACIÓN (nº de parcelas/ha)	NÚMERO DE PARCELAS	EDIFICABILIDAD (m ² const./m ² parcela) (1)
19430	3.701	32	12	1.878
19445	6.412	45	29	3.588
MEDIAS TOTALES	5.057 (m ² /manzana)	39 (parcelas/ha)	21 (parcelas/manzana)	2.733 (m ² const./m ² parcela)

Fuente: Elaboración propia.(1)

5.3.d. Área 4: Calle de la Moraleja.



Corresponde con la delimitación de la Unidad de Ejecución U.E.-5; se trata de tres manzanas (A, B y C), de viviendas unifamiliares aisladas o pareadas de B+I. Se contabilizan 22 parcelas edificables, de las cuales hay aún 5 vacantes. Se han tomado estas manzanas como muestra representativa de área de crecimiento por ser las únicas ejecutadas mayoritariamente entre el resto de las unidades de ejecución vecinas. Son parcelas de unos 160 m² de superficie, con frentes de unos 20 metros, un fondo que no supera los 25 metros de media y en general se respetan los retranqueos mínimos de 3 metros a linderos.

NÚMERO DE MANZANA	SUPERFICIE DE MANZANA (m ²)	TRITURACIÓN (nº de parcelas/ha)	NÚMERO DE PARCELAS	EDIFICABILIDAD (m ² const./m ² parcela) (1)
18427 (A)	4.065	19,68	8	0,44
18427 (B)	4.507	19,97	9	0,36
18427 (C)	2.035	24,57	5	0,41
MEDIAS TOTALES	3.536 (m ² /manzana)	21,41 (parcelas/ha)	7,33 (parcelas/manzana)	0,40 (m ² const./m ² parcela)

Fuente: Elaboración propia.(1)

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

6. SISTEMA DE DOTACIONES URBANAS

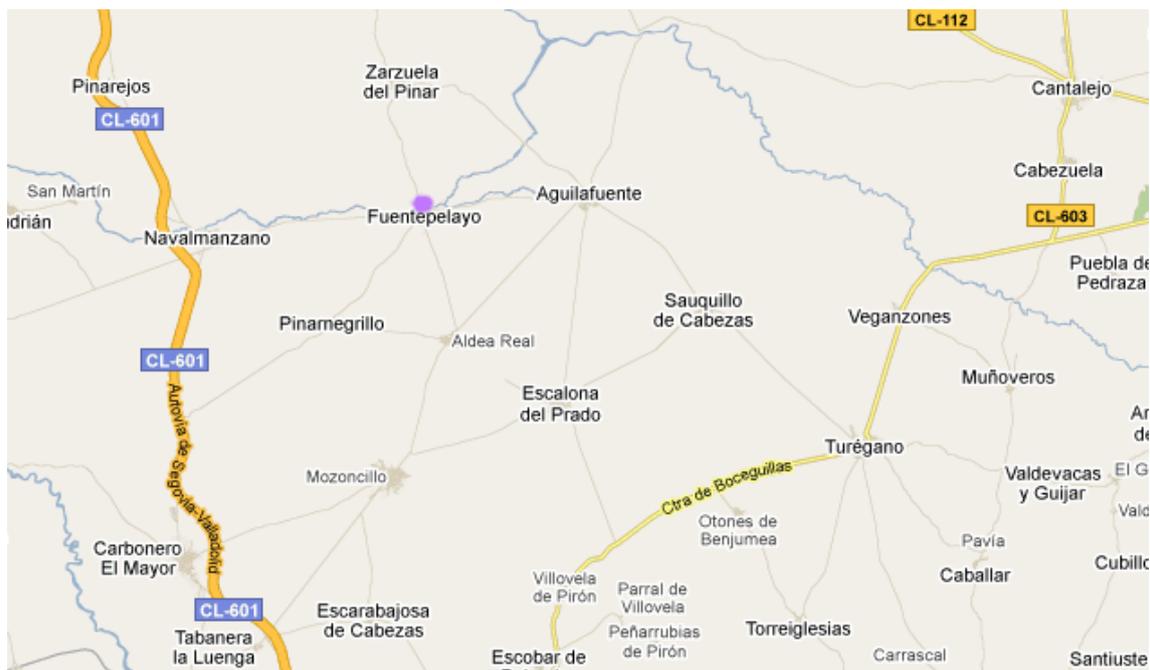
6.1. SISTEMA DE VIAS PÚBLICAS

La estructura urbana anteriormente analizada, hace que en Fuentepelayo sean especialmente importantes las afecciones a considerar dentro del núcleo, según sea su condición de travesía o tramo urbano. En los planos de información se señalan de modo indicativo los límites de edificación previstos, de manera que en las carreteras de titularidad provincial se deberá reservar una banda de 18 metros de anchura a partir del límite de la calzada.

6.1.a. SISTEMA DE VÍAS PÚBLICAS FUERA DEL NÚCLEO EDIFICADO

Nivel 1

Aquí consideramos la carretera autonómica perteneciente a la red complementaria SG-222, dirección este-oeste desde Aguilafuente a Navalmanzano. Esta vía conecta Turégano (CL-603) con Navalmanzano (CL-601) y en el vigente Plan Regional de Carreteras 2.008-2.020 se prevé una actuación de refuerzo del firme.



Nivel 2

En la *Red tipo A* de carreteras provinciales se incluye la carretera SG-V-2214 que une Zarzuela de Pinar con Fuentepelayo y la SG-V-2112 que la prolonga hasta Aldea Real,

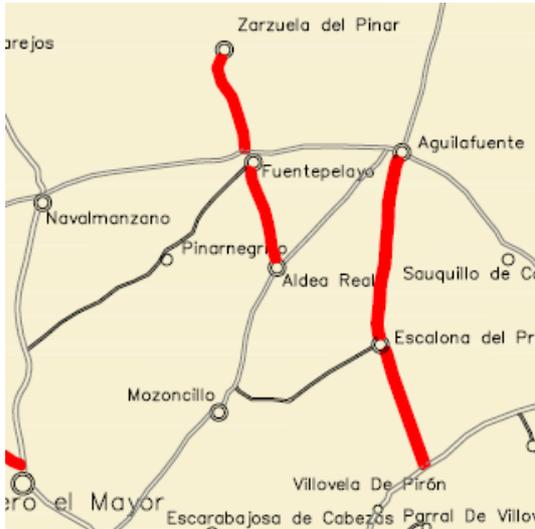
62

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

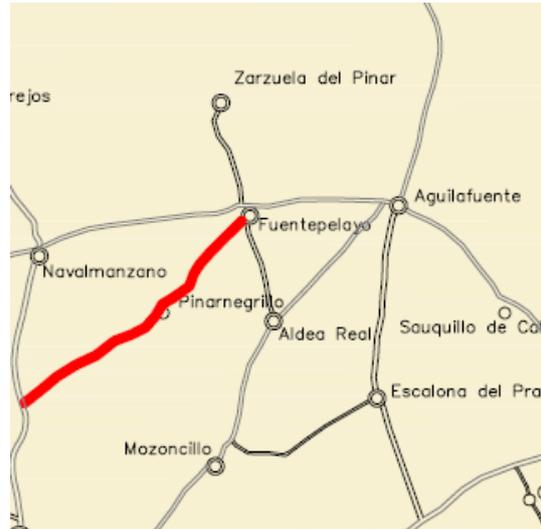
siendo esta última en su tramo más cercano al núcleo de especial importancia por el vector de crecimiento que supone según el planeamiento anterior.

En la *Red tipo B* se encuentra la carretera SG-P-2211, que une la CL-401 con el núcleo de Fuentepelayo pasando por Pinarnegrillo.

Se prevé ensanchar y mejorar el trazado de la carretera provincial SG-V-221 y reforzar el firme de la SG-V-2214.



Red Provincial A



Red Provincial B

Fuente:
Plan Provincial de Carreteras 2008-2012. Servicio de Infraestructuras y Obras. Diputación de Segovia.

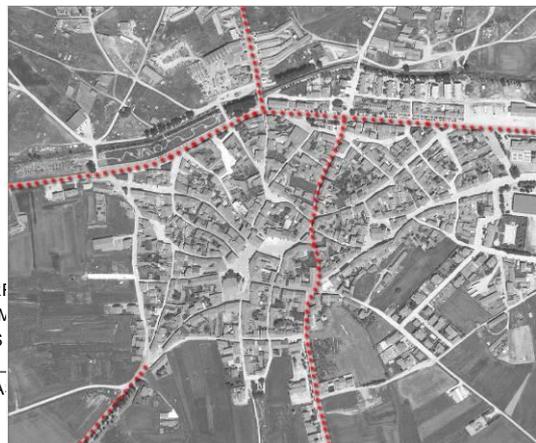
Nivel 3

Toda la red de caminos municipales queda adscrita a este nivel. Algunos se encuentran parcialmente asfaltados en su coincidencia con las carreteras, aunque lo más común es que presenten firmes de tierra. Se trata del conjunto de caminos, fruto en su mayoría de la concentración parcelaria del año 1.962, se encuentran en buen estado de conservación, sus plataformas presentan secciones generosas y en el caso de converger con alguna vía pecuaria, apenas alteran su trazado.

6.1.b. SISTEMA DE VÍAS PÚBLICAS DENTRO DEL NÚCLEO EDIFICADO

Viales principales

Como ya se ha visto en el capítulo de estructura urbana, los tramos urbanos que atraviesan el núcleo de Fuentepelayo, no son sólo las vías que conectan al núcleo con la estructura territorial, sino también las calles principales que lo organizan y distribuyen. Las travesías cuentan con una



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PLAN URBANÍSTICO FUE APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN LAS SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____ DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADA EN LA SESIÓN DE PLENO DEL 21/02/2013

intensidad bastante significativa y con un alto porcentaje de vehículos. Las secciones son variables, con puntos especialmente estrechos, especialmente en la confluencia de las Calle del Puente con la Calle Sauco. Los accesos al núcleo y todo el desarrollo de la travesía a su paso por Fuentepelayo cuentan con un buen nivel de urbanización con separación de tráfico peatonal-rodado y adaptación del pavimento a la urbanización del interior del núcleo. Destacar la calidad que imprimen a las vías el arbolado lineal en determinados tramos, y la vegetación que asoma del interior de las parcelas unifamiliares situadas en los bordes.

Resto de viario

En general se trata de calles llanas, rectas y bien alineadas. Se diferencian los siguientes tipos de vías en función de su generación y dentro de estas distinguimos según el grado y estilo de urbanización en tratamiento con rollos, acabado de hormigón, acabado de materiales asfálticos o bien caminos de tierra y gravilla:

- Viales de la trama urbana del casco tradicional.
- Viales de las áreas de crecimiento residencial.

El estado general de la urbanización del núcleo es bueno. Casi la totalidad de las vías que discurren dentro del suelo urbano actualmente clasificado como tal se encuentran urbanizadas, a excepción de algunas de borde en zonas que todavía no se han desarrollado.

Casco tradicional

Dentro de la trama urbana más antigua predominan los acabados de hormigón, el asfaltado y en menor proporción el rollo, que se reserva únicamente para la Plaza Mayor y está previsto para la Plaza de la Fuente (según información municipal). En general el problema básico del pavimento es que este tipo de estructura urbana no está preparada para la tipología de tráfico actual por lo que la sección de las calles se puede llegar a congestionar con el aparcamiento incontrolado de vehículos y con un tráfico que en ocasiones, como en la calle Sauco y la del Puente, resulte pesado para el tipo de calle residencial por el que discurre. En el caso de calles secundarias, la solución pasa por sustituir las aceras de menos de 1 metro de ancho, por viales de coexistencia de tráfico donde la prioridad es peatonal y el tráfico de vehículos se limita al acceso de residentes a garajes. El acabado de hormigón es el mayoritario en todo el núcleo, sustituyéndose por el escaso rollo en la Plaza Mayor y por asfaltado en la Calle del Sauco y del Paseo de los Álamos. Los viales más periféricos y menos consolidados por la edificación se mantienen con acabado de hormigón, llegando a transformarse en grava y arena en aquellas zonas más degradadas de los bordes. El grado de configuración en planta y alzado de la escena urbana de estas calles permite abordar el problema del estacionamiento y la separación de tráfico mediante procesos de normalización con los que se consiga la sección adecuada al uso que requieren.

Crecimiento residencial

Dentro de las áreas más recientes de crecimiento residencial que se han desarrollado en torno al núcleo, el acabado casi general de las calzadas es de hormigón o gravilla,

64

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

algunas veces en mal estado, para tráfico rodado con ancho que permite el estacionamiento pero sin delimitación expresa de las plazas y espacio de aceras también de hormigón. Para evitar estas situaciones heterogéneas y rematar estas zonas, el planeamiento deberá establecer unas condiciones generales con respecto a los materiales, acabados, mobiliario y secciones tipo de viales de obligado cumplimiento para todos los ámbitos de crecimiento previstos. En el siguiente cuadro se hace un repaso gráfico por las distintas situaciones del viario dentro del suelo urbano de Fuentepelayo.

Travesías



Casco tradicional



Crecimiento residencial



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

6.2. SISTEMA DE SERVICIOS URBANOS

La elaboración de este epígrafe se ha basado en el trabajo de campo realizado por el Equipo Redactor a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2009, en los datos obtenidos de la información recogida en la Encuesta de Equipamientos e Infraestructuras de la Diputación Provincial, puntualizados y corregidos en reunión con parte de la Corporación, que también nos indicó las posibilidades de ampliaciones y reservas futuras.

Fuentepelayo pertenece a la Mancomunidad de Pinares, como suministradora de sus servicios básicos e integra a los siguientes municipios: Adrados, Aldea Real, Escalona del Prado, Frumales, Fuentepelayo, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Olombrada, Perosillo, Pinarnegrillo y Zarzuela del Pinar y Aguilafuente.

6.2.a. Red de abastecimiento

Fuentepelayo se sigue abasteciendo de antiguos pozos como el de Carranava o el del Verdinal, que sigue regando el parque público de Pompayán, al seguir conservándose las infraestructuras existentes y del manantial de Aguilafuente. Las conducciones, con una longitud de unos 15.096 m están realizadas en polietileno, PVC y fundición, dando servicio a un total de 608 viviendas que reciben el suministro de agua potable con consumos de 388 m³/día y 555 m³/día. La calidad del servicio se estima bueno y las pérdidas alcanzan el 30%.

Existen tres depósitos reguladores de agua con potabilización en el núcleo de Fuentepelayo: dos en superficie, uno de ellos al norte, junto al arroyo Malucas, en la manzana limitada por la Calle San Miguel y el Camino Carramolino y otro enterrado en la Plaza de la Fuente. En total su capacidad es de 730 m³. El agua procede de un manantial ubicado al norte, en el límite con el término de Zarzuela de Pinar, que abastece a más pueblos de la comarca.

6.2.b. Red de saneamiento

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) y la información disponible en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), existe una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) al oeste del municipio, junto a los terrenos denominados como La Marujada. Se trata de una EDAR de tipo lagunar que recibe el colector que discurre paralelo a la carretera a Navalmanzano, procedente del núcleo de Fuentepelayo y que vierte sus efluentes al arroyo Malucas. El volumen de depuración es de 120.000 m³.

La conducción de la red de alcantarillado del núcleo está realizada por gravedad en tubo de hormigón y se estiman unos 504 m que se encuentran en buen estado.

6.2.c. Red eléctrica general

El abastecimiento de red eléctrica en el municipio de Fuentepelayo se realiza por la empresa Juan de Frutos García, S.L., al que a fecha de la redacción del presente documento de información se le ha solicitado la documentación relativa a las líneas,

instalaciones y estado de las redes, de modo que se pueda incorporar en sucesivas fases de estas NUM.

En cuanto al alumbrado público existe una potencia instalada de 64,50 Kw en un total de 516 puntos de luz, si bien se encuentra prevista una mejora de la instalación con la implantación de luminarias con lámparas de bajo consumo acogándose a una subvención de reciente concesión.

6.2.d. Recogida y eliminación de residuos

La recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos se encuentra gestionada por la mancomunidad de Pinares encontrándose distribuidos por el núcleo contenedores (65 en total) para la recogida selectiva, de cuyo tratamiento se encarga la Diputación de Segovia. Los tipos de residuos para los que existen contenedores específicos son: residuos orgánicos, vidrio, papel y cartón. Para otros residuos para los que no exista contenedor específico se recurre al vertedero-punto limpio localizado al noreste del núcleo.

6.2.e. Red de gas

Solicitada la información al Servicio de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, se recibió contestación por parte de la empresa competente (Distribuidora Regional del Gas, S.A.) indicando que el municipio de Fuentepelayo no cuenta con servicio de suministro de gas.

Se tiene constancia de que la empresa DIBAQ cuenta con suministro de gas particular en sus instalaciones.

6.3. SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

El espacio urbano se identifica por una clara división en dos categorías: lo público y lo privado. Así, lo privado ofrece generalmente el espacio lleno, construido y fragmentado por la parcelación, mientras el espacio público surge debido a los vacíos dejados por los elementos construidos y parcelados. El espacio libre queda definido por sus calles y plazas, y también por el espacio rural circundante.

Como ya se ha visto en el capítulo de estructura urbana, las plazas han tenido una especial importancia en la generación del núcleo de Fuentepelayo, siendo puntos de encuentro para las distintas actividades del pueblo. Por entidad y características, dividimos este análisis en las siguientes categorías:



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

Plaza Mayor

Plazas estructurantes: se trata de la Plaza Mayor y la Plaza de la Fuente que configuran el centro del casco tradicional de Fuentepelayo. Son plazas más ricamente urbanizadas, pavimentadas en adoquín, marcando su integración con el resto del casco histórico y que además tienen una función representativa en el carácter particular del núcleo. Están rodeadas por edificaciones de tipo tradicional, con un marcado carácter administrativo, cultural y comercial.



Calle del Pez



Plaza de las Tenerías

Plazas generadas por ensanchamientos espontáneos del tejido urbano tradicional, en la confluencia de viales o bien en los recovecos de los perímetros irregulares de las manzanas: Plaza General Torres, Calle del Pez, Plaza de Gracia, Plaza de las Tenerías, etc. Los espacios así surgidos son de pequeña escala y de un carácter eminentemente doméstico. Carecen de una entidad estancial, sin mobiliario urbano ni áreas ajardinadas, sólo a veces algún ejemplar arbóreo, alguna farola, etc.



Parque temático Popayán



Parque junto al polideportivo

Parques y jardines. Existen acompañando al arroyo Malucas a su paso por el norte del núcleo de Fuentepelayo dos bandas ajardinadas, estando la que se encuentra más al oeste en peores condiciones que la correspondiente al parque temático “Popayán”, en el cual se reproducen mediante la plantación de diferentes especies vegetales los diversos ecosistemas naturales de la comarca, así como alguna

68

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

representación etnográfica de la zona. Se trata de un jardín cerrado que se encuentra en muy buenas condiciones para la estancia y el paseo, siendo uno de los puntos más atractivos del pueblo.

Dentro de la parcela dotacional deportiva del polideportivo se halla otro parque público abierto en la Calle del Rollo donde se ha creado una zona de arbolado denso con bancos, juegos infantiles e incluso un pequeño monumento al Alcázar de Segovia.

Finalmente y fruto de una previsión al desarrollo de nuevas zonas urbanizadas se encuentra, al final de la Calle Segovia, una zona pergolada acondicionada con juegos para mayores con árboles de alto porte.



Carretera de Jemuño



Calle Doctor Barral

Paseos arbolados: Surgen acompañando al arroyo Malucas en su recorrido por el norte de núcleo dando lugar a someras urbanizaciones terrazas con arboledas.

Destacan el paseo arbolado en el Paseo de los Álamos, junto a la travesía de la carretera SG-222, la Calle Doctor Barral o la zona ajardinada junto a la UE-13 en la carretera de Jemuño. Son lugares acondicionados como zonas estanciales, de juegos y para el paseo, con bancos, papeleras, etc.

Independientemente de estas categorías, debido a que no se encuentra dentro del suelo urbano ni urbanizable, figura la laguna de La Llosa. Se trata de un área estancial con arbolado de porte alto (chopos, etc) que ha sido configurada como zona de merendero.

6.4. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

En Fuentepelayo el nivel de equipamientos, en líneas generales, se ajusta a su entidad demográfica. Los equipamientos se sitúan bien distribuidos por todo el núcleo, aunque más especialmente a los dos epicentros de desarrollo, tal y como se ha visto en el capítulo de estructura urbana: la Plaza Mayor, la Plaza de Gracia y en torno a las travesías que atraviesan Fuentepelayo.

El crecimiento más reciente, sin instrumentos de gestión que asegurasen las reservas de espacios libres y equipamientos previstos por la legislación urbanística, ha

originado zonas de uso exclusivo residencial, que carecen de espacios libres, equipamientos y espacios deportivos-estanciales amplios.

6.4.a. Equipamiento sanitario y asistencial

Fuentepelayo pertenece a la Zona Básica de Salud de Carbonero el Mayor, disponiendo de un consultorio médico en el edificio consistorial y de una farmacia, en la Calle de Santillana.

En el inmueble de propiedad municipal, situado en el Paseo de los Álamos, denominado tradicionalmente como la Casa del Médico, y que actualmente se utiliza como centro de estética y masajes, se prevé la instalación de un centro de asistencia social con apartamentos de acogida en la planta superior.

En la esquina de la Calle del Sol con la Calle de Segovia se ubica la Residencia Municipal de Ancianos San Miguel, que prevé su ampliación a 65 plazas y la inclusión de un tanatorio, en los terrenos ubicados en la trasera de la Casa de Cultura.

6.4.b. Equipamiento escolar

Fuentepelayo cuenta con un Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) en el Paseo de los Álamos, a la salida del pueblo hacia Aguilafuente, y de una escuela infantil y Centro Rural Agrupado “Las Cañadas” (Colegio San Miguel), junto a la travesía SG-V-2112 hacia Aldea Real, donde se presta el servicio de guardería infantil y se imparte enseñanza hasta el sexto curso de primaria.

Asimismo es de reseñar que Fuentepelayo se encuentra dentro del área de influencia del Instituto de Enseñanza Superior “Vega del Pirón”, sito en el municipio cercano de Carbonero el Mayor.

6.4.c. Equipamiento deportivo

El equipamiento deportivo está integrado por un pabellón multiusos y un polideportivo municipal contando con gimnasio, frontón, pistas de fútbol, baloncesto, tenis, etc. En la misma parcela dotacional se localizan también las piscinas municipales al aire libre que incluyen una pequeña cafetería con terraza y una zona ajardinada.

En cuanto al deporte para mayores cuenta Fuentepelayo con un circuito gerontológico localizado en el área verde al final de la Calle de Segovia, al sur.

Existen también zonas de juegos infantiles en el Paseo de la Chopera y junto a las piscinas del área polideportiva de la Calle del Rollo.

Finalmente y ya fuera del casco urbano, al noreste del núcleo y cercano al vertedero municipal se encuentra el circuito de motocross de “La Hontanilla”.

6.4.d. Equipamiento cultural

Los edificios de equipamiento cultural se concentran, como se ha visto en el capítulo de estructura urbana, en el casco tradicional, concretamente alrededor de la Iglesia de Santa María la Mayor. A las dependencias municipales, correos y la casa de cultura, se unen las instalaciones de la cámara agraria y la biblioteca municipal de la calle del Jardín que aunque de uso eminentemente público es propiedad de Caja Cega.

Existe también el llamado pabellón ferial de “La Panera” en el Paseo de los Álamos, un espacio multifuncional en el que se albergan usos como el de almacén municipal o recinto de ferias y exposiciones.

En cuanto al equipamiento religioso en el suelo rústico se encuentra la ermita de San Miguel Arcángel, al norte del municipio. En suelo urbano cuenta con la iglesia de Santa María la Mayor, la iglesia del Salvador, y la ermita del Santo Cristo del Humilladero, junto al cementerio municipal.

Las actividades comerciales están localizadas casi íntegramente en la Plaza Mayor, la Plaza del Salvador, la Calle del Norte y el Paseo de los Álamos. Se trata en su mayoría de servicios básicos: alimentación, hostelería, farmacia y sucursales bancarias. Es de destacar la oferta de alojamiento rural compuesta por una casa y una posada rural, sitas ambas en edificios tradicionales del casco.

Adicionalmente cabe comentar el gran espíritu asociacionista de la localidad contando con gran número de agrupaciones, trece de las cuales tienen su sede en la escuela infantil, siendo la asociación familiar “La Amistad Previsora” la única que cuenta con sede social propia.

7. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. UNA ZONIFICACIÓN PARA ABORDAR UNA GESTIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS

En los textos de Sanz y Pérez (1995) y Olmos Delgado (2007), ya citados, hallamos la clave para entender la organización del territorio pretérita y actual en Fuentepelayo. Una organización que en gran medida responde a unos condicionantes físicos y a las necesidades de una población que se adapta al contexto socioeconómico de cada época. La distinción entre un Fuentepelayo en el que dominan perfiles edáficos de tipo entisol y en el que dominan los de tipo alfisol, como resultado de un sustrato diferenciado y de una evolución morfogénica y edáfica divergente, se manifestaba con más claridad en el pasado que en la actualidad, aunque no deja de ser una evidencia que se hace notoria en varios aspectos.

En sus frases podemos vislumbrar una diferencia neta entre los lugares de la mitad septentrional y aquellos de la otra mitad: *“los pagos de labrantío aparecían divididos en hojas, ocupando cada una de ellas páramos diferenciados, para favorecer el pastoreo de los rebaños ovinos en el barbecho, antes de que pudieran entrar en la rastrojera, para aprovechar el espigadero y estercolarla con sus escíbalos. Parajes como Carraelcojo, Carrasantillana, Carrasegovia, Carrapinarnegrillo o Carranava han sido siempre tierras de pan llevar, y asimismo otros páramos de la mitad norte del término, como la Hoya, Carramolino, Detrás de la Horca, Carrapinarejos, etc., donde el terrón cerealero compartía terrazgo con viñas, monte de encinas y robles, junqueras, zarzas y zumacales, a la vez que sorteaba canteras, caleras y tejeras”*²⁵. Mientras los terrenos al sur del arroyo Malucas se destinaban al cultivo del cereal, los ubicados al norte sostenían un conjunto de aprovechamientos diversificados. Contrastes espaciales que son fruto de un saber-hacer y de un conocimiento popular de los caracteres y aptitudes de los terrenos. En el pasado reciente existió un paisaje claramente diferenciado que evidenciaba una configuración del medio físico y de sus aprovechamientos claramente distinta; en la actualidad, las transformaciones territoriales vinculadas a la intensificación de los sistemas y aprovechamientos agrícolas, han propiciado una homogeneización evidente entre las unidades ambientales existentes; los usos y aprovechamientos actuales promueven una percepción visual semejante de las unidades, haciendo más difusas y vagas las fronteras entre ellas.

En la ardua tarea de definir una estrategia territorial (plasmada en un modelo territorial) y de planificar los usos edificatorios para cada una de las porciones

²⁵ *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

72 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

espaciales establecidas, el diseño de una zonificación espacial fundada en la delimitación de unidades de paisaje ayuda enormemente. Este proceso exige un profundo conocimiento de las particularidades y valores de cada unidad, que tiene como propósito la gestión eficaz y efectiva de los recursos que cada una ostenta, más allá de la simple percepción que un viandante pueda tener de un espacio, .

7.1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

A pesar de que los usos y aprovechamientos actuales (caracterizados por un aprovechamiento semejante y de gran homogeneidad sobre la totalidad del término municipal) este planteamiento de ordenación puede simplificar la heterogeneidad y riqueza de formas y contenido de las distintas unidades existentes en Fuentepelayo. Se ha optado por enfatizar los rasgos intrínsecos de cada unidad frente a una consideración dominante de los usos actuales del territorio. , Se han definidos cuatro unidades de paisaje cuya delimitación a lo largo de este informe hemos justificado de forma implícita.

Y es que los últimos años han supuesto unas transformaciones enormes en la estructuración del territorio. El aumento de la presión humana sobre los recursos naturales ha provocado una reorganización espacial y un incremento de las agresiones al medio ambiente. Del paisaje que describen Sanz y Pérez (1995): *“el paisaje que desde muy pronto se dominaba desde las torres del pueblo, que descollaban ostensiblemente y galanamente sobre la llanura y el apretado caserío, era un tapiz irregular de prados, labrantíos, viñas, monte y eriales. Pegados al pueblo y confundidos con sus paredes de tapial, poseían sus huertos un gran número de vecinos, donde cultivaban hortalizas, con riego del propio pozo, del que sacaban el agua mediante un simple pero eficaz cigüeñal. Los prados de corta y diente se extendían por los sitios más frescos a lo largo del Malucas y en torno a los humedales naturales como la Llosa, la Fuente de Facogracia, la Calzada, la Poza o el Verdinal”*. Las vistas que hoy se pueden obtener desde la torre de la iglesia difieren notoriamente de aquéllas. Se nota una monotonía en las perspectivas, apenas atenuada por las manchas arbóreas que pueden encontrarse quienes desde el pueblo se dirigen a Navalmanzano o Aguilafuente, y por los oasis verdes que salpican al norte del núcleo un campo sembrado de herbáceas anuales.



Ortofoto de Fuentepelayo y su entorno, en la que se aprecia una dualidad desde el punto de vista de la funcionalidad del espacio. Las diferencias son netas entre los campos de cultivo y las masas arboladas. Fuente: www.google.com

Lo mismo ocurre a quien analiza la ortofoto del municipio, a través de la cual puede llegar a distinguir claramente dos unidades netamente diferentes. Son el terrazgo cultivado y las masas arbóreas.

Para conseguir establecer unas unidades de paisaje que sean de utilidad para fijar unas directrices y normas de ordenación y planeamiento urbano, entendido el paisaje como un concepto integrador más allá de la simple percepción visual que pueda tener un observador, es imprescindible analizar y describir las implicaciones que tienen los condicionantes físicos sobre la organización histórica del territorio, así como estudiar el sentido que cada una de las porciones (desde el punto de vista ecológico, cultural y económico). Una organización que ha podido evolucionar, en función de una coyuntura o contexto socioeconómico y demográfico, lo que puede provocar la transformación de los paisajes y/o la transfiguración de la vocación del espacio.

7.1.a. Valores ambientales y paisajísticos que alberga

A pesar de los efectos negativos que sobre el medio ambiente han tenido muchas de las intervenciones recientes en el término de Fuentepelayo, véanse la amplia roturación del monte septentrional de encinas y robles, el descepe de viñedos centenarios, el proceso de concentración parcelaria, la desecación de humedales... en el municipio hallamos una diversidad de espacios que albergan aún notorios valores ambientales y paisajísticos.

Destaca entre todos un ámbito restringido que ocupa el sector central del término. Es la primera unidad de paisaje, el **corredor Malucas-Valladares**. Se trata del interfluvio de los arroyos Valladares, al norte, y Malucas, al sur. Es un espacio de transición, pues al norte encontramos un contacto litológico entre materiales del primario y secundario y materiales del terciario, que tiene unas repercusiones destacables sobre el sistema hidrológico y, en definitiva, sobre el sistema ecológico.

Es una franja que en sentido transversal atraviesa el término de este a oeste, por su parte central. Constituye un auténtico eje estructurador. Sobre este ámbito cabe excluir el área ocupada por los usos más netamente urbanos. La disposición y orientación del eje natural ha sido aprovechado por el hombre para establecer las infraestructuras de comunicaciones y transportes, de modo que este corredor ecológico además de facilitar la conectividad y transferencia genética de especies de flora y fauna, alberga parte de las estructuras territoriales fundamentales que permiten la organización espacial presente.



Sobre la ortofoto la unidad de paisaje que integra los pinares, los cauces del Malucas y el Valladares y los principales humedales del término.

Esta banda longitudinal integra en su parte oriental los pinares de Pinar Chico y Prado Ancho, así como las praderas próximas al cauce del arroyo Malucas. La mayor parte de los humedales más importantes se encuentran también incluidos en este sector, asociados esencialmente a la corriente del Valladares. Incluye los terrenos que forman parte de los parajes Las Eras y Hoyos Verdes. Finalmente integra, también, los pinares de la Marujada, de la Carranava y del Verdinal.

Los principales valores ambientales y paisajísticos que posee esta unidad son las comunidades vegetales que ostenta, ya enumeradas y descritas. Son las comunidades de los pinares, con asociaciones de pino con retamares, en las que además existen numerosos recursos micológicos. Las comunidades vegetales asociadas a los cauces

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

75

fluviales son igualmente reseñables. Destacan en ellas las asociaciones entre taxones vegetales de porte arbustivo y de porte herbáceo. Asimismo, las comunidades herbáceas asociadas a las zonas húmedas adquieren especial interés. Se trata de un tapiz vegetal diverso que presenta diferentes estratos y estados, que resulta fundamental junto a las masas de agua continuas y aisladas para asegurar la puesta en relación de espacios distantes permitiendo la transferencia de genes.

La mitad meridional constituye otra unidad de paisaje bien definida. Es la ***campiña fuentepelayense***. Es un sector de la campiña detrítica segoviana, que presenta una morfología en la que la homogeneidad es la norma. Prácticamente llano el manto de arenas con una matriz arcillo-arenosa ha favorecido que tradicionalmente estas tierras se dedicasen al cultivo de plantas herbáceas anuales. Son los campos de cultivo por excelencia de Fuentepelayo. La mayor parte de este ámbito está roturado y dedicado a la agricultura. Carece de comunidades vegetales destacables. La vegetación que se desarrolla en las estrechas márgenes de los colectores que drenan esta zona apenas constituye reductos reseñables.

Constituye, así, la unidad en la que la ocupación y explotación de los recursos naturales ha sido más intensa. Lo que se hace patente en un paisaje dominado por los espacios abiertos, en el no hay elementos de referencia más allá de las naves que próximas al límite administrativo destacan sobre los planos campos de cultivo.

El resto del espacio municipal, que se corresponde con la mitad septentrional, conforma la tercera unidad ambiental que definimos en este documento, el ***Fuentepelayo montaraz***. Actualmente presenta una morfología semejante a la de la unidad anterior, y los usos y aprovechamientos que dominan en ella son los mismos. El cultivo del cereal es el aprovechamiento dominante. No obstante, no ha sido así hasta hace poco. La heterogeneidad de texturas y formas que en este ámbito podíamos describir antaño ha dado lugar gracias a los avances en las técnicas a un espacio cultivado por completo. Una transformación que se aceleró desde que el municipio de Fuentepelayo se vio afectado por la política de concentración parcelaria²⁶.

En esta última unidad, además de una red fluvial de poca entidad, encontramos un conjunto de humedales, fuentes y manantiales que tienen su origen en las zonas de contacto entre los materiales del paleozoico y mesozoico y los del terciario. Estos enclaves desempeñan un papel importante desde el punto de vista ecológico, favoreciendo la conectividad ecológica. Conforman las únicas áreas que presentan

²⁶ El proyecto de concentración parcelaria del término de Fuentepelayo se diseñó en 1962. Fueron concentradas 2.494 Ha. (el 80% de la extensión municipal). Un total de 530 propietarios aportaron 9.620 parcelas. El terrazgo fue redefinido, dando lugar a un total de 902 fincas de reemplazo. Se acabó en octubre de 1971. Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia de la JCYL).

76 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

una cobertura vegetal natural de interés, en un espacio que otrora estuviera dominado por el monte de encinas y robles.

En la actualidad el principal aprovechamiento que se observa en esta unidad es el agrícola, aunque su vocación principal no es ésta. Su vocación es la del monte. Y el monte poco a poco retoma los espacios que por improductivos y pobres dejan progresivamente de ser cultivados. En estos espacios las carrascas se recuperan y avanzan colonizando las tierras que un día dominaran.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

77

La cuarta unidad delimitada se corresponde con el **asentamiento de población** no sólo como espacio donde se ubica el uso residencial sino también como espacio donde se instalan el resto de las edificaciones y construcciones relacionadas con la actividad económica del municipio. Aquí incluimos el espacio construido y completamente transformado por la edificación y la urbanización; la composición y estructura de esta unidad se corresponde con el núcleo urbano como espacio de residencia y de actividad. Las edificaciones con diferentes usos y tipologías se instalan sobre este ámbito propiciando su percepción como un conjunto bien identificado. Fuentepelayo es el único núcleo asentamiento del término municipal. Desde el punto de vista urbanístico uno de sus rasgos más sobresaliente es su compacidad y estructura urbana radial. Su análisis detallado (estructura, tipos edificatorios, usos, equipamientos y servicios urbanos, etc.) es objeto de otros capítulos de esta memoria, no en balde se trata del espacio por excelencia de la actividad urbanística, el ámbito actualmente clasificado como suelo urbano y urbanizable por el planeamiento vigente. Simplemente dejamos aquí constancia de su existencia y de su papel como centro rector en la organización del territorio administrado por el ayuntamiento y, en buena medida, de buena parte de la actividad económica y administrativa comarcal.

Dentro de este vasto espacio de Fuentepelayo es evidente la neta diferenciación entre las áreas cuya función predominante es el uso residencial y un espacio vinculado a las actividades económicas, principalmente las instalaciones industriales y de almacenamiento y otros usos auxiliares o secundarios. El espacio industrial más emblemático se corresponde con las instalaciones de Dibaq y de Proinserga y las edificaciones auxiliares junto con otros usos industriales de menor entidad se concentran en una zona al norte del Arroyo Malucas sobre los parajes de las Eras y Las Calzadas. Este espacio es objeto de un detallado análisis en otros apartados de esta memoria, Con respecto a esta extensa zona de uso mixto desarrollada en la otra margen del Arroyo Malucas se incluye aquí un análisis más detallado que servirá como punto de partida para la propuesta de ordenación urbanística.

En la margen de derecha del arroyo de Las Malucas, al norte del núcleo urbano sobre el espacio que tradicionalmente se utilizó como las eras del municipio, se ha identificado una extensa área de más de 35 has. donde la mezcla de usos es característica: instalaciones auxiliares, naves ganaderas, cobertizos, vertedero, alguna vivienda y huertos o simplemente espacios sin uso se suceden profusamente entremezclados configurando un espacio diverso, poco ordenado, sin funcionalidad definida y con una calidad visual muy deficiente para el que es necesario definir una ordenación coherente. Este ámbito se extiende hacia el norte tomando como frontera el discurso La parte que nos ocupa se encuentra ubicada en la margen derecha del arroyo Malucas, el cual discurre por todo el término municipal actuando de frontera imaginaria entre el espacio residencial y un espacio de uso mixto.

Se trata del espacio más próximo al núcleo de población, en el cual se ha detectado un importante número de instalaciones y edificaciones, en su mayoría naves ganaderas y construcciones auxiliares para las que se definirán unas condiciones normativas suficientes que consideren la funcionalidad de esta área. En este ámbito

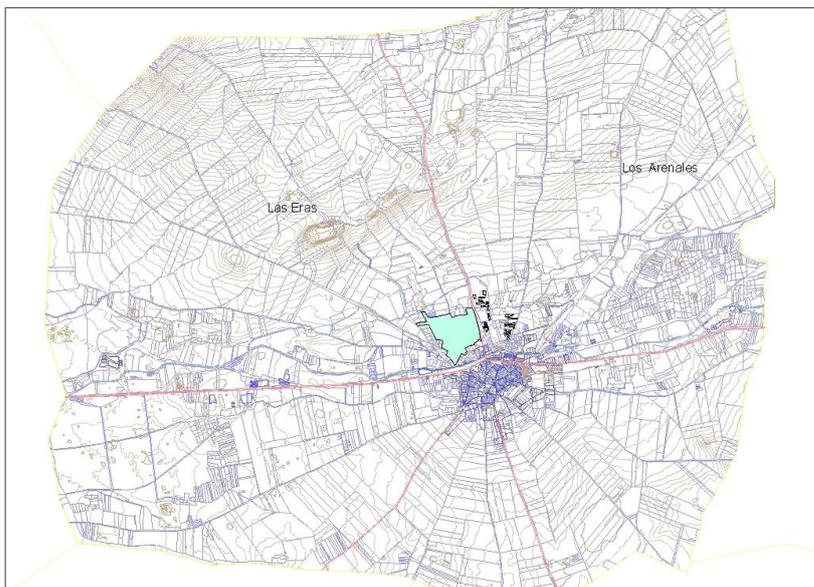
78

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

se han identificado tres ámbitos bien diferenciados: las eras (14,43 has), los arenales (9,74 has) y el espacio ocupado por el circuito de La Hontanilla. El uso y características de estos sectores son bien diferentes. En el ámbito de Las Eras hay 138 parcelas mientras que sobre los Arenaless el número se reduce sustancialmente sin llegar a 25 unidades prediales diferentes.



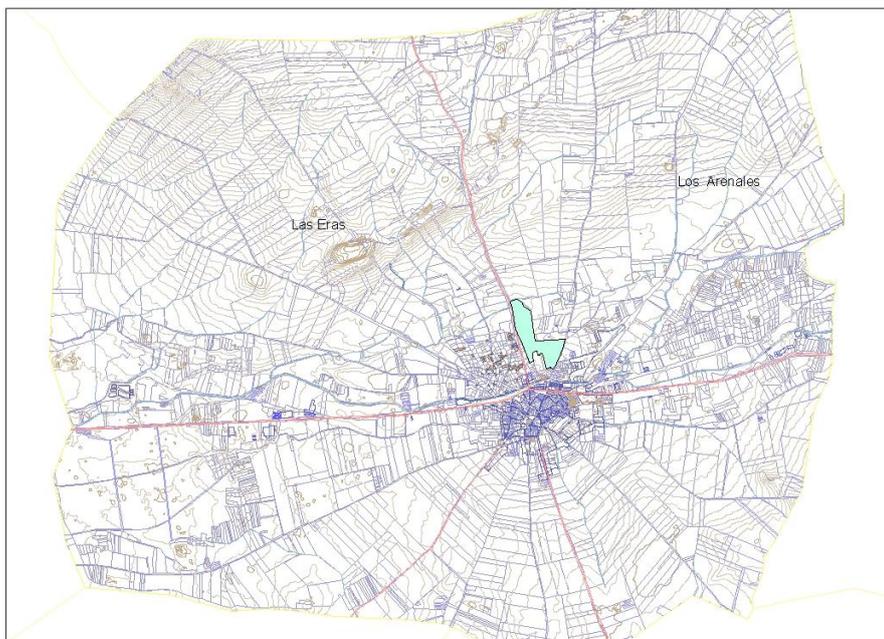
El sector de las Eras se encuentra ubicado en la margen derecha del arroyo Malucas, en el extremo NO del núcleo urbano, al sur de la Laguna de la Llosa, entre la carretera SG- V-2214 y camino de Carrapinarejos. Responde a un entramado irregular



y muy fragmentado, en el que predominan las parcelas inferiores a 1000 m² (tamaño medio son 992 m²) la estructura parcelaria de este ámbito se corresponde con la subdivisión entre los vecinos del

espacio ocupado por las eras. Los usos actuales se corresponden con un aprovechamiento de pequeños huertos o corral doméstico que albergan un reducido número de cabezas de ganado o construcciones auxiliares realizadas a base de materiales auxiliares y reaprovechados.

El ámbito de Los Arenales su ubica entre la carretera SG- V-2214 y el camino Carramolino. Este sector se caracteriza por contar con una estructura parcelaria desequilibrada, mientras que en el caso anterior veíamos una estructura compacta en este sector la estructura parcelaria es completamente distinta, el tamaño medio



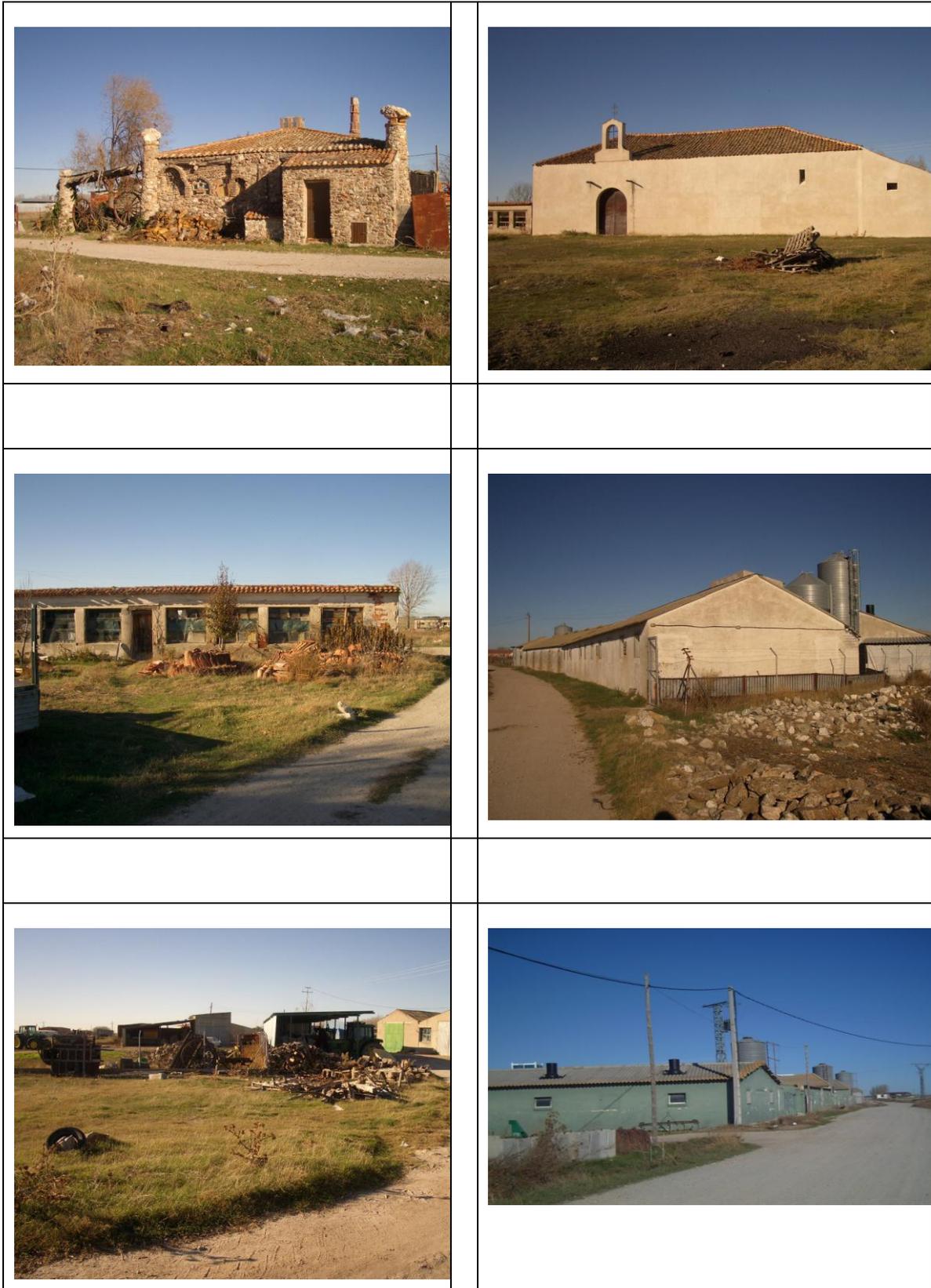
de las parcelas alcanza casi los 4.000 m² (3.900) sobre las que se desarrollan usos industriales agrarios entre los que destaca la cría intensiva de ganado. Más de la mitad de

las parcelas, un 54%, están ocupadas. Teniendo en cuenta la proximidad al núcleo urbano de esta área y las condiciones de desarrollo de la actividad ganadera intensiva, la ordenación de esta área está sujeta a condiciones específicas (Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León)

UNIDADES	Superficie	Número Parcelas	Tamaño medio de parcelas	Superficie construida	Ocupación sobre la parcela	Distribución de las parcelas		
						Tamaño	Nº	Parcelas ocupadas (%)
LAS ERAS	144382	136	992	14190	9,66	< 1000	81	59,56
						1000-2,000	48	35,29
						2000-3,000	4	2,94
						> 3000	3	2,21
LOS ARENALES	97454	22	3900	15009	6,50	< 1000	7	31,82
						1000-2000	5	22,73
						2000-,000	4	18,18

						> 3000	6	27,27
TOTAL	241836	158	4892	29199	16			

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



82

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

83

7.1.b. Calidad visual del paisaje

La percepción visual que de las distintas unidades de paisaje que puede tener un observador va a diferir esencialmente del punto en el que se encuentre ubicado. La mayor parte de las veces quien otea el horizonte se halla en el núcleo de Fuentepelayo. En este caso, casi todas las perspectivas que puede obtener son de los campos de cultivo que rodean al núcleo. Y al fondo, por lo común, manchas arbóreas de pinar localizadas ya mayormente en municipios vecinos.

Por otro lado, el viandante que recorra los caminos que convergen en Fuentepelayo, obtendrá unas percepciones del paisaje particulares en función de la orientación de éstos. La red caminera que permite el acceso a la mitad septentrional del término, con una estructura netamente radial y con el punto de partida en el núcleo de población, se caracteriza por las pendientes moderadas y por las perspectivas de campos hoy dedicados al cultivo de cereales, de prados abandonados y de parcelas en las que las carrascas van adquiriendo significado.



Vista de las ruinas de San Cebrián, ubicadas en el término vecino, desde el camino de San Gregorio.

Fuente: Diseño de Gilmartín, en *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

Las vistas que uno puede obtener recorriendo los caminos de la mitad sur del término son sustancialmente diferentes. Dominan por completo los campos de cultivo, en unos terrenos llanos en los que destaca apenas alguna loma. La mayor parte del terrazgo está puesto en explotación, por lo que las perspectivas son amplias,

vislumbrando apenas en el horizonte una referencia lejana constituida por las manchas de pinar.

En ambas porciones un elemento novedoso caracteriza el paisaje. Son las instalaciones existentes en el suelo rústico, que dedicadas a las explotaciones de porcino ocupan parcelas en los bordes de los caminos. Estas explotaciones se integran en el paisaje como elementos disonantes en la mayor parte de los casos, tratándose de naves longitudinales a las que se encuentran adosados silos para el almacenamiento de grano. En algunos casos en la parcela hallamos balsas de purines para el almacenamiento de los residuos generados en la actividad. Son pocas las explotaciones que poseen un arbolado o seto verde que favorezca su integración paisajística.



Vistas desde la carretera a Zarzuela del pinar. Parajes de Rebollacarvo, Sandero las Cabezas, El Pino y el Juncal.
Fuente: www.google.com

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



Vistas desde la carretera a Jemenuño. Parajes de Carralvalle y Sondelolmo.
Fuente: www.google.com

En la unidad *corredor Malucas-Valladares* la diversidad de perspectivas visuales que un observador puede tener es la nota dominante. En esta unidad de paisaje los cauces fluviales y los humedales constituyen junto con las manchas de pinar los elementos de referencia principales. La calidad de las visuales es elevada, especialmente cuando las perspectivas se obtienen de un observador que localizado en los bordes del núcleo dirige su mirada hacia los extremos oriental y occidental del término.

Situación que varía enormemente para quien localizado en el suelo rústico observa el núcleo urbano, especialmente al norte de éste, donde una amalgama de usos y edificaciones de forma dispersa tapizan un espacio que se extiende por una superficie equivalente a la del suelo urbano. La calidad de las visuales, en este caso, es muy reducida. Intervenciones muy concretas y puntuales, como la que se ha llevado a cabo en una estrecha franja de la margen derecha del arroyo Malucas a su paso por Fuentepelayo, que hoy constituye el Parque Popayán (un parque temático de los ecosistemas de Segovia), valorizan porciones degradadas del entorno urbano, facilitando una transición equilibrada y racional entre el suelo urbano consolidado y el suelo rústico, además de restaurar ecológicamente y amenizar un tramo de la vega de este arroyo.

7.1.c. Orientación funcional de cada unidad

Los usos y aprovechamientos presentes en cada una de las unidades definen el significado que los terrenos tienen para la población. En dos de estas unidades los usos y aprovechamientos son muy semejantes, a pesar de que en el presente documento hayamos enfatizado las diferencias que existen entre cada unidad. Se

trata de las unidades de paisaje que ocupan las bandas meridional y septentrional. En ambas domina el terrazgo cultivado de forma abrumadora. El cultivo de plantas herbáceas anuales es predominante. Aunque de forma ocasional y aislada hallamos tierras dedicadas al cultivo de regadío, cuando disponen de un sondeo. Además, de forma aleatoria aunque a distancias más o menos equidistantes encontramos explotaciones de porcino intensivas. Una distribución que como hemos apuntado ya atiende a las determinaciones establecidas por el decreto que pone en vigor la ordenación de las explotaciones intensivas de porcino.

Hemos de destacar que en la unidad que ocupa la mitad sur del término, la *campiña fuentepelayense*, se encuentra la mayor parte del núcleo urbano, que originariamente se fundó al sur de la corriente principal que drena el municipio. Las sucesivas ampliaciones de la trama urbana ha provocado la expansión del núcleo en todas direcciones, favoreciendo que recientemente la mancha urbana haya ultrapasado el límite que durante años supuso la corriente fluvial. Aunque el trazado del arroyo continúa hoy en día conformando una frontera clara que define zonas con usos y funciones diferenciadas.

En la unidad de paisaje que ocupa la parte central del municipio, el *corredor Malucas-Valladares*, la diversidad de usos es la nota dominante. Destacan, por un lado, las manchas de pinar existentes, que ocupan en torno al 40% de la superficie total de la unidad de paisaje. Por otro lado, destaca por su relevancia una franja de notable magnitud que en torno al núcleo de Fuentepelayo y entre los arroyos que dan nombre a la unidad, albergan un conjunto de edificaciones destinadas a una multiplicidad de usos. El desorden y la aleatoriedad caracterizan a esta porción espacial, en la que tienen cabida usos ganaderos y agrícolas, así como edificaciones destinadas a actividades industriales o de almacenaje. Un vertedero y un circuito de motocross también se encuentran localizados en este ámbito, integrado por los parajes de la Hontanilla, los Arenales, las Eras y una parte de la Cerca de la Escarabaja.

7.1.d. Grado de sensibilidad ante las intervenciones humanas

En el término municipal de Fuentepelayo hemos definido y descrito tres unidades de paisaje, para las cuales hemos determinado unos valores ambientales y paisajísticos y una calidad de la percepción visual. Cabe ahora valorar la capacidad de acogida que cada una de esas franjas posee para acoger nuevas intervenciones.

Para evaluar y definir la capacidad de acogida en cada unidad valoramos la vulnerabilidad y la aptitud que presentan. La vulnerabilidad que ostenta cada espacio hace referencia a la capacidad que tienen cada uno de los elementos que la conforman para soportar un determinado impacto generado por una actividad o intervención, y la capacidad posterior para recuperar las condiciones iniciales de forma autónoma. La aptitud valora la capacidad que tiene el medio para cubrir las necesidades o requerimientos para el desarrollo de determinada actividad.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

87

En la unidad *Fuentepelayo montaraz* determinamos una capacidad de acogida media-baja. Este valor viene dado por la escasa aptitud que presenta para el desarrollo de determinadas actividades y por el nivel medio-alto de vulnerabilidad. Es un ámbito que desde el punto de vista ambiental y paisajístico destaca por su vocación de monte, cual ha sido el aprovechamiento dominante hasta la segunda mitad del siglo XX. No obstante, el uso preeminente en la actualidad difiere con creces de aquel. Hoy son los campos de cultivo los que determinan la orientación productiva de este espacio. Una porción del territorio de Fuentepelayo en el que las explotaciones de porcino intensivas son las intervenciones más recientes y con unos efectos más notables sobre la calidad del paisaje y de los valores ambientales.

En la *campiña fuentepelayense*, por el contrario, la capacidad de acogida es media, mayor que en el sector anterior. Aunque la capacidad que tiene para soportar el impacto de determinadas intervenciones agrarias es escasa, la aptitud es mayor, ofreciendo las condiciones fundamentales para el desarrollo de las principales actividades productivas. Los usos esenciales que encontramos en esta unidad, como hemos notado, son los agrícolas, aunque recientemente y al igual que en la porción anterior los usos de ganadería intensiva promueven una diversificación productiva también en este espacio.

Finalmente, el *corredor Malucas-Valladares* conforma una banda espacial con una capacidad de acogida baja. A pesar de la diversidad de usos y funciones que hemos atribuido a esta unidad de paisaje que podría ser considerada como una sucesión de unidades menores si considerados otros factores, en general, las posibilidades que tiene para soportar el impacto de posibles iniciativas son reducidas. Las afecciones generadas por las intervenciones que se llevasen a cabo generarían impactos severos, aunque la aptitud que presenta este espacio sea elevada.



Entorno del arroyo Malucas a su paso por el núcleo de Fuentepelayo. La foto está realizada desde el puente de Barras hacia el oeste. Fuente: www.google.com

Sobre el espacio ya urbanizado la incidencia de las intervenciones que puedan realizarse tiene una repercusión territorial bien distinta. La escena urbana está muy condicionada por las edificaciones y estructura existentes que han conformado a lo largo de los siglos el núcleo de población. En este sentido las posibles actuaciones

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

deben tener en cuenta una orientación estratégica fundamental en la recualificación y mejora del espacio urbano ya existentes. Complementariamente la expansión del núcleo urbano y de los espacios de actividad económica procurará el logro de una estructura urbana coherente y funcionalmente eficiente que se materialice sobre áreas con una capacidad de acogida adecuada.

La principal debilidad que debe ser considerada en la estrategia de ordenación de usos edificatorios en el término, es la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de las explotaciones agrarias. En este sentido, el plan en elaboración supone una excelente oportunidad para regular los usos permitidos y autorizables en cada uno de los sectores que se definan así como las condiciones de edificación, tanto para el suelo urbano como para el suelo rústico. Una estrategia que complementaría las determinaciones que establece la normativa de aplicación en las zonas declaradas como vulnerables en Castilla y León, entre las que se encuentra una que integra Fuentepelayo.

7.1.e. Mapa de unidades de paisaje

Se adjunta, a continuación, el plano con las unidades de paisaje. Se han definido, como ya se ha apuntado, tres unidades de paisaje, que tienen diferente magnitud, extendiéndose por:

<u>Unidad de paisaje</u>	<u>Superficie que ocupa (Ha.)</u>
Fuentepelayo montaraz	1.510,56
Corredor Malucas-Valladares	581,58
Campaña fuentepelayense	876,83
<u>Asentamiento de población</u>	<u>119,25</u>

7.2. LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DESDE EL PLANEAMIENTO URBANO

En la medida en que un fenómeno natural de carácter extraordinario pueda ocasionar pérdidas humanas o materiales, cualquier propuesta de ordenación del territorio debe considerar el resultado del estudio de riesgos, que condicionará necesariamente su contenido. En este sentido, en el marco del documento de planeamiento urbanístico en elaboración se lleva a cabo un estudio de riesgos, cuyos resultados deben marcar la ordenación de usos en el término municipal.

En la clasificación de riesgo natural, entran a formar parte dos componentes, la peligrosidad y la vulnerabilidad. La peligrosidad se entiende como la probabilidad de que un determinado fenómeno natural, -de una cierta extensión, intensidad y duración- con consecuencias negativas, se produzca. Pero la existencia de un peligro, por sí solo, no condiciona directamente la existencia de un riesgo, puesto que habría que entrar a valorar el impacto del fenómeno en la sociedad. Los efectos que un proceso de origen natural o antrópico pueda tener sobre la población, van a depender de la capacidad de esa sociedad para enfrentar dicho constreñimiento o situación. El conjunto de capacidades y/o debilidades conforman la vulnerabilidad de esa sociedad ante los riesgos.

Consideramos, pues, peligros y vulnerabilidad, para afirmar que en el municipio de Fuentepelayo no existen riesgos significativos que puedan condicionar o determinar el documento de planeamiento urbanístico que actualmente se encuentra en redacción.

7.2.a. Las amenazas presentes y el grado de peligrosidad

Los peligros naturales han jugado un papel importante en el desarrollo de las sociedades y las culturas. Siempre han representado una amenaza para los hombres y sus bienes, que en no pocas ocasiones han provocado situaciones catastróficas. En muchos casos, constituyen uno de los factores que nos ayudan a comprender el modelo territorial de determinados espacios, una vez que la estrategia de ocupación (especialmente la pretérita) responde a criterios de prevención en función de un amplio y profundo conocimiento del medio.

En el caso de Fuentepelayo, tras el estudio del medio físico que realizamos y presentamos más arriba, no encontramos sectores con significativa peligrosidad. Los arroyos Malucas y Valladares son los dos cauces principales, ambos con un caudal semipermanente que presenta una acusada irregularidad en su caudal. Pero en ninguno de los casos se tiene constancia en la memoria popular o en registros escritos eventos que hayan provocado problemas en el término.

El acusado endorreísmo aludido y descrito más arriba, puede eventualmente provocar en momentos de precipitaciones intensas y continuadas zonas encharcadas, que no tienen unos efectos especialmente perniciosos o gravosos sobre la población.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

91

El único proceso natural que consideramos podría llevar asociado un perjuicio, serían los incendios forestales. Aunque las masas de pinar existentes son de pequeño tamaño, constituyen las únicas masas arbóreas existentes en el municipio y su pérdida provocaría un daño notorio sobre la conectividad ecológica en la unidad que hemos definido y denominado *corredor Malucas-Valladares*.

7.2.b. Exposición física y vulnerabilidad de la población

La exposición física de la población es muy reducida. Los cauces que drenan el término y los humedales existentes se encuentran normalmente alejados de las edificaciones y estructuras territoriales. Apenas en algunos tramos del Valladares y, especialmente, del Malucas, hallamos instalaciones de explotaciones ganaderas y edificaciones de uso residencial próximas a la corriente.



Instalaciones de Dibaq-Diproteg, a orillas de la carretera a Navalmanzano y próximo al pinar de la Carranava.
Fuente: www.google.com



Instalaciones de una granja de porcino intensivo en el límite occidental del término municipal, a orillas de la carretera a Navalmanzano y próximo al pinar de Carranava. Fuente: www.google.com

Por otro lado, las edificaciones de uso industrial que existen próximas a las masas de pinar guardan una distancia suficiente a los mismos y se encuentran muy próximos a las vías de comunicación, lo que facilitaría una rápida intervención o evacuación si se produjese cualquier problema. Situación que les salvaguarda de la potencial amenaza que constituyen los incendios forestales.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

93

8. EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO

La creciente conciencia social ante lo que la población considera su patrimonio histórico-cultural ha derivado en la aparición de diferentes medidas legales de protección cuyas implicaciones territoriales están obligando a replantear el modo de abordar el planeamiento urbanístico.

De acuerdo con la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y su posterior reglamento publicado en el decreto 37/2007, de 19 de abril, el Patrimonio Cultural de Castilla y León está integrado por los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, etnológico y arqueológico.

8.1. INMUEBLES Y ELEMENTOS

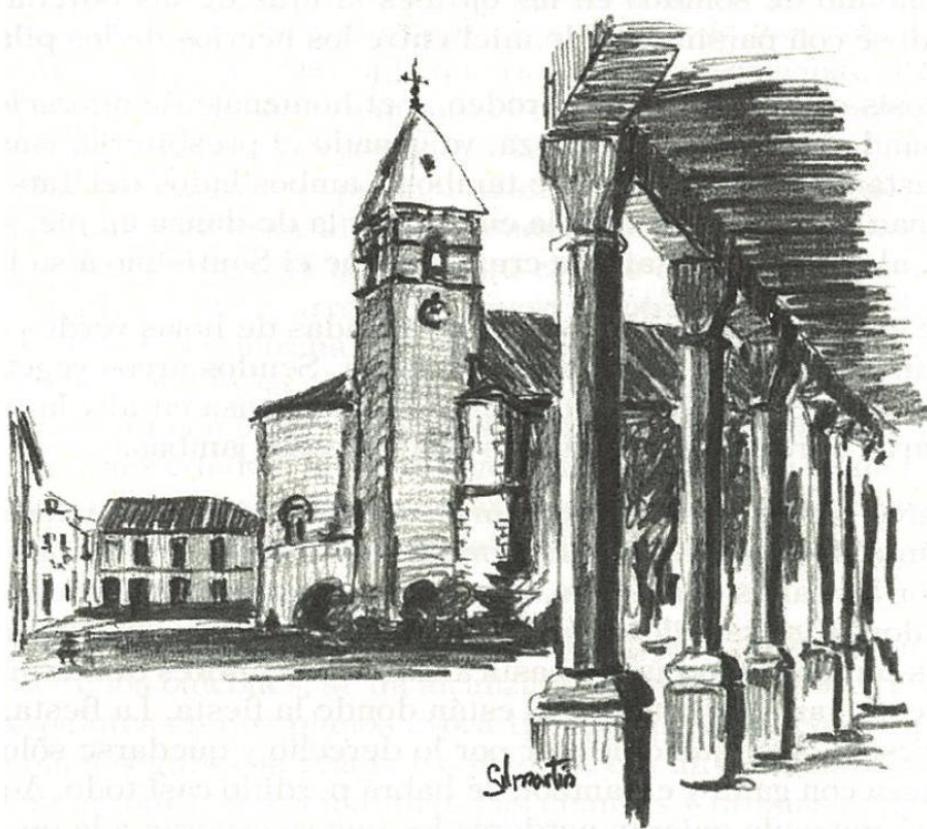
Dentro del término municipal de Fuentepelayo existen declarados dos Bienes de Interés Cultural en grado de monumento: la Iglesia de Santa María la Mayor y la Iglesia del Salvador, asimismo están declarados sus respectivos ámbitos de protección alrededor de las mismas.

Además, como parte del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma, la Ley de Patrimonio incluye aquellos bienes muebles e inmuebles que, sin llegar a ser declarados como BIC, merecen especial consideración por su valor.

La arquitectura tradicional sí supone un tipo reconocible, con inmuebles interesantes que merecen ser conservados como muestra del hacer de la zona. Los elementos constructivos y arquitectónicos más significativos, claves para la valoración del tipo tradicional de las comarcas de la campiña de Segovia, a las que pertenece Fuentepelayo, son:

- Edificios de dos plantas entre medianerías con corral posterior.
- Muros de fábrica de adobe, con presencia de zonas de mampostería caliza, que ha evolucionado hacia el uso del ladrillo.
- Sillería en aristas, zócalos y encuadramiento de vanos.
- Fachadas con composición simétrica y disposición regular de vanos, habitualmente balcones en planta primera con rejería y ligero vuelo. Fachada posterior a corral mucho menos formalizada y habitualmente sin sillería. Básicamente presenta mampostería y revoco de cal y arena.

- Otro elemento característico, es la composición de los muros con el llamado “esgrafiado”, a base de aparejo de cal y mampostería y revoco de cal y arena, realizado tradicionalmente mediante incisiones con el dedo en el revoco aún tierno.



Iglesia de Santa María la Mayor desde los soportales de la Plaza Mayor.
Fuente: Diseño de Gilmartín, en *Fuentepelayo La Octava*. Félix Sanz González y Domingo Pérez Gilmartín. Ayto. de Fuentepelayo, 1995.

Las fichas existentes en el planeamiento vigente se referían a los ámbitos de protección del entorno de la Iglesia de Santa María la Mayor y la Iglesia del Salvador, estando éstos delimitados como sigue:

- *Según el Decreto 106/1995, de 8 de junio, se declara BIC, con categoría de monumento a la Iglesia de Santa María la Mayor y se establece un entorno de protección que comprende la línea quebrada que engloba los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 de la Plaza Mayor, los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Plaza de Gracia, el nº 1 de la Calle Peligros y el nº 1 de la Calle Dr. Gil Sanz.*
- *En el BOE, de fecha 27 de junio de 1996, se declara BIC, con categoría de monumento a la Iglesia del Salvador y se establece la delimitación del entorno de protección que comprende las parcelas número: 13, 14, 15, 16,*

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

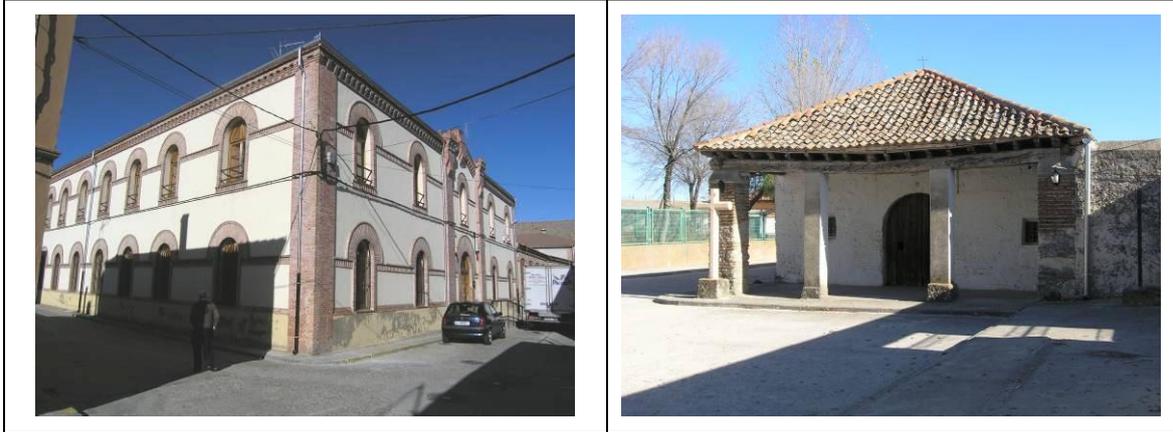
95

17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana 17436, las parcelas número 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana 18437, la parcela 1 de la manzana 18436, las parcelas números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana 17422 y la parcela número 9 de la manzana 16423.

Las Normas anteriores disponen de un Catálogo bastante escueto donde se señalan un conjunto de edificaciones y un tipo de protección, si bien se solicita informe a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para recavar mas información de cara a la composición del catalogo de protección.

En el trabajo de campo realizado por este equipo se han contabilizado varios dinteles cuya protección se justifica por la aplicación del decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico: Los elementos y las edificaciones que constituyen el conjunto de o elementos patrimoniales de interés de Fuentepelayo:

<p>1</p>	<p>Iglesia de Santa María la Mayor. BIC Monumento (BOE 12/07/1995) Plaza Mayor, 6.</p>	<p>2</p>	<p>Iglesia del Salvador. BIC Monumento (BOE 27/06/1996) Plaza del Salvador, 6.</p>
			
<p>3</p>	<p>Residencia de Ancianos San Miguel. Antiguo Cuartel de la Guardia Civil. Calle Segovia, 4.</p>	<p>4</p>	<p>Ermita del Santo Cristo del Humilladero. Calle del Rollo, 54.</p>



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

97

5	Edificio Residencial Plaza de la Fuente, 5	6	Dintel. (BIC según decreto 571/1963) Plaza Mayor, 8.
			
7	Dintel. (BIC según decreto 571/1963) Plaza Mayor, 9.	8	Dintel. (BIC según decreto 571/1963) C/ del Pez, 40
			
9	Dintel. (BIC según decreto 571/1963) C/ de la Rectoría, 8.	10	Dintel. (BIC según decreto 571/1963) C/ del Príncipe, 3.
			
11	Antigua Fábrica de Harinas. C/ de Don Pelayo, 19.	12	Casa de Cultura. Plaza de Gracia, 6.



DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

99

<p>13 Silos. Polígono 1. Parcela 434 y Polígono 1. Parcela 642</p>	<p>14 Ermita de San Miguel Arcángel. Polígono 1. Parcela 6353. Estación San Miguel.</p>
	
<p>15 Edificio residencial. Plaza Mayor, 14</p>	<p>16 Antigua Casa de los Marqueses de Fuentepelayo. Plaza Mayor, 4 - 5</p>
	
<p>17 Conjunto de cruces Varios</p>	<p>18 Edificio residencial Plaza de Gracia, 7</p>
	

<p>19</p>	<p>Casa natal de Atanasio Torres Calle de la Cruz, 3.</p>	<p>20</p>	<p>Edificio residencial Plaza Mayor, 7</p>
			
<p>21</p>	<p>Edificio residencial Calle de la Cruz, 3.</p>	<p>22</p>	<p>Ayuntamiento Plaza Mayor, 2</p>
			
<p>23</p>	<p>Edificio Residencial Plaza de la Fuente, 8</p>	<p>24</p>	<p>Edificio Residencial Plaza de la Fuente, 6</p>

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013



8.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

En el término municipal de Fuentepeelayo se contabilizaban según la información aportada por el informe de la Delegación Territorial de Segovia del Servicio Territorial de Cultura y Turismo cinco yacimientos arqueológicos (*El asentamiento de El Prado, el Puente, el Puente de Piedra, La Ermita de San Juan y la Ermita de San Gregorio*). La información sobre el patrimonio arqueológico se completará con las prospecciones y estudios de campo realizados por la empresa ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S.L. sobre los ámbitos que las normas urbanísticas definan como zonas de crecimiento, que se incluirán junto con las determinaciones específicas que la normativa sectorial en materia de patrimonio cultural define, en el documento para aprobación inicial.

8.3. VÍAS PECUARIAS

Respecto a las vías pecuarias y en función de la información ofrecida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León resaltamos la existencia de cuatro coladas y tres veredas que discurren por el territorio de Fuentepeelayo. Su trazado se recoge en los planos de información, discurriendo varias por el suelo urbano, por lo que deben tenerse en cuenta en los ámbitos de crecimiento. Son las siguientes:

- Vereda de Verdinal.
- Colada de Carrazarzuela.
- Vereda de Carranavarredonda.
- Colada de CarraCuéllar.

102

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

- Colada de la cañada de San Juan.
- Colada de Carralcojo.
- Vereda de Carrasegovia.

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

103

9. PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE: APLICACIÓN Y DESARROLLO

9.1. NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES.

Fuentepelayo se rige en la actualidad por las Normas Subsidiarias Municipales aprobadas en 1996, que clasificaban un total de 53,26 Has de suelo urbano y 6,70 Ha de suelo apto para urbanizar de uso industrial. Delimitó 16 unidades de ejecución y en sucesivas modificaciones se han ido suprimiendo, segregando y redelimitando. Sólo una se ha llegado a ejecutar totalmente: la UE-5, y otra se encuentra en proyecto de actuación aprobado inicialmente: la UE-6.2. De reseñar son las modificaciones en relación con las parcelas correspondientes a DIBAQ-DIPROTEG, S.A., consistentes en la ampliación del Suelo Urbano dedicado al Uso Industrial, así como a la redacción de su ordenación detallada.

A pesar de no haberse llevado a cabo la ocupación de todo el suelo proyectado por estas normas, en los años siguientes se han producido en un total de seis ocasiones hasta diecinueve modificaciones puntuales del planeamiento, lo cual responde a una adaptación del mismo a las necesidades y a la demanda de la construcción en cada momento. Así el instrumento de urbanístico vigente ha resultado en algunas ocasiones insuficiente en su delimitación, al haberse ampliado en algunas ocasiones el trazado del límite del suelo urbano, y en otras haber pecado de ambicioso, lo cual ha traído consigo la división de varias unidades de ejecución por su gran tamaño o por su escasa viabilidad.

La revisión de las vigentes Normas Subsidiarias, responde a la inadecuación del instrumento urbanístico vigente para dar respuesta a las actuales necesidades urbanísticas del municipio. Así las cosas, el escenario de crecimiento dibujado por las Normas de 1996 no ha logrado materializarse en su mayoría, rematándose sólo pequeños fragmentos de la ordenación definida, que ponen en mayor dificultad todavía una adecuada operación de remate, con el reparto de cargas y cesiones necesarias. Así el suelo residencial planeado ha encontrado serias dificultades en su desarrollo como demuestran las escasas iniciativas registradas en la zona sureste del suelo urbano.

Hay que reseñar cómo la propuesta del suelo apto para urbanizar de uso industrial, situado al noreste del municipio no ha conseguido cumplir las expectativas, no habiéndose llevado a cabo ningún tipo de implantación en la zona. Sin embargo, sí que se ha visto un interés creciente en potenciar este tipo de uso en las instalaciones al oeste del municipio, donde a través de cuatro modificaciones puntuales se amplió el suelo urbano de uso industrial y se crearon dos sectores de suelo urbanizable. Igualmente en la actualidad existen algunas propuestas para ampliar más si cabe este

tipo de uso con la creación de un polígono industrial - parque tecnológico junto a esta zona.

9.2. MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Se trata de modificaciones promovidas por iniciativa privada y por el Ayuntamiento para ajustar ciertos parámetros de ordenación, que la práctica de las Normas así indicaba:

- Modificación puntual del siguiente articulado normativo durante la tramitación de las Normas Subsidiarias:
 - Norma 2. Ampliación del Casco Urbano. Artículos: 184 al 187.
 - Norma 7. Suelo No Urbanizable. Artículo 218.
- Modificación puntual de reclasificación de la parcela que linda con la Calle Segovia y la Calle de la Solana, pasando a clasificarse como Suelo Urbano de Ampliación de Grado I.
- Modificaciones Puntuales de la 1 a la 10: Aumento de la delimitación del suelo urbano.
 - *Modificación nº 1:* ampliación del SU en la parcela de la Calle San Juan, que inicialmente tenía dos clasificaciones diferentes.
 - *Modificación nº 2:* se anula la unidad de ejecución UE-16 por contar con las infraestructuras suficientes y se amplía la delimitación de suelo urbano en esta zona incluyéndose una parcela completa que anteriormente tenía dos clasificaciones distintas.
 - *Modificación nº 3:* en paralelo a la Calle de la Ronda se ajusta la delimitación del SU a la estructura parcelaria existente para evitar la existencia de dos tipos de suelo en la misma parcela. Se efectúa un cambio de la clasificación del SU que pasa de SU de Extensión del Casco Antiguo (E.C.A.) a ser clasificado como de Ampliación del Suelo Urbano Grado I (A.C.I.).
 - *Modificación nº 4:* propone la ampliación del S.U. de Grado II en una parcela próxima a la intersección de la Carretera de Pinarnegrillo con la Calle de la Ronda.
 - *Modificación nº 5:* se reducen los límites de la Unidad de Ejecución número 13, quedando una franja resultante libre que cambia de clasificación de A.C.I.I. a A.C.I. Igualmente se redefine la tipología de viario correspondiente con la travesía correspondiente a la Carretera a Pinarnegrillo.

- *Modificación nº 6:* se divide la gestión de la Unidad de Ejecución nº 9 en dos fases independientes.
 - *Modificación nº 7:* se amplía el suelo urbano en el margen izquierdo de la Carretera a Aldeanuela y se elimina la Unidad de Ejecución nº 10, reduciéndose el ancho de la travesía en una parte de su trazado.
 - *Modificación nº 8:* se segrega la Unidad de Ejecución nº 6 en dos unidades de ejecución independientes: 6.1 y 6.2. Actualmente se encuentra en fase de aprobación inicial el proyecto de actuación de la U.E.-6.2.
 - *Modificación nº 9:* se amplía la delimitación del suelo urbano con la creación de la nueva Unidad de Ejecución 7.a coincidente con la parcela completa es colindante al sur con la unidad de ejecución número 7.
 - *Modificación nº 10:* se califican como Suelo Urbano de Uso Industrial los terrenos en los que la empresa DIBAQ-DIPROTEG, S.A. había ido desarrollando diversas instalaciones industriales para la fabricación de piensos compuestos para animales.
- Modificación puntual de la alineación de la Calle Hoyo del Caz con la Calle de la Cruz.
 - *Modificaciones Puntuales nº 11 y 12:* Cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de uso industrial. se cambia la clasificación de las parcelas de Suelo no Urbanizable números: 621, 622, 658 y 6073-b, a Suelo Urbano de Uso Industrial.
 - *Modificaciones Puntuales nº 13 y 14:* Cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable delimitado en los sectores 2 y 3. Y ordenación detallada del sector 3.
 - Modificación puntual de cambio de calificación en la Calle Doctor Barrau, 17 de Área de Casco II a Área de Casco I.

9.3. SOBRE EL SUELO NO URBANIZABLE

Las Normas Subsidiarias en vigor establecen dos categorías para el suelo rústico, que son el suelo no urbanizable y el suelo no urbanizable de protección especial. En el Art. 79 de la normativa reguladora establece un régimen de actuación fundamental para la categoría de suelo no urbanizable, en el que define los usos permitidos. Más adelante, entre los artículos 212 y 222, se definen los usos y condiciones de edificación para cada una de las categorías de forma más pormenorizada.

El suelo no urbanizable ordinario ocupa la mayor parte del término, coincidiendo con el terrazgo cultivado, los barbechos y los pastos, pero también con las superficies arboladas de la parte oriental de Fuentepelayo. El suelo no urbanizable de

106

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

protección especial se corresponde con la delimitación del monte de utilidad pública. Son los pinares que se localizan en la parte occidental de la extensión municipal.

A grandes rasgos, la regulación del suelo rústico que establezca el Plan que ahora se redacta seguirá la misma línea, es decir, considerando la edificación en suelo rústico un hecho excepcional²⁷; y protegiendo no sólo aquellos ámbitos que la legislación sectorial obliga a proteger, sino todos aquellos espacios que hemos considerado valiosos, tanto desde el punto de vista natural como cultural.

10. LA NORMATIVA SECTORIAL CONCURRENTE

Aunque en la memoria vinculante que formará parte del documento que se elabore para su aprobación inicial ya se dedicará un capítulo específico para analizar las repercusiones de la legislación sectorial sobre la propuesta de ordenación urbanística, queremos aquí enunciar, al menos, cuales son los principales textos legales que deben ser tomados como referencia.

10.1. LEGISLACIÓN SOBRE CARRETERAS Y FERROCARRIL

El marco legal está constituido actualmente por la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, por la Ley 2/1990, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en ausencia de desarrollo reglamentario de este texto, por el Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D.1812/1994 de 2 de septiembre.

El territorio municipal aparece atravesado por varias carreteras:

Carreteras autonómicas:

- SG-222 Aguilafuente - Navalmanzano.

Carreteras provinciales:

- SG-V-2214 Zarzuela de Pinar - Fuentepelayo.
- SG-V-2112 Aldea Real - Fuentepelayo.
- SG-P-2211 Pinarnegrillo - Fuentepelayo.

Todas ellas discurren en menor o mayor medida por el núcleo de población

²⁷ En realidad, no es ésta una cuestión opinable ya que la excepcionalidad de la edificación en el suelo rústico es un hecho reconocido por la legislación urbanística autonómica, y a ella deben adaptarse necesariamente las determinaciones de estas Normas Urbanísticas Municipales.

10.2. LEGISLACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

El marco legal básico en esta materia está constituido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En el municipio existen algunas líneas eléctricas que, por su trazado, en principio no afecta al asentamiento urbano de Fuentepelayo. Su presencia obliga además a acomodar la ordenación propuesta por las Normas para el suelo rústico ya que las servidumbres legales asociadas a cada infraestructura de transporte energético condicionan notablemente los usos en sus inmediaciones.

En su momento se planteará la conveniencia de la definición de una categoría de suelo rústico específica (suelo rústico con protección de infraestructuras) como instrumento para dar un tratamiento urbanístico diferenciado a estas bandas de terreno en las que los condicionantes legales de carácter sectorial prevalecen sobre cualquier otro tipo de consideración; esta forma de proceder se valoraría, en su caso, tanto para infraestructuras de comunicación (carreteras, ferrocarril, telecomunicaciones...) y transporte energético (líneas eléctricas...) existentes, como para las que se encontraran en fase de estudio o proyecto.

10.3. LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

En el marco de la legislación de carácter ambiental se consideran las siguientes normas que agrupamos en tres categorías:

10.3.a. De la legislación sobre aguas

Los textos legales que consideramos básicos son el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (y las órdenes, leyes y decretos ulteriores que la modifican), el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como el Decreto 109/1998 de 11 de junio, y el Decreto 40/2009, de 25 de junio, por los que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias, el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

10.3.b. De la legislación sobre montes, humedales y vías pecuarias

Se consideran la Ley 43/2003 de Montes, la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, el Decreto 194/1994, de 25 de Agosto por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y su régimen de protección y la Ley 6/1992, de 18 de diciembre de protección de los ecosistemas acuáticos y de pesca de Castilla y León, así como la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

10.3.c. De la legislación sobre prevención ambiental y planes y programas

Conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, los documentos

108

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

de ordenación del territorio y de planeamiento urbano de carácter general deberán ser sometidos al trámite ambiental que define dicha norma.

El procedimiento para la tramitación ambiental del documento de NUM en elaboración debe acogerse a lo dispuesto en dicha Ley. Se expone, a continuación y de forma resumida, los principales puntos que configuran este procedimiento:

El órgano ambiental competente es informado sobre el comienzo de la tramitación de las NUM, mediante el envío del Documento de Iniciación al Trámite Ambiental, dando así por iniciado el correspondiente procedimiento de evaluación ambiental. Documento que el propio órgano ambiental remite a las Administraciones previsiblemente afectadas, así como a otras entidades y organizaciones vinculadas a temas medioambientales. Una vez realizadas las consultas pertinentes y superado el plazo reglamentario, y tomando en consideración las sugerencias y alternativas presentadas al Documento de Iniciación, la Consejería de Medio Ambiente redacta y publica el Documento de Referencia, como guía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

El ISA, cuando elaborado, se aprueba por el pleno del ayuntamiento y se somete a exposición pública, siendo remitido a cuantos órganos y entidades hayan sido relacionados en el Documento de Referencia publicado. Finalizada la fase de consultas y considerando el resultado de las mismas, el órgano ambiental elabora y publica la memoria ambiental, que contiene determinaciones preceptivas que deberán ser consideradas en el plan cuando corresponda.

10.4. LEGISLACIÓN SOBRE PATRIMONIO

Como textos legales básicos hemos considerado los siguientes: Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico, Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

A la luz de la legislación referida, además de lo dispuesto en materia de patrimonio por la legislación urbanística, el Servicio Territorial de Cultura de Segovia considera imprescindible la prospección de aquellas zonas que pretendan incorporarse al desarrollo urbanístico. Este Servicio señala igualmente el tratamiento urbanístico que deben recibir, en función de su ubicación y características, los yacimientos arqueológicos inventariados. Igualmente el Servicio Territorial de Cultura de Segovia ha facilitado al equipo redactor las fichas de los inmuebles incluidos en el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico. Ambos inventarios, arqueológico y arquitectónico, así como los criterios fijados por la administración competente en materia de cultura, han sido asumidos por las Normas Urbanísticas Municipales y serán trasladados a su cuerpo normativo, catálogo o planos, según corresponda.

11. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

A continuación realizamos de forma breve y esquemática una aproximación al modelo territorial del municipio de Fuentepelayo, cual debe ser el fundamento de las determinaciones que contenga el documento de planeamiento urbanístico que se encuentra en elaboración.

La caracterización y descripción de los condicionantes del medio físico, de los valores ambientales y paisajísticos, de los factores sociodemográficos y económicos, así como de las estructuras territoriales y la dinámica urbana nos ayuda a formular el modelo sobre el que sustentaremos la propuesta de ordenación para Fuentepelayo.

11.1. DEFINICIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DE FUENTEPELAYO

La definición de un modelo territorial para el municipio constituye el paso cardinal previo para la concepción de una estrategia territorial que se desea promocionar. Un modelo que debe ser acorde con el espíritu y principios de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, de la Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las directrices esenciales de ordenación del territorio de Castilla y León, y de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (como las leyes posteriores que la modifican y el Reglamento).

En este sentido, se ha definido un modelo territorial fundado en los contrastes existentes en el término municipal, que se han puesto de manifiesto anteriormente. La promoción de unos usos y aprovechamientos para cada una de estas áreas dependerá sobremanera de la capacidad de acogida y de la vocación funcional que presentan. Tratamos, en suma, de concretar un modelo globalmente eficiente.

Para la consecución de este objetivo marco, será fundamental establecer una distribución de usos edificatorios que, además de acorde con las especificidades de cada ámbito, promueva la preservación de los valores ambientales y paisajísticos y un consumo responsable del recurso suelo. La racionalización en el consumo del suelo se debe erigir como uno de los elementos esenciales en la propuesta de desarrollo contenida en el documento de planeamiento.

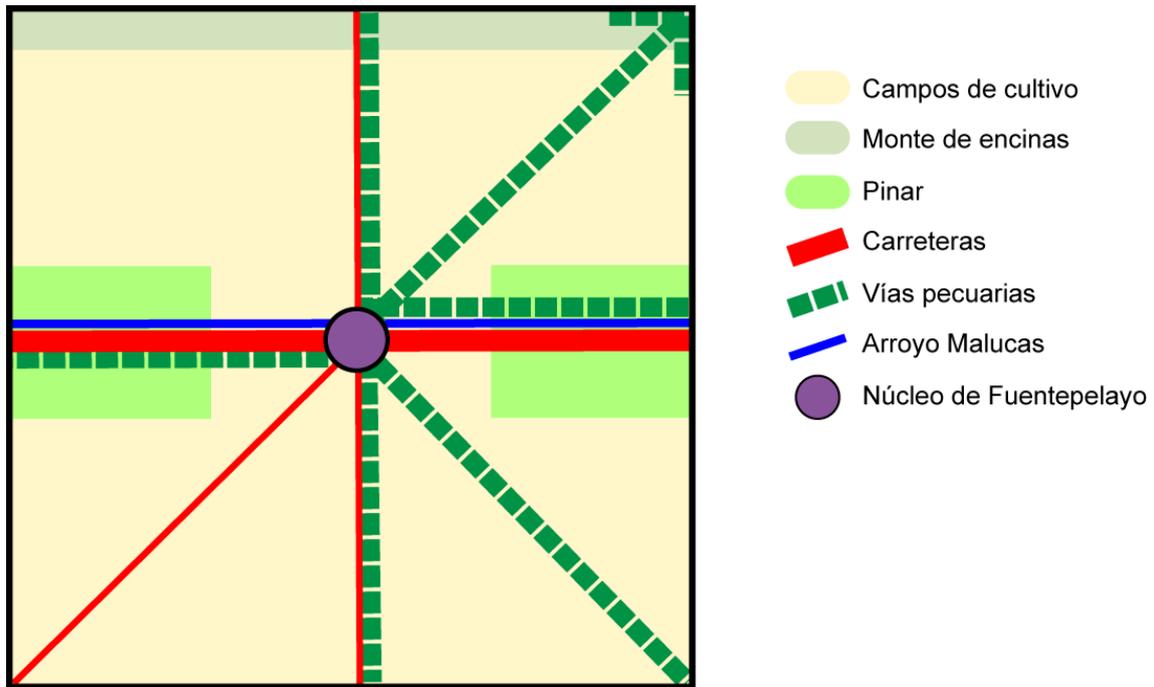
El uso moderado y responsable del suelo, así como una estrategia ajustada a las determinaciones establecidas por la legislación urbanística y al resto de normativas sectoriales, tendrán un reflejo evidente en los diferentes aspectos promovidos por las NUM de Fuentepelayo.

11.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS MALLAS Y EJES ESPACIALES

La articulación y estructuración del territorio es una de las claves que nos ayudan en la descripción de la organización espacial en el municipio. Las redes de transporte y

comunicaciones son parte de esas estructuras fundamentales que facilitan el acceso al territorio y la explotación de los recursos naturales.

En el término objeto de estudio, la red caminera y de vías pecuarias, cual es la infraestructura terrestre que ha permitido el tránsito y el acceso al campo durante siglos, conforma una densa malla con un carácter netamente radial. Con el punto de partida en el núcleo de Fuentepelayo, que ocupa una posición céntrica en el espacio municipal, parte en todas direcciones, conectando la aglomeración con los pinares, el monte, los campos de cultivo y, en última instancia, con los núcleos de población vecinos. Una malla que nos va a facilitar la definición de unos caminos fundamentales, unos *caminos estructurantes* que por su trazado, orientación y destino darán sentido a la propuesta de ordenación que contendrá el documento de planeamiento.



Las vías de transporte rodado completan esa red. La carretera principal, SG-222 Navalmanzano a Aguilafuente, constituye un eje esencial, que articula el término y da un sentido y funcionalidad a cada porción. En el centro encontramos el núcleo de Fuentepelayo, y en torno a este corredor esencial hallamos las principales iniciativas empresariales.

Los otros ejes trascendentales que consideramos en la organización del territorio fuentepelayense son los arroyos Malucas y Valladares. Con la misma orientación de la principal carretera estructura el municipio facilitando la conectividad entre espacios de alto valor ambiental y paisajístico.

11.3. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el municipio de Fuentepelayo encontramos una única aglomeración urbana. No obstante, no todas las edificaciones existentes en el término se localizan en los límites de este núcleo. Observamos un espacio en el que existe una amalgama de texturas, usos y funciones, un espacio de uso mixto que ocupa una extensión muy considerable y que se halla adosada al núcleo urbano por el norte. Además, encontramos una dispersión de instalaciones existentes en el suelo rústico, que responden a una estrategia de ocupación condicionada por las determinaciones de la normativa que regula la ordenación de las explotaciones de porcino.

11.3.a. Localización y organización del hábitat

La histórica tendencia a la concentración de las edificaciones en el núcleo urbano, independientemente de los usos a los que se destinasen, a lo largo del último medio siglo se ha ido invirtiendo. Los documentos escritos y los vestigios físicos en la trama urbana indican una aglomeración en la que varios usos convivían. Las edificaciones destinadas a las residencias familiares se encontraban adosadas a las construcciones que albergaban al ganado o los aperos de labranza, o bien a las fábricas de paños que tanta fama han dado a Fuentepelayo. Cuando no eran todos esos usos los que se daban en una única edificación.

Hoy el uso predominante en el suelo urbano es el residencial, además de los equipamientos y dotaciones esenciales en los ámbitos urbanos. Por otro lado, existen numerosas instalaciones destinadas a acoger explotaciones ganaderas, así como edificaciones orientadas a otros usos que han ido instalándose fuera del suelo urbano. Inicialmente sin un orden claro, sin atender a ningún criterio de ordenación y más recientemente en función de las determinaciones de la normativa sectorial de aplicación.

Poblamiento concentrado

La mayor parte de las edificaciones de uso residencial se concentran en el núcleo urbano de Fuentepelayo, en los límites del suelo urbano definidos en el documento de planeamiento en vigor. Núcleo que hasta tiempos recientes tenía en el trazado del arroyo Malucas el límite norte de la trama.

No obstante, en la actualidad podemos encontrar edificaciones localizadas en el suelo rústico destinadas a un uso residencial. Se trata de iniciativas aisladas y puntuales, que se localizan mayoritariamente entre los cauces Malucas y Valladares, en las márgenes de los principales caminos que desde el núcleo parte hacia el *Fuentepelayo montaraz*.

Esta tendencia, a pesar de limitada, contribuye al desorden y anarquía de un crecimiento no regulado, dando lugar a un espacio en el que la aglomeración de varios usos requiere una intervención especial para normalizar la ocupación.

112 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

La deslocalización de las actividades ganaderas y la aparición de un patrimonio edificado en desuso

En la segunda mitad del siglo XX la actividad ganadera de porcino intensivo se tornó una de las principales actividades productivas en el municipio. Desde entonces han surgido numerosas instalaciones para acoger a estas empresas agropecuarias.

Inicialmente, estas edificaciones se dispusieron de forma aleatoria y sin atender a ningún criterio en el espacio de borde del suelo urbano, en una franja que varía entre los 200 y los 800 metros. De forma preferente fueron ocupando el suelo al norte del arroyo Malucas, cual fue el destino de los residuos generados por éstas. Aunque finalmente una docena de explotaciones fueron cercando por todos los sectores a la aglomeración urbana.

La convivencia entre las explotaciones de porcino y las edificaciones para uso residencial ha resultado complicada. Los olores generados por las instalaciones ganaderas generan un malestar generalizado. En consecuencia, las iniciativas más recientes que han ido surgiendo se localizaban más alejadas de la trama urbana, especialmente a partir de la entrada en vigor del Decreto que regula la ordenación de las explotaciones de porcino en España²⁸, que incluye determinaciones al respecto de la ubicación de las explotaciones, sobre la separación sanitaria y limitaciones por densidad ganadera.

En el plano de estructura territorial y usos del suelo que se adjunta a la presente memoria se puede observar la distribución actual a las explotaciones de porcino en el municipio. Ocupan de forma indiscriminada toda la extensión, aunque existe una concentración importante de de instalaciones en la franja que hemos delimitado como de uso mixto.

Una distribución que atiende, como decíamos a las condiciones sobre la ubicación de las mismas relacionadas en las normas básicas de ordenación de este tipo de instalaciones. Condiciones sobre la separación sanitaria y las limitaciones por la densidad ganadera.

11.3.b. Análisis del consumo de suelo

La expansión del núcleo urbano ha sido moderada, aunque paulatina y progresiva, hasta mediados del siglo XX. En ese periodo resultaba una tarea sencilla delimitar la extensión de la trama edificada. Desde entonces, en función de la evolución demográfica y, esencialmente, de la dinámica económica, el crecimiento y expansión de las edificaciones ha sido extraordinario.

²⁸ Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas

Durante un periodo de tiempo considerable, que comprende varias décadas, este crecimiento se dio en un marco de aleatoriedad y de ausencia de estrategia municipal. No se produjo propiamente en un marco de informalidad, pues no existía un documento de planeamiento urbanístico que regulase el crecimiento urbano, aunque sí se denota una ausencia marcada de estrategia de ordenación de usos y de gobierno del territorio. En los años 90, a partir de la entrada en vigor del documento de planeamiento, ese crecimiento se produjo mayoritariamente al margen de la normativa urbanística, contribuyendo a consolidar un ámbito de uso mixto que actualmente constituye una franja espacial que requiere de una consideración especial.

Otra interpretación merecen las instalaciones destinadas a albergar explotaciones de porcino intensivas que han ido surgiendo en las dos últimas décadas. La normativa ambiental así como la normativa sectorial que son de aplicación han influido muy significativamente en el surgimiento y materialización de este tipo de proyectos, como también en las implicaciones territoriales que han tenido.

11.4. PRINCIPALES DINÁMICAS TERRITORIALES

Analizadas las estructuras territoriales, conformadas esencialmente por mallas y nodos, conviene describir las principales dinámicas territoriales, con el objeto de enfatizar la evolución social y económica que ha determinado la organización del territorio actual, así como vislumbrar las principales tendencias que afectarán a Fuentepelayo y que resultan fundamentales para orientar la propuesta de ordenación que debe sustanciar al documento de planeamiento que se está elaborando.

11.4.a. La consolidación del sector agroganadero y el incipiente ascenso de un parque industrial asociado

Hemos enfatizado a lo largo de la memoria la importancia creciente que a lo largo de las últimas décadas ha tenido el sector agropecuario, de la mano de la explotación intensiva de porcino. A pesar del peso tradicional que en la estructura económica del municipio han tenido las actividades agrícolas, y de la ampliación notoria del terrazgo cultivado y la preeminencia del cultivo de cereal, la cría de cerdos se erige en la principal actividad productiva del campo fuentepelayense.

Un ascenso que se ha visto acompañado del auge de una actividad industrial asociada orgánicamente a la producción de cereales y, principalmente, a las explotaciones porcinas, que estaban experimentando un crecimiento extraordinario, no sólo en Fuentepelayo como en el resto de la comarca. Se trata de una actividad industrial cuyo objeto principal es la producción de piensos para la alimentación animal. En este sentido, dos iniciativas de magnitud han motivado la instalación en el término de sendas instalaciones industriales con una capacidad productiva significativa a nivel regional.

114 DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

11.4.b. Transformaciones sociodemográficas

La evolución sociodemográfica que experimenta el municipio de Fuentepelayo difiere poco de la que se observa en otros municipios del medio rural castellano y leonés de dimensiones semejantes. La caída vertiginosa de población a lo largo de la primera mitad del siglo XX, motivada en gran medida por el declive de las actividades manufactureras existentes en el municipio y la atracción que generaban los principales centros urbanos, se estabilizó a partir de la década de los años 50. Desde entonces la población fuentepelayense se ha mantenido, a pesar de que ha sufrido un claro proceso de envejecimiento.

El mantenimiento del volumen de población se debe en gran medida al auge de las actividades productivas en el término, esencialmente ligadas a las explotaciones ganaderas y a las industrias. En este sentido, el incremento de la demanda de mano de obra en las explotaciones de porcino, así como en los centros fabriles de producción de piensos para animales, promovió un freno de las emigraciones y justifica el aumento de las inmigraciones.

La tendencia sociodemográfica reciente proporciona datos satisfactorios y esperanzadores. Se observa un incremento, aunque moderado de población. Una progresión que estimamos se va a mantener en función del dinamismo económico que afecta al municipio y a otros términos vecinos.

11.4.c. Interacciones y asociaciones campo-ciudad

Resulta de especial interés para la elaboración de las NUM la consideración de las dinámicas territoriales que acaecen en un espacio de borde de dimensiones variables en función de la orientación. Se trata de un área de transición entre el ámbito propiamente urbano y el suelo rústico, que adquiere unas dimensiones y significado muy relevante en el sector localizado entre las corrientes del Malucas y del Valladares.

En este ámbito que hemos definido en el plano de usos del suelo como de *uso mixto*, en el que una amalgama de construcciones configuran un complejo tejido edificado que alberga una diversidad de usos y de aprovechamientos singular, tienen cabida desde almacenes de grano, talleres de reparación de vehículos, apriscos hasta residencias. El conjunto de parcelas que conforman un terrazgo netamente atomizado y que como atestigua el topónimo con el que se refieren a este paraje, Las Eras, constituían el terrazgo que otrora fuera aprovechado por los vecinos para guardar al ganado, para almacenar el grano o los aperos de labranza, donde algunos tenían sus huertos, conforma un espacio desordenado que requiere de una intervención decidida para su normalización y regulación, en el marco de una estrategia que defina la funcionalidad de esta banda que supone casi 84,5 Ha.



Ortofoto del núcleo de Fuentepelayo. Se puede apreciar perfectamente el sentido y orientación de las principales vías (carreteras y caminos) que tejen una red de carácter radial. Es apreciable, igualmente, la trama urbana consolidada y al norte de la misma el área que conforma el conjunto de uso mixto.

116

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

FDO. EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FUENTEPelayo

11.5. DINÁMICA URBANA DE FUENTEPELAYO

A continuación y con un carácter general se enumeran las fortalezas y debilidades de la dinámica urbana en Fuentepelayo, sobre las que deben actuar las Normas Urbanísticas, tratando de potenciar las primeras y de corregir las segundas. Se adjuntan en la documentación gráfica planos que dan cuenta de manera gráfica de lo expuesto en este epígrafe del documento de información.

11.5.a. Debilidades y amenazas en la dinámica urbana de Fuentepelayo

Se señalan en los planos de información como “ámbitos con problemas específicos”:

- Usos obsoletos e instalaciones agrarias abandonadas en suelo urbano que conviene desplazar: manzana en la Plaza de Tenerías, antiguo matadero, talleres y naves en la Calle Doctor Barral, instalaciones de porcino en el Paseo de los Álamos, etc.
- Excesivo número de unidades de ejecución con tamaños excesivos (UE-8) o características formales que complican su viabilidad a corto plazo.
- Caótico crecimiento de instalaciones agrarias al norte del núcleo que divergen en usos, ocupación de parcela y tipología constructiva. Asimismo carecen de una trama viaria ordenada que podría replantearse.
- Estrechamientos puntuales en la trama urbana que impiden su uso para un tráfico rodado cómodo (Calle del Salvador, Calle de Don Pelayo a Calle del Príncipe, Calle del Caz del Hoyo, etc.)
- Zona de Suelo Apto para Urbanizar con uso previsto como industrial sin desarrollar en detrimento de nuevas delimitaciones de suelo urbano para dicho uso en los terrenos de DIBAQ.
- Una vez constatada la limitada consolidación del crecimiento planteado por las normas anteriores, parece razonable no definir en exceso zonas de crecimiento, sino a la vista de los barrios parcialmente ejecutados, determinar los ámbitos de gestión necesarios para rematarlos asegurando un reparto de cargas balanceado.
- Potenciar las zonas en las que se haya constatado un interés real ajustado a la demanda previendo posibles crecimientos siempre dentro de la medida y comprobando en todo caso su viabilidad.
- Incluir unas ordenanzas claras, adaptadas a las necesidades y a la realidad del municipio, permitiendo la permeabilidad de usos (dentro de la Ley de Prevención Ambiental)

11.5.b. Fortalezas y oportunidades en la dinámica urbana de Fuentepelayo

- Gran interés en la ampliación del suelo dedicado al uso industrial y tecnológico en un área próxima pero no colindante con el núcleo (El Verdinal).
- Punto de interés comercial de la comarca en cuanto a la celebración de ferias agrícolas y alimentarias.
- Moderado grado de actividad comercial en el casco tradicional, asociado a las principales travesías y viales que enriquecen la vida del municipio.
- Existencia de un patrimonio histórico-artístico de suficiente nivel que junto a los valores paisajísticos y recorridos rurales del entorno, permiten sostener una creciente actividad turística y de segunda residencia.
- Dotación de espacios públicos de potencial interés, gran cantidad de plazas, paseo de las piscinas hasta la zona deportiva, áreas ajardinadas, que dotan al núcleo de una buena calidad de vida.
- Tendencia a la rehabilitación / sustitución de la vivienda propia en el casco tradicional. Integración en suelo urbano consolidado de nuevas tipologías edificatorias (vivienda colectiva) con una escala adecuada al entorno edificado existente y manteniendo la trama.

EQUIPO REDACTOR:

Estas Normas Urbanísticas han sido elaboradas por la empresa:

Urbanismo y Planificación Territorial, s.l.p. (URBYPLAN)

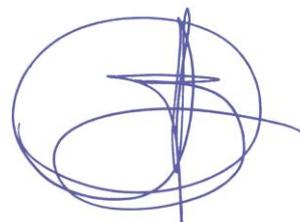
DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Gloria Hernández Berciano, arquitecta
M^a del Pilar Pérez Fernández, geógrafa

Febrero 2010



Fdo.: M^a del Pilar Pérez Fernández
Geógrafa



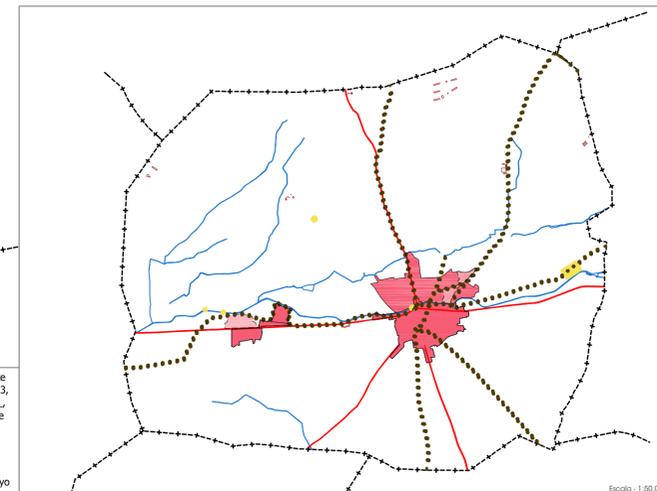
Fdo.: Gloria Hernández Berciano
Arquitecta

DILIGENCIA: LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE CON LA APROBADA PROVISIONALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EN SESIONES 03/08/2012 Y 31/01/2013, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE _____, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE SUBSANACIÓN ACORDADAS POR LA CTU EN SESIÓN DE 21/02/2013

119

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeelayo



Escala - 1:50.000

SIGNOS CONVENCIONALES		ESTRUCTURA TERRITORIAL		LEYENDA		USOS DEL SUELO	
	Límite del término municipal		Carreteras		Suelo urbano (Planeamiento vigente)		Pinar - Masas forestales (Pinus Pinaster)
	Núcleo de población		Ríos y arroyos		Suelo urbanizable (Planeamiento vigente)		Vegetación de Ribera
	Parcelario urbano/rústico		Colector		Mixto		Pasto - Improductivo
	Curvas de nivel		Vías pecuarias		Monte - Encina (Quercus Ilex)		Labrantío de secano
			Yacimientos				Regadío
							Explotaciones porcinas
							Punto de carga animales sacrificados
							E.D.A.R.
							Huerto solar

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

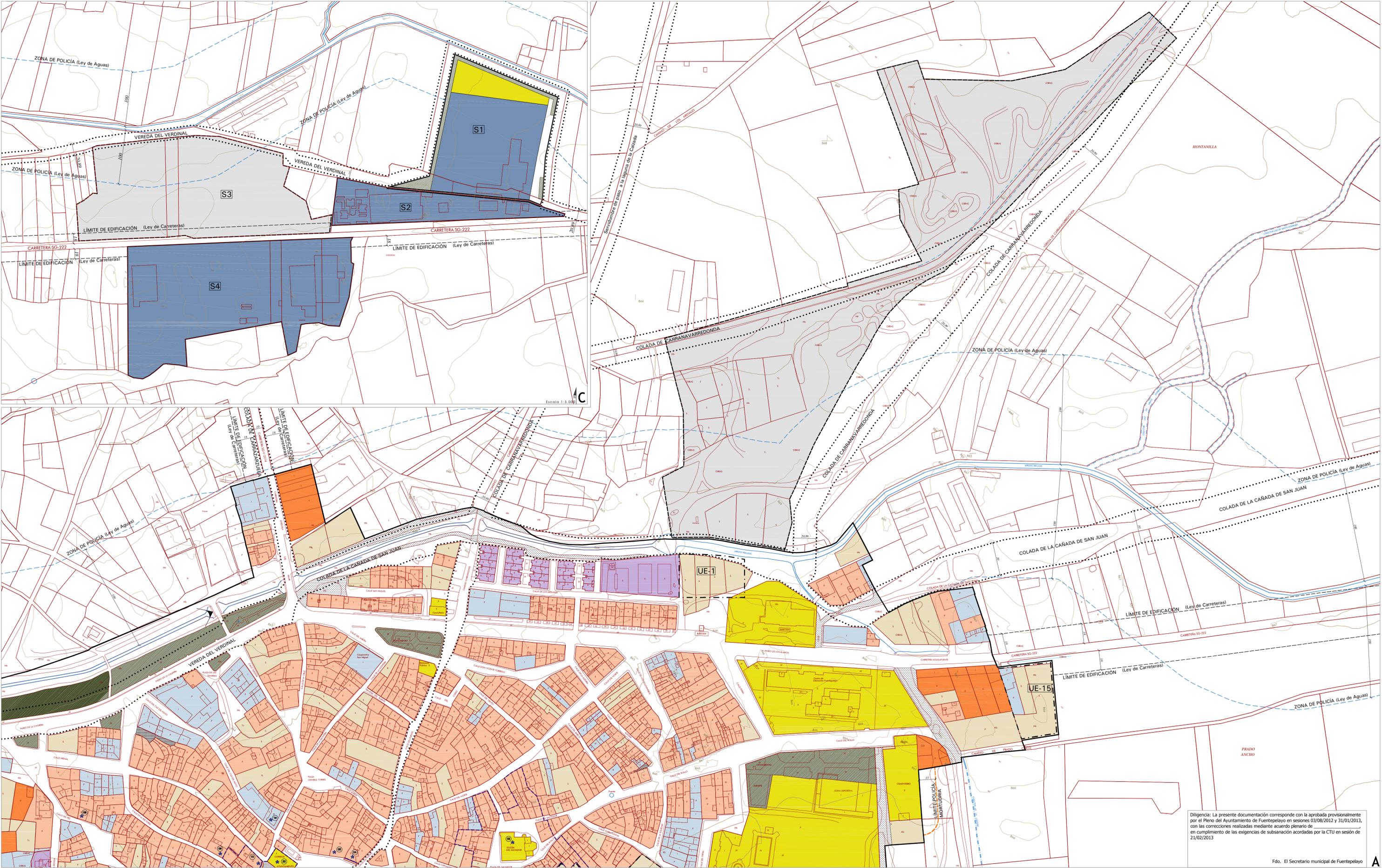
P.I.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL Y USOS DEL SUELO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

Junta de Castilla y León

Ayuntamiento de Fuentepeelayo

Equipo redactor: urbuplan

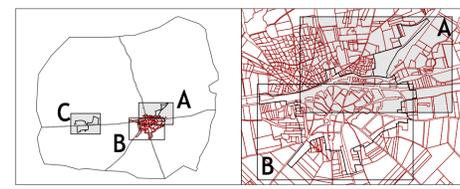


Escala 1:3.000

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeyayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeyayo

SIGNOS CONVENCIONALES		USOS DEL SUELO		ELEMENTOS DE INTERÉS		AFECCIONES SECTORIALES	
	Base existente		Equipamientos/Propiedades Municipales		Elementos patrimoniales de interés		Línea límite de edificación (Ley de Carreteras)
	Curvas de nivel		Espacios libres públicos: plazas, parques y jardines		Soportales		Zona de policía (Ley de aguas)
	Ríos y arroyos		Parcelas Vacantes		Entorno de protección B.I.C.		Línea de policía mortuoria
	Colectores		Uso predominante residencial		Callejones		
	Edificaciones		Uso industrial		Pavimentación especial		
	Vías pecuarias		Otros usos		Pavimentación en mal estado		
	Suelo urbano (Planeamiento vigente)				Vistas de interés		
	Suelo urbanizable (Planeamiento vigente)						
	Unidades de ejecución (Planeamiento vigente)						



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPEYAYO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

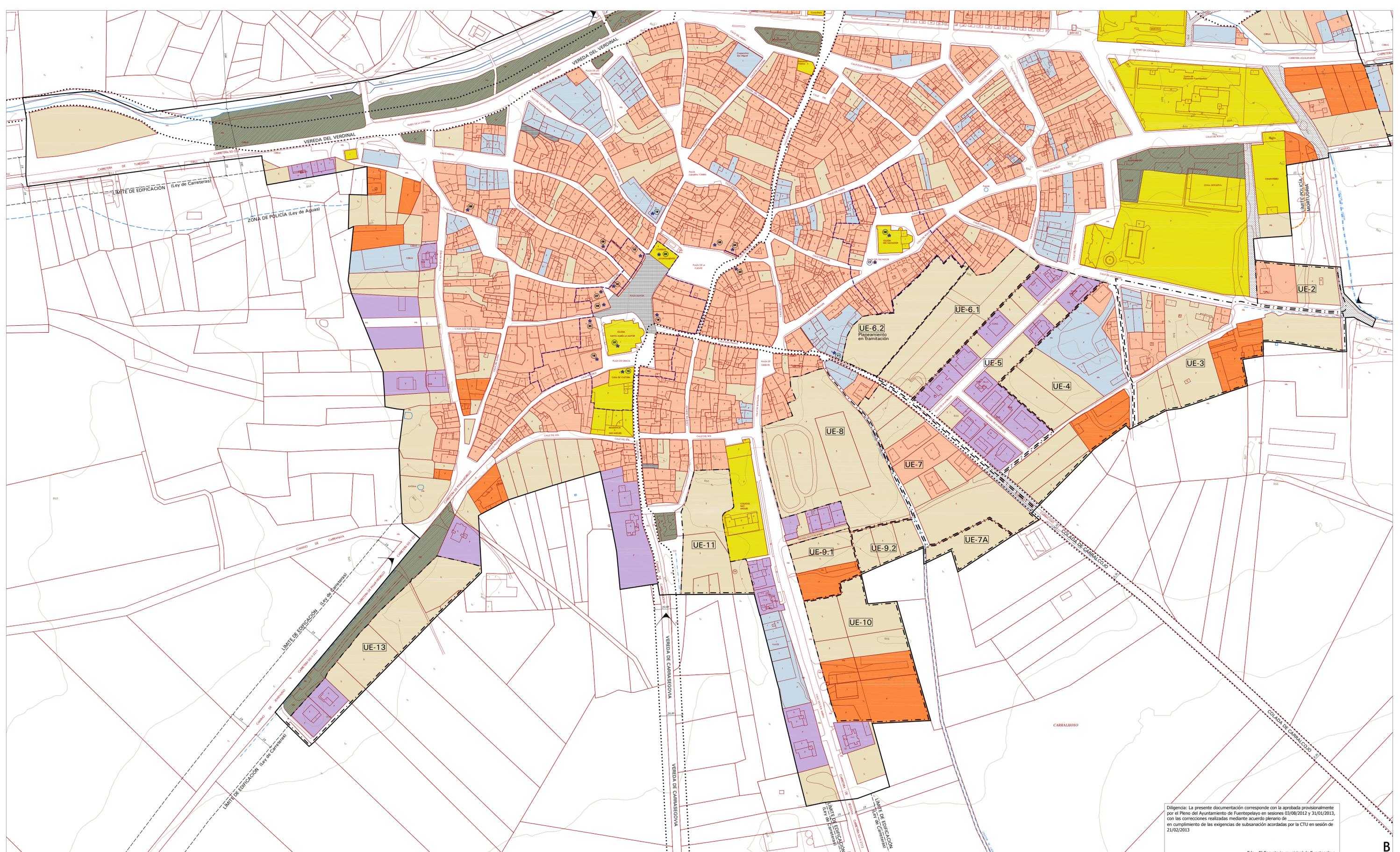
P.I.2

HOJA 1/2

P.I.2 USOS DEL SUELO Y ELEMENTOS DE INTERÉS

Escala 1:1.500

Equipo redactor:



Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeyayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeyayo

SIGNOS CONVENCIONALES		USOS DEL SUELO		ELEMENTOS DE INTERÉS		AFECCIONES SECTORIALES	
	Base existente		Equipamientos/Propiedades Municipales		Elementos patrimoniales de interés		Línea límite de edificación (Ley de Carreteras)
	Curvas de nivel		Espacios libres públicos: plazas, parques y jardines		Soportales		Zona de policía (Ley de aguas)
	Ríos y arroyos		Parcelas Vacantes		Entorno de protección B.I.C.		Línea de policía mortuoria
	Colectores		Uso predominante residencial		Callejones		
	Edificaciones		Nuevas tipologías		Pavimentación especial		
	Vías pecuarias		Uso industrial		Pavimentación en mal estado		
	Suelo urbano (Planeamiento vigente)		Otros usos		Vistas de interés		
	Suelo urbanizable (Planeamiento vigente)						
	Unidades de ejecución (Planeamiento vigente)						



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

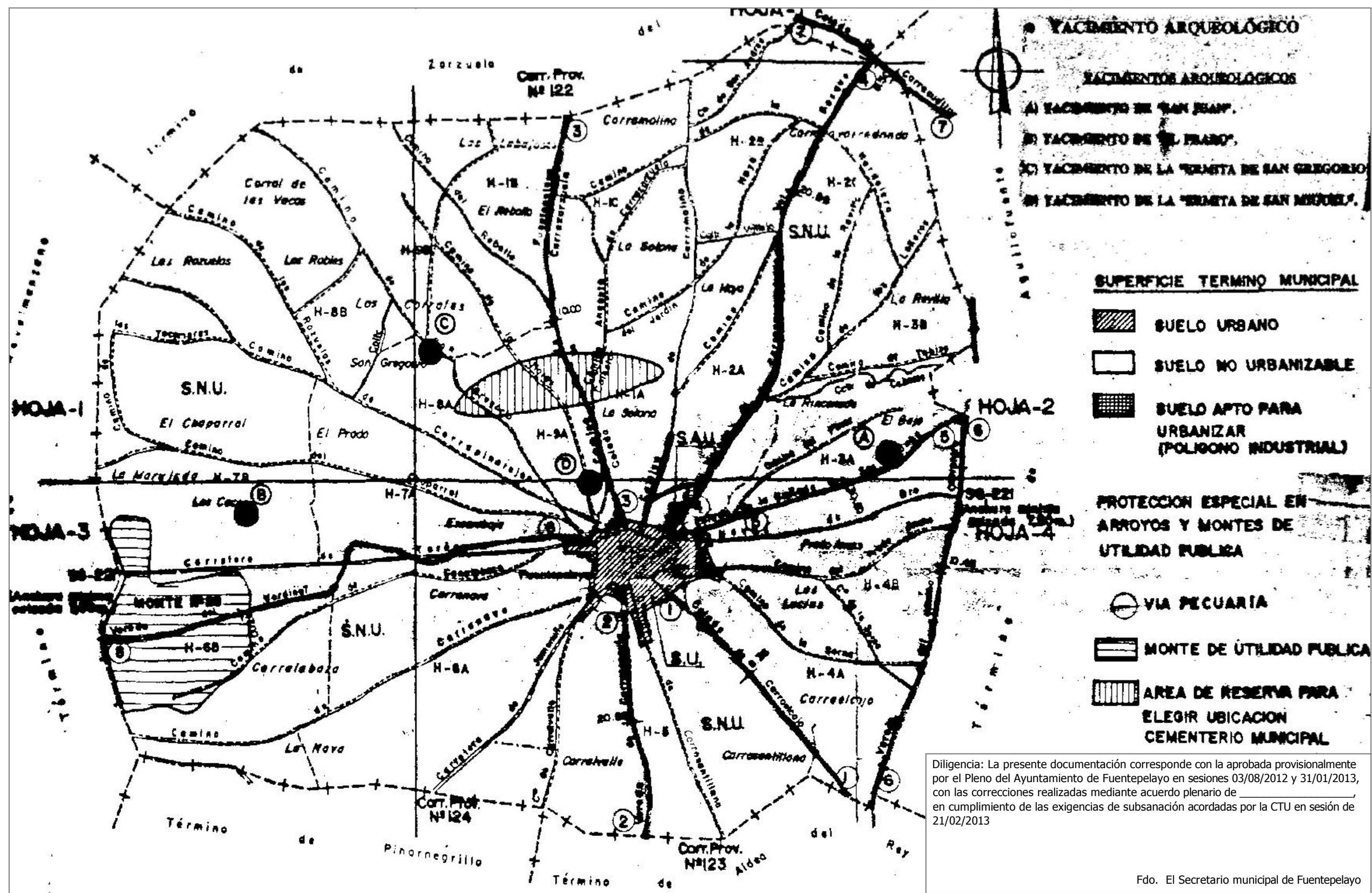
Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

HOJA 2/2

P.I.2 USOS DEL SUELO Y ELEMENTOS DE INTERÉS

Escala: 1:1.500

© Ayuntamiento de Fuentepeyayo



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

P.I.3

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

HOJA 1/2

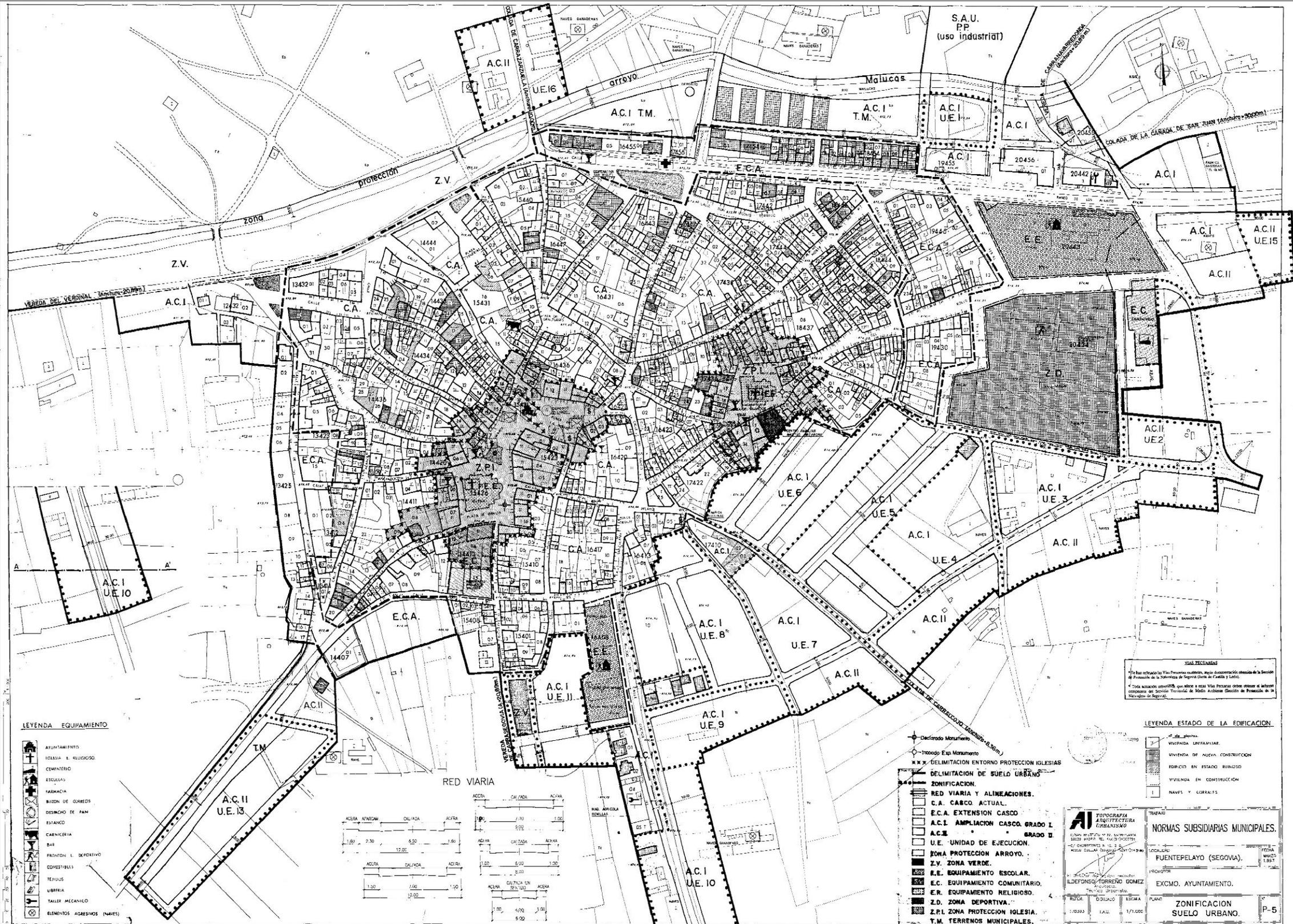
Ámbito territorial

P.I.3 PLANEAMIENTO VIGENTE

PROMOTOR:
Ayuntamiento de Fuentepelayo

Equipo redactor:

Mº del Pilar Pérez Fernández



Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepelayo

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO P.I.3

HOJA 2/2

P.I.3 PLANEAMIENTO VIGENTE

Ámbito urbano

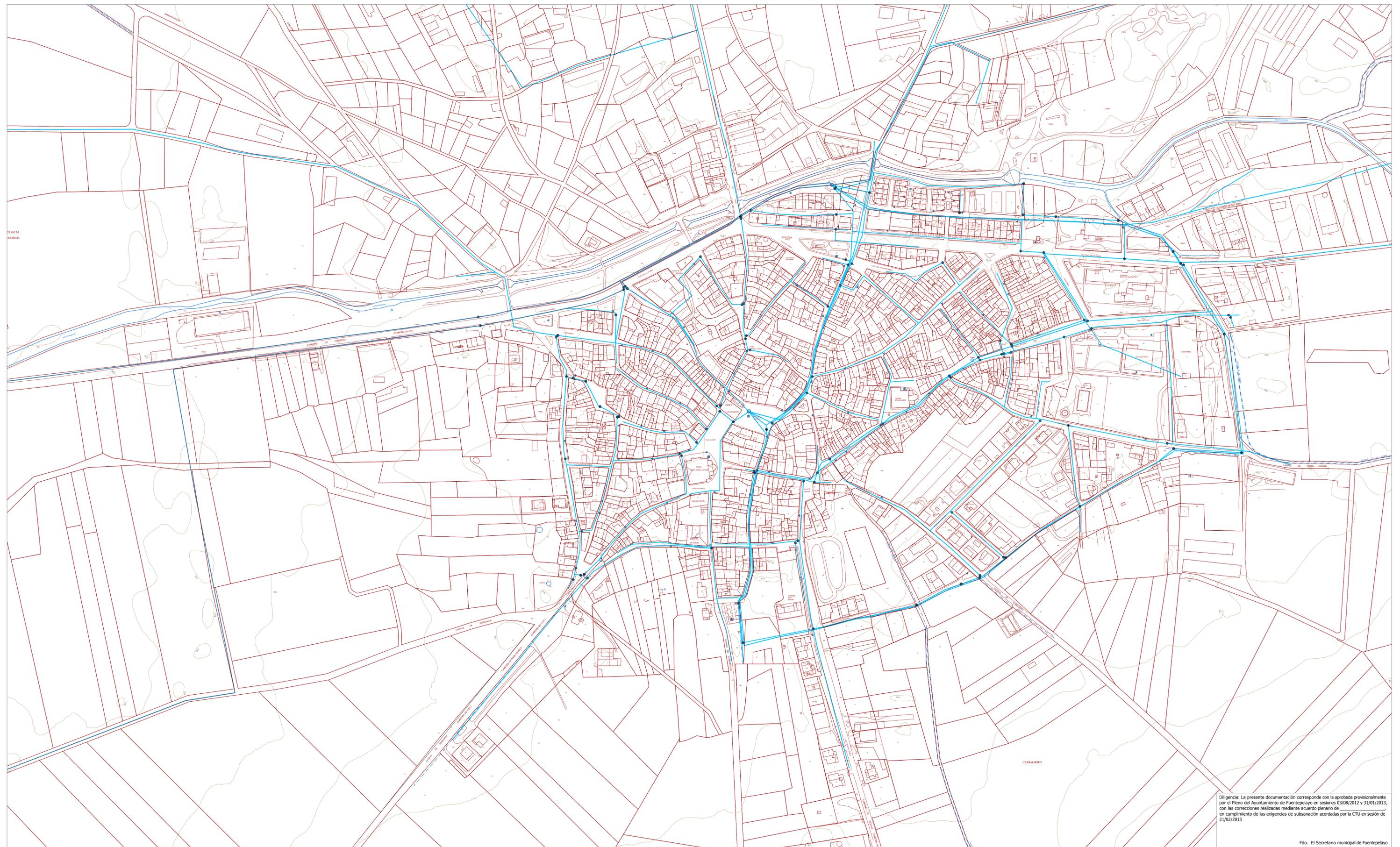
Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

PROMOTOR:

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Equipo redactor:

Mº del Pilar Pérez Fernández



Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeyayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

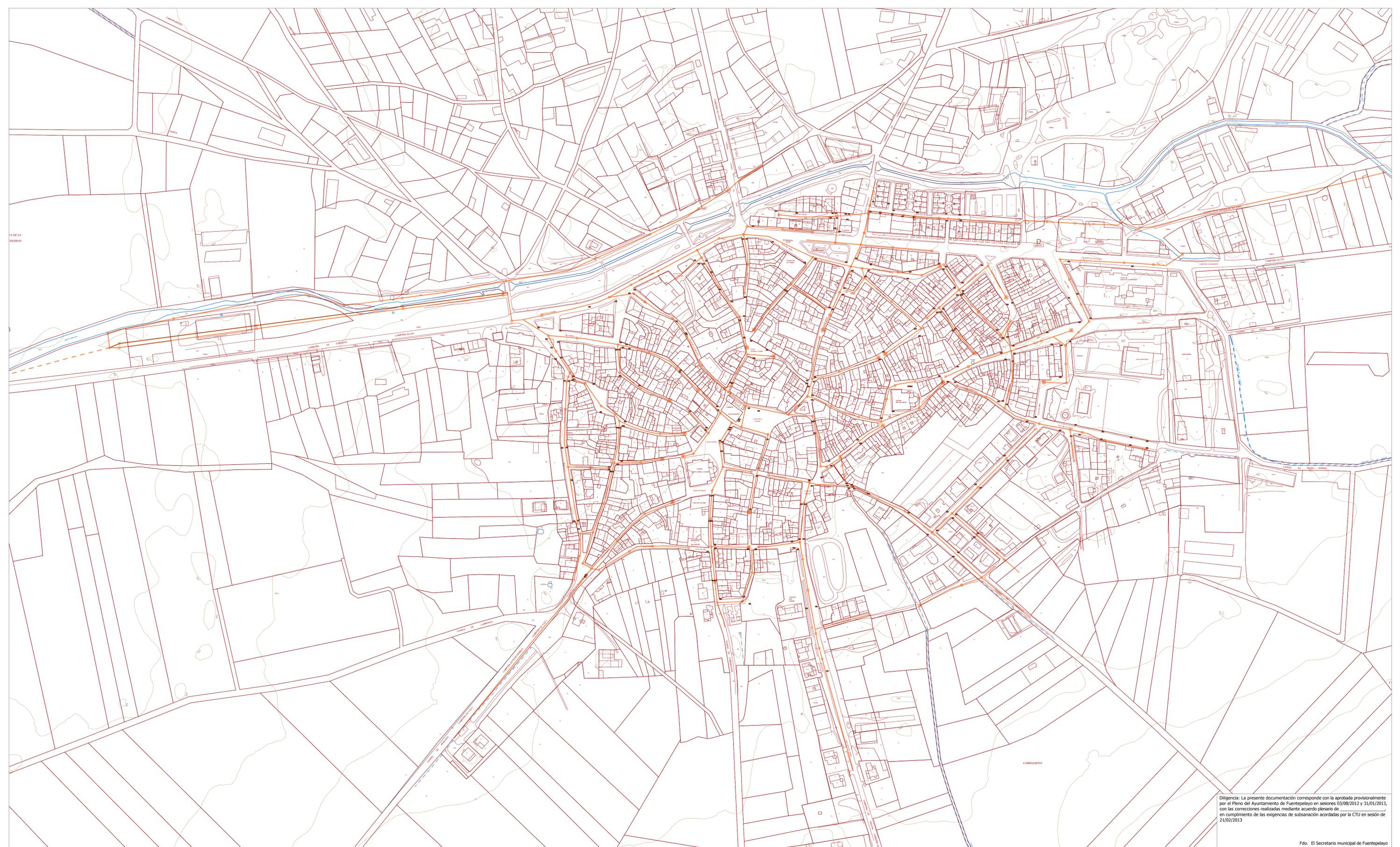
Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeyayo

SIGNOS CONVENCIONALES	LEYENDA	ABASTECIMIENTO
Base existente	Distribución	Hidrante
Curvas de nivel	Conducción	Fuente
Ríos y arroyos	Válvula	Depósito
Colector	Boca de riego	
EDIFICACIONES		

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

HOJA 1/3
P.I.4 PLANO DE INFRAESTRUCTURAS. ABASTECIMIENTO





Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeyayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeyayo

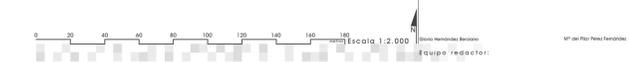
SIGNOS CONVENCIONALES		SANEAMIENTO	
	Base existente		Colector
	Curvas de nivel		Red de saneamiento
	Ríos y arroyos		Emissario
	Colector		Sumidero
	EDIFICACIONES		Pozo
			Cámara limpiadora

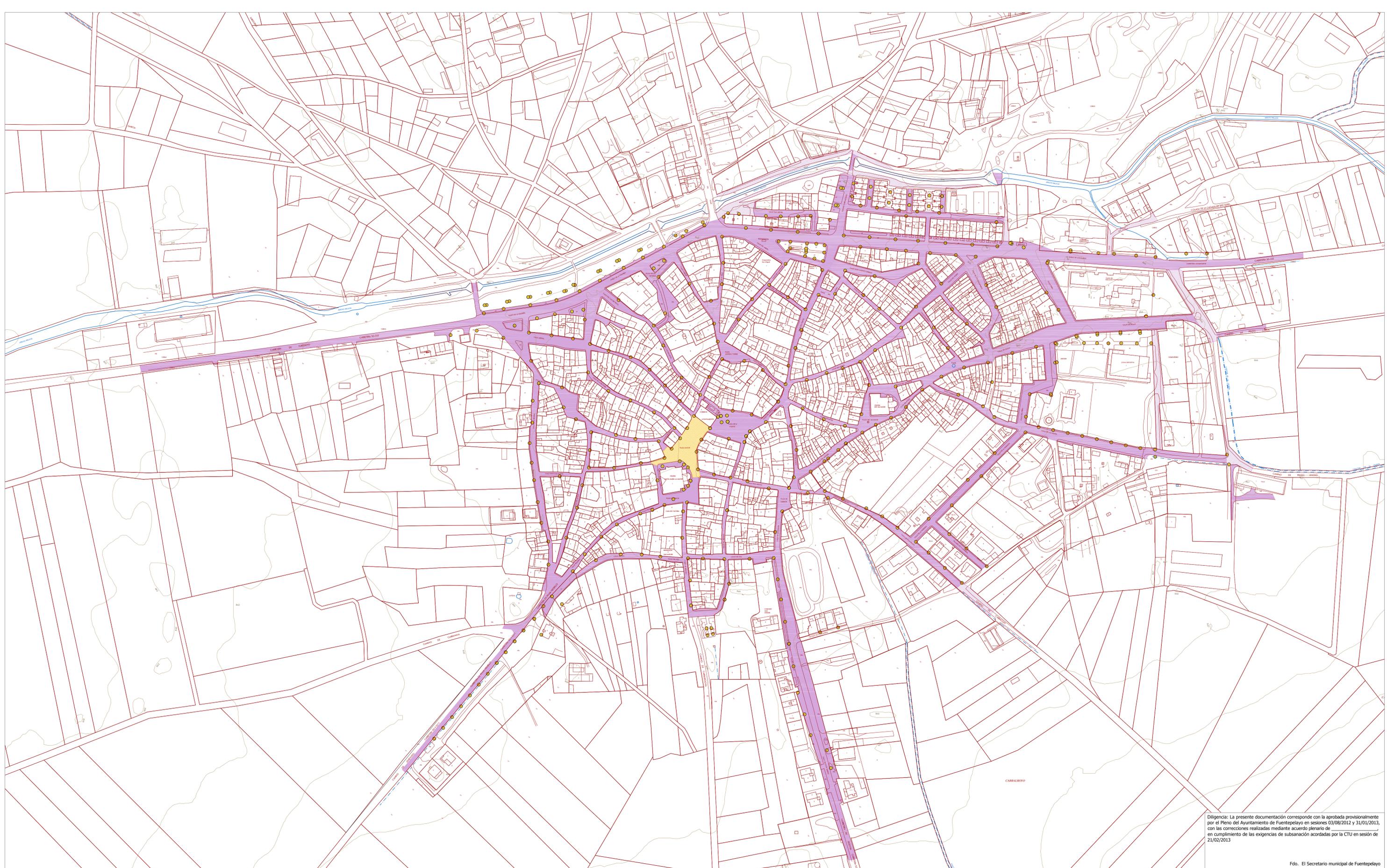
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA Febrero 2010

P.I.4

HOJA 2/3
P.I.4 PLANO DE INFRAESTRUCTURAS. SANEAMIENTO





Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeyayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeyayo

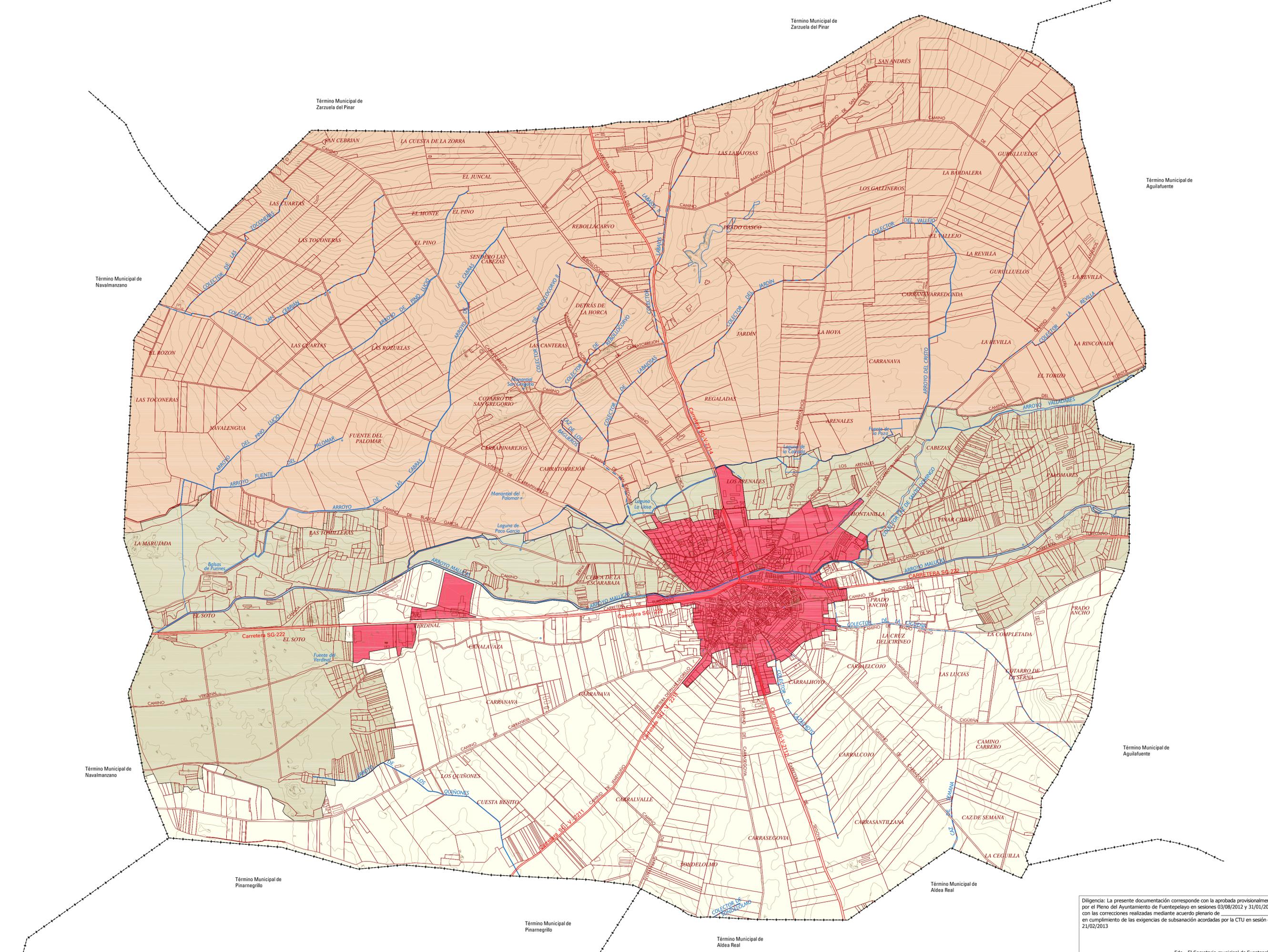
SIGNOS CONVENCIONALES	LEYENDA	RED ELÉCTRICA
Base existente	Calle en buen estado	Punto de luz
Curvas de nivel	Calle en mal estado	
Ríos y arroyos	Pavimentación especial	
Colector		
EDIFICACIONES		

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPEYAYO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Febrero 2010

HOJA 3/3
P.I.4 PLANO DE INFRAESTRUCTURAS, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO



Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeelayo

LEYENDA	
SIGNOS CONVENCIONALES	UNIDADES DE PAISAJE
Límite del término municipal	Asentamiento de población
Núcleo de población	Corredor Malucas - Valladares
Parcelario urbano/rústico	Fuentepeelayo - Montaraz
Carreteras	Campiña fuentepeelayense
Ríos y arroyos	
Colector	
Curvas de nivel	

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Febrero 2010

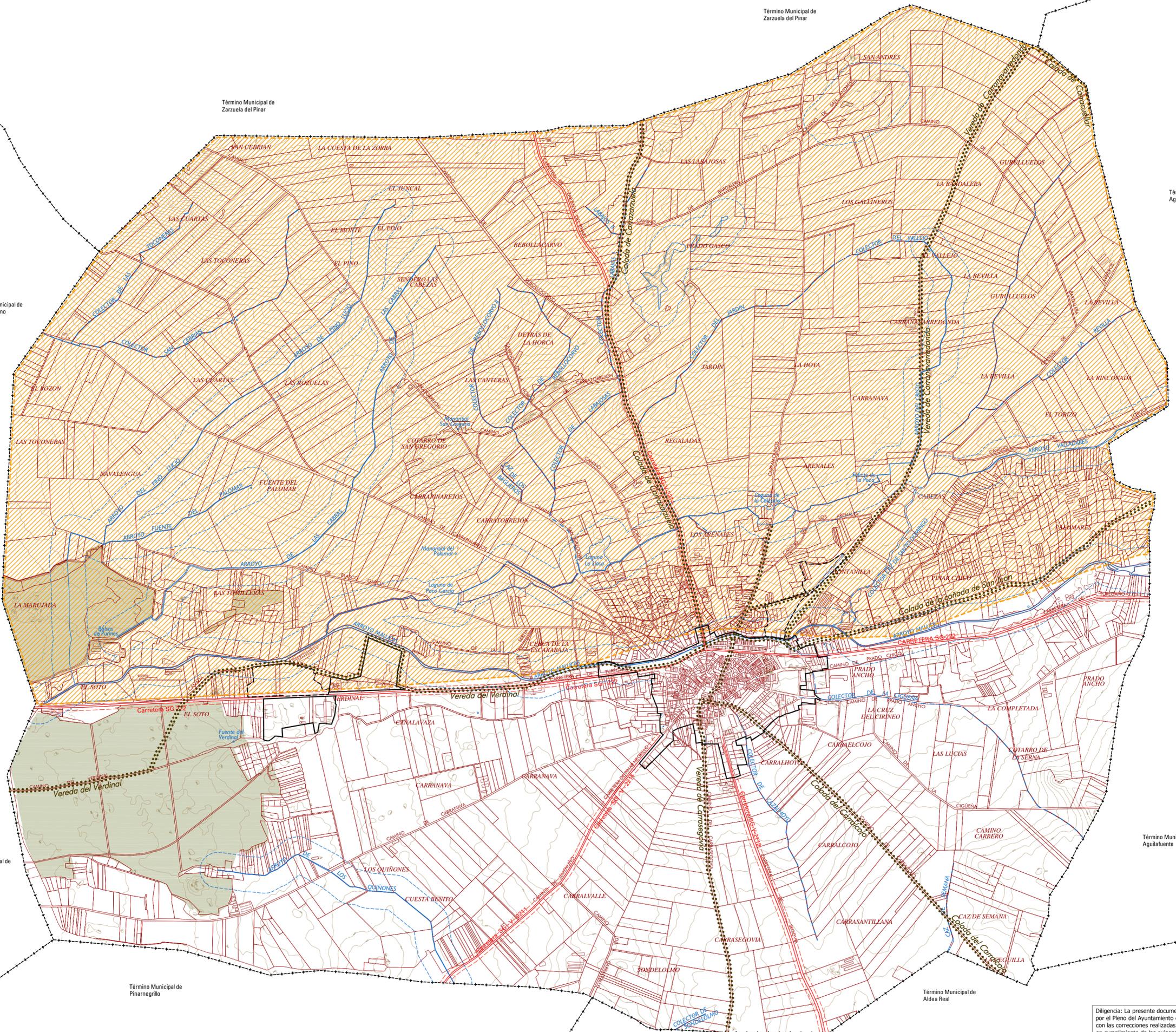
HOJA 1/1
P.1.5 UNIDADES DE PAISAJE

Término Municipal de Zarzuela del Pinar

Término Municipal de Zarzuela del Pinar

Término Municipal de Aguilafuente

Término Municipal de Navalmanzano



Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeelayo

SIGNOS CONVENCIONALES		LEYENDA	
	Límite del término municipal		Zona de policía (Leg. sobre aguas)
	Núcleo de población		Límite de edificación (Leg. sobre carreteras)
	Parcelario urbano/rústico		Monte de Utilidad Pública
	Carreteras		Zona de importancia de la Cigüeña negra
	Ríos y arroyos		
	Colector		
	Curvas de nivel		
	Vías pecuarias		
		PLANIFICACIÓN SECTORIAL	
			Zona de policía (Leg. sobre aguas)
			Límite de edificación (Leg. sobre carreteras)
			Monte de Utilidad Pública
			Zona de importancia de la Cigüeña negra

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTEPELAYO

Documento de INFORMACIÓN URBANÍSTICA

P.I.6

Febrero 2010

HOJA 1/1
P.I.6 PLANIFICACIÓN SECTORIAL